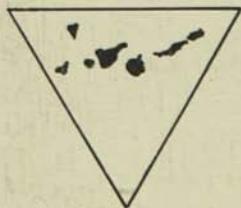


SEGUNDA EDICIÓN

canarias

encrucijada internacional



a. p rez voituriez
o. brito gonz lez



C rculo de Estudios
Sociales de Canarias

  Del documento, los autores. Digitalizaci n realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2011.

ECOTIOPA

canarias
encrucijada internacional

LIBRARY
UNIVERSITY OF LISBON

canarias
encrucijada internacional

a. pérez voituriez
o. brito gonzález

ISBN 85813 - 01 - 4
Depósito Legal Tenerife 342/1982

Distribuye: Distribuidora País Canario S.L.
Campo y Tamayo, 3
Tel. 64 17 17
La Cuesta - Tenerife

Imprime: Litografía ALCOL, S.A.
Pasaje de Ojeda, 6 - 8
Tel. 27 22 57
Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias

Fotocomposición: Nieves Martín
Diseño maqueta: Roberto Rodríguez
Diseño portada: José Luis Jiménez

NOTA PRELIMINAR

Habiéndose agotado rápidamente la 1ª edición, antes de que hayamos alcanzado suficiente perspectiva en el tiempo y en el debate para elaborar una reestructuración del texto, nos limitamos, ahora, a recoger en un reducido Apéndice las observaciones formuladas en la presentación del libro en Las Palmas, hecha por el director de la Revista Aguayro, D. Alfredo Herrera Piqué.

Dado nuestro interés en que este estudio se proyecte hasta América y llegue especialmente al lector canario y venezolano, agradecemos al eminente profesor y amigo Dr. D. Efraín Schacht Aristeiguieta haya tenido la amabilidad de prologar la IIª edición. Añadimos, finalmente una lista de fé de erratas.

Al propio tiempo que agradecemos a nuestros lectores su interés por nuestra obra, sea esta IIª edición la expresión de nuestra común inquietud por la acuciante crisis de nuestro Archipiélago Canario y la esperanza del logro de nuestras mejores perspectivas de futuro.

Los autores

NOTA BIBLIOGRÁFICA

El presente artículo se refiere a la obra de...

PRÓLOGO

EFRAIN SCHACHT ARISTEGUIETA*

El proceso de evolución histórica de los pueblos ha sido siempre muy lento, pausado pero irreversible. Aún en aquellos casos, afortunadamente escasos, en que, por la concurrencia circunstancial de factores adversos casi coyunturales y accidentales se han presentado condiciones y características sociales, políticas o económicas de involución, también lo negativo y como antihistórico del fenómeno se ha presentado paulatinamente hasta desaparecer de igual manera, readquiriéndose la normalidad progresiva en el desarrollo sociológico de la comunidad nacional. Actúan en este sentido, generalmente, determinadas e inexorables pautas, desde luego ineluctables, que marcan un cierto orden en la gradual secuencia de toda la evolución del proceso.

En realidad, la política y la economía se manifiestan y complementan, a través de la Historia, dentro y fuera de sus propios y respectivos campos, en toda sociedad humana, como la marea alta y baja del océano. Surgen sin embargo esporádicas muestras de una mayor independencia entre ambos factores, como si ya no estuviesen tan sujetos como antes a las predeterminaciones del clásico capitalismo, más aún de lo que el socialismo en sí mismo constituye como una nueva moda de cambio de moneda. Dondequiera se está volviendo poderoso el Estado o sectores de él; dondequiera se están fortaleciendo los poderes que mueven al Estado, es obvio que los efectos de las estructuras políticas sobre los asuntos de la gente común, en sus actividades cotidianas, se han convertido en la esencia de toda ciencia social que se precie de sólida, a tal extremo que

para muchos ya es evidente la tendencia inevitable de la decadencia del nacionalismo, la retórica esencial del Estado. Si las realidades que a diario tenemos que confrontar nos obligan a amontonar factores a gran escala, en contraste con el análisis de factores a pequeña escala, ello no significa un enturbamiento de la visión: todo lo contrario, ello demuestra que hemos avanzado más allá de un punto de vista monista; y de que toda variable individual explica satisfactoriamente todas las demás variables, en el funcionamiento de la vida social. En este sentido, ocuparse de las mutaciones de la política o de la economía significa interpretar un delicado mosaico de la vida social, que se ha hecho ciertamente más compleja con el transcurso de los tiempos. Y es obvio también que a tales factores debemos añadir un tercero, quizás producto de ambos, que es el militarismo, no siempre aplicable pero que en ocasiones ha irrumpido con vehemencia en los años posteriores a la segunda Guerra Mundial para constituir, con la política y la economía, una nueva «tría» —no propiamente hegeliana— que en cierto modo tiende a pretender sustituir la fórmula pluralista convencional de la sociología política, que se reducía, tradicionalmente, a la «Clase», la «posición» y el «Poder». O, como lo señala Irving Louis Horowitz, de la Universidad de Rutgers, (U.S.A.), se hace indispensable emplear la fórmula de economía, planeamiento político y fuerzas armadas. Cómo los «tres grandes» en conjunto y cada uno por su lado se entrecruzan e interactúan con las exigencias más íntimas de la estratificación social y de la estructura social, constituye la esencia de los fundamentos de la sociología política; algo que no podemos subestimar ni menos aún ignorar, cuando se trate del análisis de planteamientos de tal naturaleza.

En lo atinente al problema del nacionalismo, —así sea regional—, la cuestión ideológica violó las necesidades del día, y finalmente dió la preferencia prioritaria a la de organización. La fórmula del nacionalismo era el derecho de cada nación a la autodeterminación, noción ésta que no se originó en las Naciones Unidas, como muchos creen, sino que era anterior, mucho más atrás, históricamente. Fue un lema bolchevique; y antes, utilizado en los Estados Unidos durante el período posterior a la guerra civil. Los derechos de los Estados fueron ensalzados, pero se hicieron míticos en alto grado, en cuanto chocaban con las necesidades nacionales. La persona tenía una obligación con el Estado, al que pagaría impuestos, le compraría seguridad y licencias, sufragando además, toda clase de derechos a la autoridad local, aunque siempre tendría la sensación de pertenecer a un todo más grande. La noción de la autode-

terminación rusa quedó reducida a la aceptación de los derechos del Estado, mientras estos jamás llegasen a interferir con la soberanía nacional. La solución fue similar a lo que ocurrió luego en Estados Unidos como consecuencia de la guerra civil. La clave nació de la idea de que las formas legales tenían que ser protegidas, porque la sociedad descansaba sobre una determinada ideología, fundamental para esta última, no obstante que la organización política siempre «le robaba la escena» a la sociedad.

Las primeras cuatro décadas del siglo XX vieron la culminación de los grandes imperios coloniales; las dos décadas siguientes presenciaron su disolución y, prácticamente, su desaparición. Ambos procesos constituyeron manifestaciones del mismo sentir de autodeterminación nacional. Un determinado tipo de nacionalismo gozaba con una situación en la que la voluntad de un pequeño grupo de razas dominantes era impuesta al resto del mundo; y el nacionalismo de otro tipo, apenas diferente, se regocijaba en cambio al ver destruida esta situación, como resultado de la colisión de las propias razas dominantes entre sí. En realidad, como lo sostiene enfáticamente Glen St. J. Barclay, entre ambos, el nacionalismo de los anteriores gobernantes y el nacionalismo de los anteriores gobernados han contribuido a crear la forma y el sentir del siglo XX, desde los primeros años hasta donde un observador razonablemente cauto puede pretender avizorar el futuro. El siglo XIX inició un proceso que viene culminando en el siglo XX, ya en sus postrimerías: el relativo al surgimiento de los nuevos nacionalismos y con éste, el de los nuevos Estados individuales. La Europa del año 1850 comprendía alrededor de sesenta Estados; la de 1900 alrededor de quince; y la de 1950, veintisiete; en tanto que la Organización de las Naciones Unidas emergió en el año 1945 con cuarenta y un Estados -Miembros, mientras que para 1981 la máxima Institución multilateral cuenta con más de tres veces aquella cifra inicial, o sea más de cuatro veces el número de Estados adherentes a la antigua Liga de las Naciones, en el cenit de su popularidad. De hecho, pareciese evidente la aseveración de que la base ideológica del nacionalismo no importa, o poco importa: el nacionalista de lo que precisa es de una teoría o al menos de una argumentación aceptable contra aquéllos que no poseen tal característica. Nacionalismo representa, así, todos los casos en que un conjunto humano afirma sus derechos como grupo aparte contra los derechos reclamados por otros grupos separados. Lo opuesto del nacionalismo es el internacionalismo, basado en la premisa de que diferentes pueblos con características distintas muy diversas pueden, no obstante, vi-

vir realmente juntos y en armonía dentro de alguna forma de asociación política, en tanto ésta sea justa y equitativa, práctica y razonable, flexible y cónsona con las propias circunstancias. Ello ha conducido, según opinión de muchos, a la aparición y repetición del fenómeno del resurgimiento de una nueva forma de nacionalismo, tan característica de las dos últimas dos centurias –incluida la que está finalizando–, como reacción natural y directa del imperialismo expansionista que sufrieron anteriormente determinadas comunidades. Los movimientos separatistas surgidos en varias regiones geográficas constituyen, ciertamente, buena demostración, a juicio nuestro, de ese prolongado proceso sociológico dominado por la «tría» ya indicado.

Las reflexiones que preceden nos las ha provocado la lectura del importante y oportuno libro «Canarias, encrucijada internacional», en su segunda edición, positivo fruto de una acertada coordinación interdisciplinaria entre la objetiva acotación del especialista en la temática del Derecho Internacional, y la investigación histórica realizada con absoluto rigor científico, apoyados en su esfuerzo «... en la observación atenta de la realidad en que vivimos y su proyección histórica...», como lo expresan en su «Introducción» sus autores Antonio Pérez Voituriez y Oswaldo Brito, ambos docentes de la Universidad de La Laguna, en las Islas Canarias, máxima y elocuente manifestación del pensamiento académico canario de nuestro tiempo. Un magnífico libro que tendría que reactualizar tradicionales posiciones, hoy obsoletas, sobre tan polémica materia pero a la vez tan trascendente en lo meramente especulativo intelectual y desde luego, también, en la *praxis* política contemporánea, evidenciándose de paso con ello, el acierto de quienes sustentan que las relaciones internacionales modernas –en su más novedosa acepción– no están encuadradas exclusivamente –desde luego que no lo están ni pueden estarlo–, dentro de las rígidas normas del Derecho Internacional, sino que además se alimentan dichas relaciones, tan dinámicas y heterodoxas, tan cambiantes y versátiles, tan complejas, por las normas y auxilios de otras disciplinas sociales, económicas, políticas, geopolíticas, históricas, culturales, etc., que en conjunto influyen, en mayor o menor inmediatez, pero de modo importante, sobre el acto o la circunstancia internacional propiamente dichos, con mucha y más interacción que anteriormente, pues también son mayores en la actualidad los factores y elementos de tal naturaleza que inciden sobre los acontecimientos y problemas propios de la vida en sociedad de los pueblos y por consiguiente de las naciones, tanto en lo interno como en lo foráneo.

En la misma presentación de su bien concebida obra, sus autores dejan deslizar con agudeza lo que sigue: «... Por otro lado, de manera también muy sucinta, queremos plantearnos una panorámica de la situación actual, que abarque una idea de conjunto con la estructura diferente de las nuevas posibilidades que se abren en el horizonte. Para lograr este objetivo, se abunda en la descripción de las características específicas de los problemas generales que plantea la situación de Canarias, en el ámbito geográfico, estratégico y económico internacional, al propio tiempo que se procura una clarificación conceptual de los criterios actuales en Derecho Internacional y en Derecho Constitucional en principios tan polémicos como autodeterminación, autonomía, soberanía estatal, Derecho Comunitario, Organizaciones internacionales, etc. Se otean las posibles y racionales perspectivas del futuro, libres de condicionamientos intelectuales o sociológicos. Se asumen, pues, los riesgos de la crítica y del debate, con una postura abierta a todos los aportes sugerentes...».

Como sus propios autores lo afirman, su libro es el fruto de una coordinación interdisciplinaria. Con ésto ya nos alertan, por así decirlo, respecto del desprejuicio con que habremos de leer sus páginas y comprender todo el mensaje que con ellas quieren transmitir al lector. Se trata en efecto de una combinación de apreciaciones históricas y jurídicas, amalgamando hechos y posibilidades para analizarlos ponderadamente en sus eventuales causas y efectos, como anticipándose a perspectivas que el futuro podrá confirmar o no, total o parcialmente pero que en todo caso podrían sobreenir en alguna u otra forma, con manifestaciones o realidades que también son objeto del análisis escrupulosamente técnico.

Refiriéndose al concepto de la «identidad canaria», los autores ahondan en consideraciones de extremo interés para los estudiosos del tema y aún para aquéllos que, accidentalmente, lo oigan plantear. «... Si se puede demostrar y defender el principio de la supervivencia de la raza aborígen —nos dicen aquéllos—, su existencia actual, manteniendo los elementos básicos de carácter étnico y sociocultural, como grupo humano y socialmente diferenciado respecto a los conquistadores, estaremos en una situación semejante a los países africanos, a los asiáticos o americanos con un status colonial clásico y, consecuentemente, en el marco de la carta magna de la descolonización de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. Si se puede demostrar que ha desaparecido todo vestigio de población, étnica o tradición aborígen, estaremos en la posición de que la población canaria es propiamente peninsular y, por ende,

europea. Que, en todo caso, los restos escasos de población aborigen fueron relegados o integrados por la étnia predominantemente europea. En consecuencia, no cabe hablar de la existencia de un status colonial, ni razones para un proceso de aplicación de la doctrina internacional del derecho de los pueblos a su autodeterminación o descolonización. Ambas posiciones insisten, pues, en aquellos datos de la realidad histórica, en las lagunas del conocimiento o de los elementos más sociológicos para fundamentar sus respectivas tesis. Unas tesis previamente configuradas y articuladas en relación a la defensa de un principio básico, en torno al cual giran toda clase de principios auxiliares: la existencia o no existencia de un derecho para autodeterminarse y decidir sus destinos el pueblo canario, la sociedad canaria. Son pues, argumentaciones viciadas de antemano, aunque sin duda legítimas, desde una exclusiva perspectiva ideológica y de alternativa política a defender. Entendemos, sin embargo, que son posiciones excesivamente simplistas y que tratan de responder a un cuestionario excesivamente cerrado en la defensa de concepciones apriorísticas y fuertemente ideologizadas...».

Bien comprendemos la naturaleza, causas y alcances de este criterio, en algún modo definitorio de todo el desarrollo expositivo de la obra y de cuanto en ella se pretende plantear. Es un tema delicado, ciertamente, para un canario o un peninsular, complejo y polémico, aunque desde luego de evidente e importante interés, no sólo técnico sino también en sus implicaciones prácticas en lo político, social o cultural. Cuestión tanto más delicada aún para un hispanoamericano, por razones obvias, que ha de abstenerse de la formulación de criterios personales, por elemental prudencia y respeto, por su misma naturaleza y condición absolutamente españolas y en que, por lo mismo, es recomendable la no injerencia de extraños, sobre todo cuando se admira a España y se la ama, como es nuestro caso, por lejana que pueda ser la huella ancestral. Mas, también hay que aclararlo, es obligante la cordial y amistosa solicitud de prologar la obra, lo cual además de honrar es exigente en cuanto a las mínimas precisiones ineludibles respecto del contenido de aquélla, por más imparciales y objetivos que queramos y debamos ser.

Estamos conscientes la mayoría de los hispanoamericanos con los entrañables lazos genéticos y culturales, históricos y sociológicos que nos unen a españoles y canarios. Los hombres y mujeres del Nuevo Mundo nos sentimos vinculados especialmente a los hombres y mujeres de España y de Canarias, pues el transcurso del tiempo desde la hazaña singular de Cristóbal Colón y sus gentes, lo

que ha hecho es agigantarla más en nuestras mentes y corazones. Como lo afirmara López de Gómara en su Historia General de las Indias, «... la mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la Encarnación y Muerte del que lo creó, es el descubrimiento de Indias, y así las llaman Nuevo Mundo...». El mestizaje nos impulsa poderosamente al acrecentamiento constante de tal sentimiento hacia quienes descubrieron nuestro vasto mundo americano., por obra de su misma fenomenología; nos enorgullecemos y sentimos bien con nuestro mestizaje, y bien sabido es que una de las características fundamentales de la acción española en Indias fue precisamente la relativa al mestizaje. Los elementos inmigrados —blanco y negro— se cruzaron con los aborígenes y entre sí, y tales mezclas, cada vez más complicadas, tipifican la población de las diversas regiones del Continente americano. Tenemos por añadidura los españoles y canarios e hispanoamericanos otros factores y elementos comunes, como el fermento y la violencia políticos y la pasión por la libertad, que también nos identifican y aproximan bastante. En las azarientas circunstancias de la historia, y sus altibajos, encabezan la cultura aquellos pueblos en los que la práctica de la libertad primaria abre mucho campo a la capacidad del ejercicio cotidiano de esa libertad, que se la llame social o política, es igual. Allí donde el juego cultural resbala sobre sólidos goznes, existe una moral mucho mejor aderezada que en los lugares donde se pretende suministrar la cultura intelectual por dosis homeopáticas.

El liberalismo español, por otra parte, tan golpeado a través de su historia pero a la vez tan indestructible —tanto, que subsistió aún después de enfrentadas las dos Españas, la clerical y la anticlerical, para la guerra religiosa del siglo XX—, viene modernizándose simultáneamente, en pocos años después de iniciado ese último y extraordinario experimento democrático que el pueblo español parece asimilar positivamente y sin mayores traumas, luego de la dura y penosamente prolongada pesadilla. El antiguo liberalismo decimonónico viene replegándose paulatinamente para cederle paso a uno nuevo, con vibraciones liberales más propias de la época y por tanto más ágil y dinámico, más fluido y versátil. Esta circunstancia nos posibilita un poco nuestro compromiso para con los apreciados amigos autores de este magnífico libro «Canarias, encrucijada internacional», que por ser obra de actualidad ya ha agotado prontamente su primera edición e inicia ahora la segunda, con esta publicación. Podemos decir breves cosas, apoyados precisamente en tal liberalismo ideológico, que por naturaleza es menos rígido con las ideas ajenas y foráneas.

Las Islas Canarias, constituyen un archipiélago del mayor interés, no sólo geográfico sino también político, económico y cultural. Iniciada su conquista el año de 1402 bajo el reinado de Enrique III, concluyó en tiempos de los Reyes Católicos, dos años antes, apenas, del Descubrimiento de América, para el cual sirvieron como de decisivo eslabón, convertidos con el transcurso de los años en valioso «puente» de positiva aproximación entre la Península Ibérica e Indoamérica. En nuestros días, la confluencia cultural y comercial entre ambas regiones aumenta cada vez más, principalmente con Venezuela, y se entrecruzan y consolidan las comunicaciones físicas y espirituales por virtud de nuevas familias surgidas entre canarios e hispanoamericanos, ahondándose más aún y afianzándose los viejos mestizajes en promisor crisol de futuros y mayores nexos y realizaciones comunes.

La evolución política del pueblo canario, desde sus comienzos hasta nuestros tiempos, es descrita en este libro, fijándose en la narración los hitos históricos claves en forma clara y oportuna, para culminar en hechos actuales que sirvan de puntos de referencia para la presentación de las conclusiones de los autores respecto de los que denominan «expectativas e interrogantes» de su discurso reflexivo, sobre todo en lo relativo a su aspecto internacional específico. Logran desde luego mis amigos concretar una descripción suscita, pero apropiada, de cómo la «identidad canaria» se ha ido forjando y orientando lenta pero seguramente entre dos polos de atracción ideológica, el regionalismo y el nacionalismo, ante el centralismo de Estado proveniente del gobierno peninsular, cualquiera que éste haya sido en cuanto a su naturaleza y características a través de la historia. Ante el porvenir, —incierto, como siempre ocurre con toda eventualidad futura —los autores arriban a su planteamiento formal y conceptual: «... Estamos ante una crisis donde es ineludible tomar una u otra decisión. Ello obliga a reflexionar responsablemente sobre las previsibles alternativas de solución. Los presupuestos que se plantean son cualitativamente diferentes a las situaciones anteriores. Es un nuevo «medio circunstancial» caracterizado por su internacionalización, donde se van a repetir los esfuerzos de consolidación de nuestra identidad. Correspondiendo a este doble planteamiento, insistiremos en las características de la problemática canaria y el marco internacional de la formulación de soluciones técnico —jurídicas... Durante toda su historia Canarias estuvo inmersa en planteamientos internacionales. Pugnas entre Castilla y Portugal, incidencias normandas, influencias inglesas, adherencias a Africa y América. A pesar de ello,

la internacionalización a que estamos abocados, hoy, es diametralmente diferente. No es que se hayan intensificado, sin más, las relaciones internacionales, es que han cambiado de naturaleza. Nos llevaría muy lejos profundizar en estas cuestiones, cuyas últimas causas están en el ámbito mundial que alcanza el desarrollo de la economía, merced al alto nivel de la tecnología actual. Esto hace que el comercio internacional no encuentre límites territoriales y la situación geográfica de nuestras islas, de punto de encuentro entre continentes, sea especialmente atrayente. Pero también son razones económico-sociales y políticas nuevas las que transformarán el panorama internacional. La irrupción de Africa independiente en la política internacional y la aglutinación de países tercer mundistas en plena transformación de su secular subdesarrollo es, acaso, la impronta fundamental del valor cualitativo del cambio aquí referido... Ciertamente que las distintas fuerzas políticas van a presionar con sus dispares criterios y presentarán diferentes programas de acción, pero lo típico, en relación con la toma de conciencia del pueblo canario, es que ahora la identidad canaria tiene que abrirse paso, por encima de cuestiones internas en su afirmación internacional. A diferencia de etapas anteriores, donde los problemas sociales afectaban a decisiones políticas internas de la estructuración administrativa del Estado, y más concretamente del Municipio, de la Isla, o del Archipiélago, o de la capitalidad que tanto daño nos ha hecho, de ahora en adelante va a tener una directa incidencia en el plano de las competencias internacionales. Estamos abocados a enfrentarnos con situaciones internacionales complejas, con independencia incluso de la estructura interna jurídico administrativa y hasta constitucional. Es conveniente que nos percatemos bien de esta situación nueva que se nos avecina. Todas las alternativas del futuro que tenemos ante nosotros tienen carácter internacional...».

Esas «alternativas» las concretan los autores muy acertadamente, a saber: **a)** Adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE), lo que crea a su vez dos hipótesis, integración en igualdad de condiciones de todo el territorio español y sin la obtención de ninguna especialidad; o la integración con la concesión de un régimen especial diferenciado. Una tercera hipótesis planteada por los autores sería la no integración de las Islas Canarias a la Comunidad Económica Europea, en cuyo caso no entrarían a formar parte de la Comunidad y serían aquellas consideradas a efectos comunitarios como si fuesen o se tratase de un tercer Estado; **b)** Organización del Atlántico Norte (OTAN) y neutralidad; **c)** Tratados de pesca sobre el banco sahariano.

Qué decir al respecto, quienes no nos hallamos comprometidos dentro de problemática semejante ni debemos inmiscuirnos en la cuestión, por nuestra condición extranjera? Valdría no obstante emitir siquiera un breve juicio al respecto sobre algo que no nos atañe? Dentro de ambas posibilidades optamos por adherir simplemente a la formulación de la integración proporcionada por la Comunidad Económica Europea, pero mediante la previa concertación por las autoridades competentes conforme a la respectiva jurisdicción interna de España, de un régimen especial apropiado para las circunstancias de las Islas Canarias y beneficioso para ellas. Tal posibilidad es consentida por el Derecho Internacional y nos parece que también es factible conforme a la legislación española, haciéndose necesario solamente los arreglos jurídicos y económicos adecuados. No es la oportunidad para adentrarnos en abstractas consideraciones acerca de la fórmula de nuestra preferencia pero la dejamos expresada llanamente y desde luego con las salvedades del caso y sin que tenga, ni pueda en forma alguna tener implicación ni intencionalidad. Son los juristas, internacionalistas, economistas, politólogos e intelectuales españoles y canarios quienes tienen la facultad y el deber de analizar los distintos planteamientos de los autores de este libro y en consecuencia, discutir en fondo y la forma de aquellos con la aconsejable ponderación que la cuestión lo requiere.

Precisamente por esto es por lo que recomendamos desde luego la lectura de la obra y su análisis exhaustivo y discusión, porque nos parece importante y conveniente para España en general y para las Islas Canarias en particular, circunstancia, de suyo, de gran interés para sus hombres y mujeres, como también lo es, más relativamente, para quienes seguimos siempre a la distancia su destino, su grande y merecido destino de positiva realización y progreso, de constructiva y beneficiosa paz. Una definitiva y arraigada paz en las mentes y en los corazones españoles y canarios.

OCTUBRE 1982

(*) El profesor Dr. Efraín Schacht Aristeguieta ha desempeñado, entre otros cargos, los de catedrático de Derecho Internacional de la Universidad Central de Venezuela, presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, canciller de Venezuela, miembro permanente del grupo nacional de la Corte de Arbitraje de La Haya y presidente del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (I.H.L.A.D.I.).

INTRODUCCION

Las preguntas múltiples y complejas en torno a la *identidad* de un pueblo, de una colectividad, no tienen nunca respuesta fácil. Realidad e ideología, en el sano intento de analizar e interpretar la primera, suelen confundirse, haciendo realmente difícil el desentrañar lo uno y lo otro.

Preguntas como ¿quiénes somos?, ¿de dónde venimos?, ¿a dónde vamos?, ¿con qué alternativas?,... y ¿con qué expectativas?, son algunos interrogantes que tratamos de afrontar en nuestro discurso reflexivo. El recurso frecuente a la historia y a los datos no absolutos de la ciencia, en un legítimo anhelo de dar consistencia a la alternativa que defiende cada cual, individual o grupalmente, convierte el debate en una confrontación que no resulta nada clarificadora para la mayor parte de la sociedad. Se nos pide, en ocasiones, más una adhesión psico-emotiva, instintiva, mezclada con elementos de nuestra propia personalidad agredida por el medio en que vivimos que opciones asumidas con base en una reflexión profunda, contando con el mayor número de datos y opiniones, con unos mínimos tiempos de reflexión y su contraste con la propia realidad que nos rodea.

Y esa confusa y variopinta amalgama de simbolismos, de posturas escasamente consolidadas y de opciones confundidas con nuestros propios problemas personales o reacciones más emotivas, son una permanente excusa para que la «reacción» y los defensores del «status quo» (de sus intereses de poder, en definitiva) descalifiquen alternativas en las que late, en amplios sectores sociales, un impresionante amor por «su» tierra, por «sus» valores y por la consecución de una *identidad y auténtico protagonismo colectivo*.

La reflexión sobre las experiencias históricas y las prácticas sociales más actuales se impone. Y ello, además, como exigencia que imprime el ritmo histórico, la intuición colectiva.

Este intento de clarificación, al ir respondiendo a las preguntas de qué somos en verdad, cómo nos hemos ido conformando, y cuáles son las posibilidades reales de nuestro actual desarrollo, tomando conciencia colectiva de nuestra identidad, constituyen una inexcusable exigencia de compromiso intelectual con la crítica situación canaria.

Intentamos, por una parte, analizar en qué consiste lo permanente de la identidad canaria, puntualizar su contenido básico y ver el desarrollo histórico de su progresivo enriquecimiento. De manera siempre esquemática y lo más sencilla posible, trazar un cuadro de la continuada lucha por nuestra propia afirmación histórica. Destacar los avatares, las encrucijadas que pudieran ser decisivas, los impedimentos y las frustraciones que en buena medida han ido conformando parte importante del carácter y personalidad de los canarios.

Por otro lado, de manera también muy sucinta, queremos plantearnos una panorámica de la situación actual que abarque una idea de conjunto de la estructura peculiar y de las nuevas posibilidades que se abren en el horizonte. Para lograr este objetivo se abunda en la descripción de las características específicas de los problemas generales que plantea la situación de Canarias en el ámbito geográfico, estratégico y económico internacional, al propio tiempo que se procura una clarificación conceptual de los criterios actuales en Derecho internacional y en Derecho constitucional de principios tan polémicos como *autodeterminación, autonomía, soberanía estatal, Derecho comunitario, Organizaciones internacionales*, etc. Se otean las posibles y racionales perspectivas de futuro, libres de condicionamientos intelectuales o sociológicos. Se asumen, pues, los riesgos de la crítica y del debate, con una postura abierta a todos los aportes sugerentes.

La presente obra es el fruto de una coordinación interdisciplinaria. Se trata de conjuntar los estudios de un especialista en la investigación histórica con un jurista versado en materia de Derecho internacional. Pero no es el caso de presentar aquí una monografía

teórica, ni una erudita recopilación de datos y citas bibliográficas, sino el resultado de una observación atenta de la realidad en que vivimos y su proyección histórica.

Nos alejamos del aparato formal y técnico de la exposición científica, para procurar la sencillez divulgadora.

Finalmente, nos esforzamos en la búsqueda de la objetividad. Somos conscientes de que nadie puede eludir su propia sombra. De ahí que consideremos ser objetivos en la medida en que utilizamos el raciocinio y no la pasión, el análisis crítico, y no partimos de ningún dogmatismo apriorístico.

Estas son nuestras intenciones: partiendo de enfoques personales diversos y, acaso, de posturas ideológicas plurales a nivel subjetivo, nos acercamos a la realidad de Canarias para aportar a la crisis en la que estamos sumidos una esperanzada perspectiva nueva.

CAPITULO I

CLARIFICACION DE CONCEPTOS GENERALES

Antes de adentrarnos en el análisis de la formación, desarrollo histórico y perspectivas actuales de consolidación de la identidad canaria, hemos de abordar, necesariamente, una clarificación de conceptos generales en dos campos de materias. Gran parte de las confusiones y malos entendidos, fortuitos o intencionales, provienen de aplicar términos e interpretaciones ideológicas soterradas.

De un lado, conviene matizar la idea global de la identidad de un pueblo y, más aún, cuando se trata de la conjunción de factores complejos como es el caso de la identidad colectiva del pueblo canario.

En la sección primera de este capítulo procuraremos indicar la conveniencia de apreciar diversas aproximaciones complementarias al tema de la canariedad.

Por otro, un factor decisivo, a nuestro entender, para la comprensión de la situación diferenciada de nuestro país, tanto en su desarrollo histórico cuanto en la actualidad, es su *internacionalización*.

De aquí que sea imprescindible una previa puntualización de los términos jurídicos básicos, ya que, además de la dificultad de simplificación de su contenido técnico, responden, muchas veces, con las mismas denominaciones a criterios y estructuras que han sufrido, en poco tiempo, radicales transformaciones que les dan un significado no unívoco. Al difícil intento de una clarificación divulgadora dedicaremos la sección segunda del presente capítulo.

I.1. Criterios de aproximación al concepto de identidad canaria

Se trata, del estudio de una *sociedad diferenciada* que, a través de la marginación social, política, cultural y económica, se le ha mutilado o ignorado en sus valores tradicionales más genuinos.

La consecución equilibrada de su *identidad* constituye, pues, una de las tareas y desafío cultural de mayor envergadura que debe afrontarse para superar los efectos tan negativos de la desintegración social producida por el cambio en la estructura social a partir de la década de los años sesenta de nuestro siglo.

La marginalidad urbana, aún débilmente asumida y escasamente integrada por las poblaciones de más reciente migración, representa un factor de dinamismo cuyo encauzamiento y protagonismo participativo se convierte en una exigencia para cualquier realidad organizada.

Una rica tradición, olvidada y marginada presente en la literatura en general y, especialmente, en la poesía, desarrollada durante la segunda mitad del s. XIX y el primer tercio del actual, exige de una tarea de recuperación y reactualización de obras claves para entender muchos aspectos de la cultura canaria más genuina.

En relación a los orígenes de los pobladores de las Islas y, en cuanto a su pervivencia actual en el seno de la población canaria, existe una animada controversia, cuyos matices y perfiles ideológicos se superponen en la utilización de los escasos y contradictorios datos.

Y es que el tema adquiere una cierta trascendencia en la definición de quiénes somos los canarios, qué es Canarias y qué debería ser Canarias.

Las posiciones más frecuentes se agrupan en torno a la controversia que suscitan las posibles respuestas a éstos tres interrogantes, en relación directa con los vacíos de la ciencia histórica, estando fuertemente condicionadas por el factor ideológico, pudiendo reducirse globalmente a dos:

- Si se puede demostrar y defender el principio de la supervivencia de la raza aborígen, con su existencia actual manteniendo los elementos básicos de carácter étnico y sociocultural, como grupo humano y socialmente diferenciado respecto a los conquistadores, estaremos en una situación semejante a los países

africanos, a los asiáticos o americanos con un «status colonial clásico» y, consecuentemente en el marco de la «Carta Magna de la descolonización de las Naciones Unidas» y del derecho internacional.

- Si se puede demostrar que ha desaparecido todo vestigio de población, étnia o tradición aborígen, estaremos en la posición de que la población canaria es propiamente peninsular y, por ende, europea. Que, en todo caso, los restos escasos de población aborígen fueron relegados o integrados por la étnia predominantemente europea. En consecuencia, no cabe hablar de la existencia de un «status» colonial, ni razones para un proceso de aplicación de la doctrina internacional del derecho de los pueblos a su autodeterminación o descolonización.

Ambas posiciones insisten, pues, en aquellos datos de la realidad histórica, en las lagunas del conocimiento o en los elementos más sociológicos para fundamentar sus respectivas tesis. Unas tesis previamente configuradas y articuladas en relación a la defensa de un principio básico, en torno al cual, se articulan toda clase de principios complementarios: *La existencia o no existencia de un derecho para autodeterminarse y decidir sus destinos del pueblo canario, de la sociedad canaria.*

Son, pues, argumentaciones viciadas de antemano, sin duda legítimas, aunque formulados desde una exclusiva perspectiva ideológica y de alternativa política a defender.

Entendemos, sin embargo, que son posiciones excesivamente simplistas, que tratan de responder a un cuestionario excesivamente cerrado en la defensa de concepciones apriorísticas y fuertemente ideologizadas.

Detrás de ese «españolismo» o «concepción europeísta» a ultranza se encuentra una clara defensa de intereses económicos, de poder y control social, de firme convicción justificadora de la vinculación incuestionable a esa concepción de la «patria española», expresiva de la estrecha configuración del hecho español como sinónimo del hecho castellano o de la articulación histórica del Estado español.

En las posiciones que defienden la opción radical, de segregación del Estado español, en el marco del proceso que tiene como legitimidad de partida la afirmación del «status colonial» clásico de Ca-

narias y la existencia de una *étnia*, un pueblo sometido y sojuzgados por «España» y los «españoles», aparecen claros elementos de *reproducción mimética*, *equivoca* e incluso *confusa* en que se mezclan factores propios de las revoluciones *tercermundistas* con conceptos propios del nacionalismo más conservador y *etnocéntrico*.

Sin duda, en este debate ideológico-político, la defensa de posiciones de conservación o cambio del status actual de Canarias dificulta el conocimiento más profundo, menos ideologizado y más coherente que permita la defensa de cualquier opción sin tener que forzar los datos históricos o los hechos de la realidad social.

1.1.1. El hecho histórico

Canarias, como sociedad, es consecuencia directa del hecho histórico de una expansión colonial, con raíces bajomedievales, en una naciente lucha de Imperios (Castilla y Portugal), en la que se entremezcla el concepto de «eurocentrismo» y de aventura con la pura y simple acción de rapiña, de depredación de pueblos y de negocios que tienen como eje el mercado de esclavos y, como clave, el cercano continente africano. El hecho indudable de que Canarias está ubicada en Africa explica como su territorio es motivo de litigios, de conflictos y de una centuria de duro proceso de conquista por portugueses, normandos y castellanos. La Monarquía «pactista» de los Reyes Católicos ganará la partida internacional y asumirán para sí la conquista final y el dominio de las Islas, convertidas muy pronto en «derrotero» fundamental en las rutas de navegación en el atlántico africano y en la aventura de búsqueda de enlazar, por un mar desconocido y tenebroso, con las Indias, ya narradas por Marco Polo y otros viajeros.

Como sociedad moderna, se asienta sobre unos pueblos sometidos, aculturados en diferente grado, según Islas, destruidas parcialmente sus poblaciones aborígenes o expatriados algunos núcleos importantes en los circuitos esclavistas de mercados de la Península y Europa.

Un hecho histórico que no significó la total destrucción de la presencia aborígen que, con mayor o menor dificultad, altamente discriminada respecto a los conquistadores, financieros o mercaderes que les acompañan y financian la operación, sufre un proceso

de dura integración con exponentes de represión más clara en Tenerife y Gomera y, algo más atenuada, en el resto de las Islas.

Los pocos estudios de carácter antropológico, etnológico y etnohistórico, demuestran la pervivencia de los rasgos étnicos y culturales aborígenes en las diferentes Islas. Aseveran, también, que no existe una persistencia pura significativa de tales elementos y que el debate cuantitativo es, sin duda, irrelevante y poco consistente.

Hecho histórico que, en un marco territorial especial y fraccionado, ha configurado una población que no es puramente aborígen ni conquistadora, en sus capas populares, sino propiamente un conjunto poblacional complejo, que podemos denominar «canario». Conjunto humano claramente diferenciado de la población de la Península Ibérica, con peculiaridades antropológicas y etnológicas claras, en un contexto que ha generado una cultura diferenciada, mezcla de elementos aborígenes con elementos culturales andaluces o extremeños, de elementos africanos de tradición ancestral con los propios de la experiencia americana. En definitiva, una sociedad diferenciada que no es propiamente europea, africana o americana, sino que combina factores propios de tales influjos humanos y culturales con los genuinamente procedentes del sustrato aborígen.

Una sociedad abierta, extrovertida. Una sociedad insular, que podemos definir como peculiar en el contexto posicional y geográfico del continente africano. Tan peculiar como que es una expresión contradictoria, en el orden geográfico, con el área del globo en cuya franja de paralelos desérticos está ubicada.

Resulta, pues, tan incierto afirmar que Canarias es totalmente África como Europa, aunque quizás tenga más de la primera que de la segunda en cuanto al hecho físico, al proceso histórico y a la problemática estratégica internacional que le afecta.

Pretender alterar éstos parámetros de la ciencia, de la historia y de la realidad sociológica, puede estar plenamente justificado desde legítimas opciones ideológico-políticas de cualquier signo, pero no puede variar de ninguna manera, el dato específico e incuestionable de que el hecho histórico canario ha dado lugar a una sociedad diferente, en que se han dado confluencias múltiples, tales como la aborígen, la americana, africana y europea.

I.1.2. Aproximación sociológica

Paralelamente al estudio del hecho histórico, se hace preciso una aproximación al no menos importante indicador sociológico de la realidad canaria hoy.

La dependencia económica y sociopolítica ha proyectado hacia el interior de nuestra sociedad elementos de grave desequilibrio, de marginaciones y de prácticas propias de un área con status colonial.

Quizás algunos se sorprendan del adjetivo, después de lo expuesto en el epígrafe anterior. Pero lo uno y lo otro no se contraponen. Una situación adquiere las dimensiones de «status colonial» cuando las realidades sociales, políticas, económicas y culturales se articulan en torno a un modelo de sociedad persistentemente dependiente, aunque un reducido grupo histórico de poder represente en unas ocasiones y comparta en otras, el mecanismo de *poder* que genera dicha dependencia. Sin duda, no es el colonialismo clásico, propio de países del denominado tercer mundo. Es lo que algunos autores han denominado «colonialismo interior», articulado en el seno de un único Estado y en relación al sistema de poder transnacional y multinacional. Y no son términos ambiguos o frases justificativas de ninguna opción. Son hechos sociológicos que se reflejan en datos estadísticos, en prácticas político-administrativas y cotidianas percepciones de una gran parte de los canarios. Hechos contundentes como el «extrañamiento» sociológico y psicológico del canario en su propia tierra, el enorme poder y presencia consentida de capitales y controles extranjeros, la posición de sumisión y de entreguismo de la burguesía canaria, el tratamiento marginal en el contexto del Estado español, etc., son algunos de sus exponentes.

Un hecho sociológico que ha sorprendido, en sus expresiones más emotivas, más instintivas. La reacción frente al «godo», al «extranjero» o al «hindú», reflejan, simultáneamente, dos hechos importantes:

- Una indiscutible frustración y marginación.
- Una reacción que busca desesperadamente un cauce superador de los problemas y del «extrañamiento».

Muchos canarios quieren que se les deje «ser canarios», alcanzar su plena identidad y equilibrio sico-social, sentirse dueños de su

tierra y de sus destinos, no ser discriminados en el lugar en que nacieron y del cual no quieren marcharse.

Un hecho sociológico que no podrá ocultarse por medio de reacciones descalificadoras de situaciones que anidan en una gran mayoría de los canarios, aunque quizás no acepten determinadas formas de su explicitación o se lo callen, en ese mutismo tradicional y desconfiado que aún duerme.

Han estado sometidos a procesos que no llegaban a comprender, marginados de toda posibilidad de desarrollo cultural y fuertemente condicionados por el aislamiento territorial, el aislamiento en el marco de cada Isla y las confrontaciones (seccionalismo, los llamaremos en ocasiones) que se dan entre pueblos, entre grupos de parentela, etc.

Es un pueblo en permanente penuria y «huida». Huye al monte para no aceptar las imposiciones castellanas que le quieren quitar sus tradiciones y condiciones de vida (tamarco y pastoreo); huye al monte para no ser arrebatado de su suelo por las «levas» y las guerras que no entiende y no comparte (el mayor índice, juntamente con Navarra, de prófugos del servicio militar); huye de las costas, en las islas más cercanas a Africa, para evitar las «razzias» de berberiscos, huye del campo, en épocas de crisis, porque no tiene hueco para alimentarse ni supervivir; huye de la vara del cacique a la libertad de un mundo que le han contado que es libre y en el que puede hacer riquezas; en fin, huye, en sus núcleos intelectuales y profesionales, hacia otros lugares en que poder desarrollar ampliamente sus valores y profesiones, etc.

¿Por qué una «huida» tan persistente?. Porque se ha carecido de perspectivas de poder superar la pobreza y miseria, la marginación y la explotación, el caciquismo y la corrupción. En definitiva, porque su identidad ha permanecido dormida, anulada por dependencias y entreguismos, por mitos negativos que jamás ha comprendido.

Y, es preciso constatar, que han intentado luchar. Han tenido experiencias importantes, aunque tardías y fuertemente condicionadas. Los gomeros se sublevan contra la tiranía de sus «señores»; los campesinos se levantan contra los abusos y expolios de los terratenientes en Sardina, Arucas, Aldea de San Nicolás, Valle de la Orotava, etc; se producen motines urbanos contra los abusos de re-

presentantes del poder central en Santa Cruz, La Laguna, etc...

Aunque debilitado por la economía-sociedad desequilibrada en las repetidas crisis, a partir de 1.900 nace el *Movimiento obrero canario*. El caciquismo trata de aplastarlo, de perseguir y expatriar a sus dirigentes, de romper sus organizaciones,... Pero, a partir de 1.918, superada la etapa de crisis de 1.914-1.918 (I* G.M.), retoma nuevas fuerzas y logra penetrar en los núcleos rurales (Valle de la Orotava, Norte de Tenerife, Norte de Gran Canaria, etc.).

Durante la IIª República es un movimiento que adquiere mayor organización, presencia y fuerza. Su actividad en las Islas centrales es comparable a la de cualquier realidad de la Península. La Palma constituye un exponente particularmente especial, con carácter autónomo y elevado nivel en su núcleo dirigente.

La Guerra Civil resulta un trauma brutal. Miles de canarios sufren el zarpazo de la represión. Una experiencia traumatizante que se combina con una etapa de miseria y racionamiento y la nueva expatriación emigratoria a Venezuela (más de 80.000 canarios entre 1.946 y 1.962).

El cambio de modelo económico, con el esplendor del turismo y de la construcción, parece romper con el maleficio de la economía canaria. La convulsión social no tiene ninguna semejanza con períodos históricos anteriores. Miles de canarios emigran en la década de los años sesenta y setenta desde las Islas periféricas y las zonas rurales hacia las capitales y enclaves turísticos. Es una migración que huye de la miseria, marginación y abandono del agro canario. La ciudad y el trabajo en los servicios, aparecen como el final del túnel y el comienzo de una era de esplendor.

Pero resurgen los nuevos problemas. Los amontonamientos urbanos se hacinan en la periferia de las ciudades antiguas, sin equipamiento y servicios colectivos. Chabolismo en todas sus formas, déficit enorme de viviendas, exigencias del naciente movimiento vecinal, etc., son algunos de sus más angustiosos problemas.

El coste de la vida crece a un ritmo endiablado, mientras que los salarios se quedan atrás. Las primeras luchas obreras suponían un renacer del movimiento obrero en la década de los sesenta. Son, todavía, luchas aisladas, fuertemente reprimidas al igual que la oposición política al franquismo. Puertos, guaguas y aparceros, abren el camino.

La década de los setenta apunta los primeros problemas que anuncian la crisis inminente. El inicio de la crisis mundial a partir de 1.973-1.974, se combina con el fortalecimiento de las luchas obreras, el impulso reivindicativo de las AA.VV. y la fase de crisis del régimen franquista.

Cuando la capacidad de lucha inicia su ascenso, el cambio político a partir de 1.976 y la política de consenso a partir de 1.978 representan frenos importantes, que no logran apagar núcleos que luchan al margen de tales procesos desmovilizadores.

La situación, sin embargo, se agrava en los inicios de la presente década de los ochenta con el rápido proceso de derechización económica y social, la fuerte desmovilización y la crisis de las organizaciones populares.

1.1.3. Aproximación al hecho cultural

Al hecho histórico y al hecho sociológico hay que unir, necesariamente, el *hecho cultural*.

¿Cuál es el *hecho cultural* canario? Sin duda alguna, un reflejo de su dependencia y de las prácticas históricas de sus grupos dominantes. Unos grupos dominantes que han consolidado su realidad de poder en torno a:

- Ubicación en el mecanismo de la dependencia.
- «Síndrome social de dependencia» que se trata de integrar con la importación de «*cultura superior*». En nuestro caso concreto, de cultura europea que se proyecta en los escasos y reducidos exponentes de los hijos de los terratenientes más ilustrados o de la burguesía inmigrante, que van a estudiar al extranjero.
- Negación y ocultación sistemática de los elementos culturales populares, reducidos a un folklorismo deformado.

El *hecho cultural* popular ha sido conscientemente marginado para anular cualquier avance en conciencia e identidad del pueblo en todo el proceso histórico. Las cifras históricas de analfabetismo y ausencia de escuelas es un dato demostrativo de una tal práctica.

Por ello, el verdadero *hecho cultural* canario, con sus ocasionales posiciones extremas, que expresan deseo de afirmación y, en ocasiones, su difícil parto en una sociedad rígida, arcaica y de fuerte control social por el grupo dominante, ha buscado su identifica-

ción con aquellos sectores y organizaciones del pueblo más sensibles y más ansiosas de conseguir el desarrollo popular.

Las propias reacciones de histeria oficialista, de limitaciones más o menos encubiertas, de descalificaciones sin fundamento, son un reflejo más del hecho histórico y acentúan sobremanera la frustración sociológica.

Por ello, el *hecho cultural* y popular canario entra en importantes contradicciones. Busca su afirmación con una lengua que refleja la dependencia y con un «habla» que es escolarmente rechazada por no académica ni válida. Por eso, surgen esos intentos superficiales de sustituir el instrumento de comunicación lingüístico oficial por el recurso a la reconstrucción de un habla aborigen, que no parece posible insertar socialmente.

Sin embargo, la lengua castellana no tiene por qué ser, en su versión canaria, un obstáculo al desarrollo cultural del pueblo. Lo serán todos aquellos intentos de quitar valor o eliminar los elementos lingüísticos propiamente canarios, enriquecidos con incorporación de términos y vocablos de carácter internacional y aborigen.

Al igual que el hecho histórico y sociológico, el hecho cultural no tiene por qué renunciar a nada para ser vehículo válido en la *construcción de la identidad del pueblo canario*. Hay que defender nuestra peculiaridad lingüística, de habla, a todos los niveles y en el propio ámbito escolar. Hay que profundizar en los factores lingüísticos presentes en las tradiciones y diversidad que se da en cada Isla e incluso en pueblos y zonas. Todo ello hay que incorporarlo al acervo cultural de nuestro pueblo, oponiéndose a todo intento de «colonización» cultural, de persecuciones en la enseñanza y de oficialismos en forma de campañas «contra-naturales» en la escuela.

La libertad de cultura, de enseñanza y de afirmación de los valores culturales del pueblo canario deben profundizarse, afirmarse en la vida canaria y en todos sus niveles (escolar, acción cultural, Universidad, etc.).

Planteamiento de libertad cultural y afirmación de lo propio que debe evitar caer en el error exclusivista, de rechazo de la cultura en su más genuina expresión universal, de los aportes de otros pueblos y colectividades, del enriquecimiento e intercambio de experiencias.

La libertad es un valor universal que no puede reducirse a los estrechos moldes de una «micro-cultura» etnocéntrica, cerrada, «ombligo» ridículo de un mundo interdependiente, aunque simultáneamente afirmante de sus elementos propios, de su tradición diferencial.

I.2. Clarificación de términos jurídicos internacionales

Es cierto que vamos a utilizar unos mismos términos para descubrir fenómenos sociológicos de épocas históricas diversas, a pesar de que estos mismos conceptos han venido sufriendo el embate del tiempo y deteriorando, cuando no transformando, su originario contenido, naturaleza y alcance.

Pero, aún, es más grave cuando se pretende medir con el empleo de conceptos técnicos las competencias y facultades de instituciones jurídicas, sin tener en cuenta que la valoración ha cambiado fundamentalmente.

En buena medida, la confusión terminológica arrastra consigo conflictos e incomprensiones graves desde el plano ideológico y político a las apreciaciones normativas, interpretaciones jurídicas, administrativas y hasta las valoraciones sociológicas.

Adentrarnos científicamente en la precisión terminológica nos llevaría, sin embargo, muy lejos. En la investigación científica la cuestión terminológica y metodológica, que foman sus prolegómenos, es de las más profundas y complejas. Tratando este libro de divulgar unos criterios elementales, no es procedente ahondar en las últimas matizaciones etimológicas. Únicamente pretendemos clarificar los conceptos básicos que nos sirvan para adquirir el verdadero sentido de nuestra historia y de nuestra realidad actual.

En Canarias, más que en cualquiera de los restantes supuestos de la problemática española actual, aparece la necesidad de utilizar términos como *autonomía*, *autodeterminación*, *soberanía*, *independencia*, *competencias internacionales*, *neutralidad*, *neutralización*, *internacionalización*, etc. etc., que precisamente en nuestros días cambian de sentido, incluso de significación y contenido. Muchas de las mal entendidas confusiones y problemas son, a no dudarlo, por la incomprensión de conceptos con la misma valora-

ción. Entre ellos es de primordial interés la clarificación de términos como *autodeterminación*, *autonomía*, *soberanía*, *independencia*. Estos conceptos aparecen entremezclados en un mar de confusiones, tanto en el plano político como, incluso, en el jurídico.

Ideas de patria, patriotismo, nacionalismo, región y autonomía se muestran en plena transformación con la incidencia, a su vez, del fenómeno descolonizador en el marco internacional y el desarrollo, en ambas esferas, del principio de la autodeterminación, que cobra valor de Derecho del Hombre con carácter inalienable.

Mientras en los países subdesarrollados del tercer mundo los Estados, recientemente adquirida su independencia, exaltan los valores clásicos del nacionalismo y de la soberanía estatal, e, incluso, resaltan los estímulos unitarios culturales, religiosos y hasta cuasi raciales, en el plano general, la soberanía absoluta estatal entra en barrena y a los nacionalismos patriotereros se superpone la solidaridad internacional de ámbito comunitario regional e incluso universal.

La intrincada complejidad de estos fenómenos, con sus contradicciones enfrentadas dialécticamente en plena dinámica interna de transformación de estructuras, hace que los conceptos clásicos, entendidos de forma estática, alcancen en nuestros días un sentido ambivalente. Es por ello necesario, y ahora más que nunca, una clarificación conceptual de los referidos términos, no sólo en su contenido específico, sino en su sentido y alcance diferencial. Y, claro está, en una perspectiva global, comprensiva de la incidencia interna e internacional.

El objetivo de nuestro análisis no pretende ser, ni una descripción histórica de los conceptos indicados, ni la elaboración de una teoría ideológica de naturaleza filosófica, política o jurídica sobre la materia. Nuestras miras, más modestas, intentan sólo enunciar, en la medida más elemental posible, los criterios generales y analizarlos comparativamente en sus conexiones y diferencias. Así el principio de la *autodeterminación de los pueblos a gobernarse por sí mismos* está estrechamente vinculado, en su formación histórica, a la *concepción democrática de la soberanía del pueblo y los derechos humanos del ciudadano*, a la vez que su desarrollo reciente en el campo internacional se conecta con el *fenómeno independentista*.

El concepto de autonomía, aparentemente, se presenta en la órbita interna estatal, aunque en la actualidad alcanza connotaciones internacionales. Ambas tienen que ver con la soberanía estatal interna y externa, por lo que en su contraste veremos su relación.

1.2.1. Autodeterminación y soberanía

La sola formulación parece abrir una polémica desde el punto de vista histórico y del alcance de su contenido.

¿Expresan una antinomia, una contradicción en su contenido o, por el contrario, son criterios interdependientes, complementarios?

A nuestro entender, no viene al caso embrollarnos en disquisiciones de filosofía política abstracta al respecto, que nos alejaría de nuestro tema concreto. Interesa, más bien, ceñirnos a referencias específicas a la vertiente internacional e interna estatal, ya que el fenómeno actual se plantea a caballo de ambas.

1.2.1.1. La Autodeterminación ante el Derecho internacional

Sin entrar en detalles, podemos distinguir varias formas de aparecer en juego el principio de autodeterminación.

En Derecho internacional clásico cabe indicar algunas formas incipientes en el *plebiscito* y en el *derecho de opción*. En el primero se formula como una alternativa entre dos Estados: La población tiene la posibilidad de votar a favor de su *integración* en uno u otro Estado (pensemos en El Sarre).

En el segundo caso, se trata de una anexión territorial previa y la autodeterminación queda restringida aún más al *derecho individual de optar* por seguir con su anterior nacionalidad, o por adquirir la del Estado anexionante.

Cuando el principio va a adquirir auge es con el fenómeno descolonizador. Pero es preciso realizar grandes distinguos.

Una primera etapa de la llamada descolonización, especialmente la del continente americano, se inicia por una minoría de los mismos «colonizadores», que rompen violentamente sus lazos con la Metrópoli, pero sin intervención principal de la población aborigen, que no decide, ni siquiera es consultada. Un intento de actualizar esta figura, ya histórica, pudo ser la pretendida en la «*Argelia Francesa*».

Tras la Segunda Guerra Mundial y el despertar del «Tercer Mundo» se va a ensamblar el principio de la autodeterminación con el desarrollo de los Derechos Humanos, que culmina en la conocida RS 15-14-XV de la A.G. de las Naciones Unidas. Pero su aplicación no sigue el mismo camino:

Por una parte, se contemplan Estados preestablecidos, donde la autodeterminación coincidirá con la descolonización. Es el caso de la independencia de los protectorados y gran parte de los territorios coloniales de Africa y Asia.

Los Estados europeos habían superpuesto su estructura colonial a la ya existente (incluso coincidiendo ambos sistemas: relaciones y conflictos interpersonales). En este sentido los «*Frentes de liberación nacional*» luchan por la independencia y su legitimación se funda directamente en el principio de la autodeterminación.

Por otra parte, una vez lograda la independencia, aparece un nuevo matiz: el de complementar su desarrollo unitario. Es, digamos el caso de la India con los enclaves franceses y portugueses: Mientras Francia, por ejemplo, esgrime el principio de la autodeterminación, para que sea el pueblo quien decida por sí mismo, mediante votación, la India replicará alegando el contrasentido que supondría someter a plebiscito su propia identidad; *la autodeterminación consiste en su inmediata integración a la madre patria.*

Pero es, en la última etapa africana, donde aparecen nuevos matices diferenciales. El mismo concepto de «Estado» va a calificarse con características *sui generis*: se deshecha el tipo clásico, de rai-gambre europea, que supone el asentamiento de una población en un territorio bien delimitado, destacando el elemento población. Es un camino que se aproxima a la identidad del «pueblo». En este aspecto, se habla de «*soberanía de los pueblos nómadas*». Finalmente, no hemos de olvidar que por este camino se va formando un cierto grado de institucionalización, por mínimo que se aprecie, con el desarrollo de la OUA. Sobre estos últimos aspectos (desde Guinea, Sáhara, hasta Djibuti), se delinea el planteamiento doctrinal más progresivo.

1.2.1.2. La Autodeterminación ante el Derecho interno estatal

Pasemos del plano internacional a la esfera interna del Estado.

Ciertamente que, de por sí, en el mismo plano internacional, la *praxis de la autodeterminación* produjo una clara contradicción entre el criterio clásico de la soberanía estatal absoluta (no intervención en la esfera interna de la exclusiva competencia estatal) y la legitimación de la lucha armada de los frentes de liberación nacional. Pero todavía aquí estamos en situaciones fronterizas, donde un fenómeno concreto de descolonización internacional se superpone a la órbita interna estatal (Namibia, Rhodesia, Africa del Sur).

Lo que queremos plantear es, concretamente, si el principio de autodeterminación tiene viabilidad para insertarse en la estructura interna del Estado, o, por el contrario, alcanzada la independencia de los territorios autónomos y no autónomos, vislumbrados en su día por la ONU (pongamos por caso, en las históricas «colonias europeas»), hemos de tirarlo por la borda, como instrumento inservible:

En épocas históricas clásicas, es inoperante.

En el enfoque de los Estados democráticos clásicos parece, al menos a primera vista, innecesaria. Ya hemos visto cómo la formación del principio de la autodeterminación hunde sus raíces ideológicas en la histórica concepción de que «la soberanía es del pueblo». ¿Qué mayor autodeterminación del pueblo que participar en las elecciones que designan y controlan al poder estatal?

Incluso en un planteamiento histórico socialista, puede decirse que los dos polos catalizadores son la solidaridad internacional y el Estado socialista, quedando aquel principio, dentro del Estado como un contrasentido.

En la configuración actual, alcanza nueva significación. El Estado ha dejado de ser la organización aislada y de poder absoluto para entrar en una comunidad que busca ser «organización de pueblos» y no de Estados (ONU), que ha cristalizado una serie de principios inalienables de los Derechos del hombre, a ser tenidos en cuenta también en el ámbito interno estatal.

La voluntad popular, base de la democracia, no es sólo el derecho individual del ciudadano dentro de un marco preestablecido, sino que es también la voluntad colectiva de organizarse por sí misma, de crear, desde la base, el marco organizativo. Libertad y autodeterminación son inseparables, expresión del fundamento hu-

mano del sistema democrático. Y no es que sea necesario para la utilización de este principio la existencia de unos condicionamientos exhaustivos de raza, cultura, lengua, geografía e historia, sino que es la expresión de la voluntad del grupo quien constituye la base.

Y es precisamente el establecimiento de auténticos cauces democráticos que permitan manifestar día a día la autodeterminación del pueblo, lo que nos indicará el grado de su institucionalización.

De la misma manera que la «*forma*» monárquica o republicana de un Estado democrático podrá ser transformada por el triunfo en las urnas del partido republicano o monárquico, respectivamente, así mismo un Estado democrático habrá de admitir, con condicionamientos de plena libertad, la existencia de partidos nacionalistas, autonomistas, independentistas, etc. que conformen el «*contenido*» de la autodeterminación de los pueblos a gobernarse por sí mismos.

1.2.2. La autonomía y la soberanía estatal

A diferencia de la *autodeterminación*, que es un principio de los Derechos del hombre, Derecho inalienable de las colectividades humanas, la *autonomía* es un «*status*», una situación especial, de una entidad en relación a otra más importante o, más bien, a la totalidad.

Cuando hablamos de autonomía en el tema aquí planteado, se hace una concreta referencia a una estructura del Estado diferente a la del Estado nacional centralizado.

La autonomía no destruye la soberanía del Estado, sino que cambia la estructura organizativa de su expresión. Eso sí, contradice determinados sistemas o regímenes estatales que se basan en la concentración y centralización del poder. De ahí que, por ejemplo, en el régimen de Franco fuera vilipendiada, como instrumento de ruptura de la sacrosanta unidad nacional de la patria.

No obstante, su aplicación comprende variedad de matices, especialmente en cuanto al grado de intensidad de las competencias cedidas. Ello ha dado lugar a elaborar, en Derecho político, una específica tipología que engloba el complejo *fenómeno federalista*.

Acaso, aquí, nos interese sólo destacar dos clases o categorías de

autonomía: la que se ciñe a los aspectos administrativos de las descentralización del poder y los que inciden en cuestiones políticas y legislativas.

Finalmente, no hay por qué olvidar que la cuestión de la autonomía se inserta, obviamente, en el Derecho constitucional interno y puede, en algunos casos, tener relevancia internacional.

1.2.2.1. *La autonomía en el ámbito estatal*

Cuando hoy se habla de autonomía, normalmente nos referimos a una estructura organizativa del Estado que se caracteriza por su *descentralización interna*.

A diferencia de los modelos clásicos del federalismo, se formulan con criterios flexibles y concretos. De todas maneras, cabe distinguir matices sustantivos en función de las competencias delegadas por el poder central. Según el techo y naturaleza del nivel autónomo se pueden diferenciar:

- Descentralización funcional

Hablar del grado de autonomía y de descentralización del poder, en sentido amplio, comprende toda la temática, desde el desdoblamiento funcional administrativo hasta la Confederación de Estados con protagonismo internacional. Frente a la estructura del «Estado unitario», que alcanza un ejemplo clásico en la «centralización napoleónica», subsisten en otros (Alemania, Suiza, Inglaterra) y resucitan en la actualidad con carácter predominante, Estados con estructura compleja, dentro de lo que se ha venido llamando fenómeno federalista.

De toda esta gama de modelos autonómicos queremos ahora destacar, en este epígrafe, únicamente los que cabría denominar «*autonomía administrativa*».

Consiste ésta, fundamentalmente, en una *descentralización de los servicios públicos*. Es decir que determinadas funciones desempeñadas por los órganos de la Administración central, pasen a ser desarrolladas por órganos regionales autónomos, dentro claro está, de un enmarque de competencias bien delimitado. Un ejemplo significativo, en nuestro país, puede ser el de los regímenes de franquicias y arbitrios de puertos francos.

Con un sentido más global, que comprenda, no sólo sectores

aduaneros, sino de obras públicas, industria, comercio, agricultura, etc., en el orden limitado de concesión de licencia, reglamentación de particularidades regionales, etc. es como se entienden los más progresivos proyectos de «Estatutos regionales», dentro de los esquemas del régimen español. Y decimos progresivos, porque, hasta hace pocos años, estos esquemas eran considerados como peligrosos planteamientos antipatrióticos de la oposición. Pensemos en el Estatuto autonómico de Canarias de la época de «Sansofé».

No cabe duda de que, además de una simple descentralización administrativa de servicios, pueden comprender autonomías «legislativas» de reglamentación jurídica regional. Pueden, en este sentido, adquirir importancia política de canalización de los intereses e inquietudes regionales dentro del cuadro nacional y, a su vez, proyectar más coherentemente las perspectivas nacionales en el plano de cada región. Pero todo ello queda, desde luego, *en política con letra minúscula*, es decir, en el juego de los intereses y presiones asimilables en una concepción de Estado nacional, eso sí, descentralizado regionalmente, lo cual ya no es poca cosa.

- Desdoblamiento funcional de competencias y poderes decisivos

Un editorial reciente del periódico monárquico ABC se titulaba «*Nacionalidades no*», y en su curiosa argumentación se venía a decir que era Rusia la inventora de este entuerto para encubrir la dominación anexionante y opresora realizada por el imperialismo de los Zares y ahora del Soviet.

No es necesario ir tan lejos; es mucho más ilustrativo para el tema detenernos en nuestra historia.

En la teoría del Conde-Duque de Olivares no bastaba que el Rey de Castilla fuese el «*Rey de las Españas*»; era preciso que impusiera a todas las tierras la costumbre, las leyes de Castilla, es decir, la unidad monolítica, de la cual desgraciadamente se ha usado y abusado tanto como mito e instrumento de colonización interna.

Frente a ello, un autor poco conocido, en el silencio de su gabinete de profesor, sostenía —ya en aquella época— la tesis de la autodeterminación y autonomía: eran los pueblos de España,

con su propia voluntad y con la salvaguardia de sus peculiaridades, los que podrían *cooperar* entre sí. Esta colaboración «*inter pares*» en los intereses y fines comunes, la consideraba más ventajosa que la construcción de un corsé unitario, impuesto por la fuerza.

Seguir por este camino nos conduciría muy lejos. Pero si es un botón de muestra que nos explica un procedimiento autonómico distinto de la simple descentralización del poder estatal, por muy amplias competencias que establezca. Se trata, por el contrario, de la construcción democrática desde abajo, por la voluntad de los pueblos de gobernarse a sí mismos y de cooperar en la *organización de la comunidad de comunidades*.

Tampoco podemos detenernos en análisis comparativos actuales. Mas, sí conviene indicar que el grado de autonomía puede llegar no sólo a un equilibrio de competencias internas de tipo federal sino, incluso, al ejercicio de funciones propias de la soberanía estatal en el plano externo. Así, en Suiza hay cantones que tienen su propia delegación internacional, también es conocido el caso de Bielorusia y Ucrania, como miembros de la ONU.

En el sentido en el que tratamos la autonomía en este epígrafe es, como puede comprenderse, el Derecho de las nacionalidades y regiones autonómicas y no en el del epígrafe anterior, de mera fórmula jurídica de descentralización del poder.

1.2.2.2. *La autonomía ante el Derecho internacional*

En principio podríamos decir que la autonomía interna es irrelevante al Derecho internacional. Así, en el movimiento federalista es sólo el Estado, sea unitario, unión personal, real o Estado federal, el único sujeto internacional. Únicamente en la Confederación de Estados aparecen éstos como los miembros verdaderos de la Comunidad internacional. Hoy, en las más matizadas fórmulas de Derecho internacional de las Organizaciones internacionales es donde emergen situaciones complejas, que, conforme indicaremos más adelante, alcanzan un protagonismo nuevo.

Es aquí, en la relevancia de ciertas situaciones autonómicas en el Derecho internacional de las organizaciones y en la relatividad de

las atribuciones soberanas estatales, dentro del marco regional internacional, donde surge lo más característico del fenómeno actual de transformación de estructuras en ambos planos, interno e internacional.

1.2.3. La independencia

No quedará debidamente clarificado el mar de confusiones en los criterios generales, si no hiciésemos una breve mención a otro concepto que, a veces, queda enterrado, o es tomado como riesgo amenazante en esta materia, cual es el de la «independencia».

La pregunta que muchas veces queda en el aire: ¿Es la autonomía el camino que conduce irremediamente a la independencia, estadio final de la desmembración del Estado? O, para otros, ¿Es la autonomía una trampa, como válvula de evasión que impide la independencia?

La independencia, atributo esencial del Estado soberano, condición *sine qua non* para su existencia como tal, es también, hoy en día, otro de los criterios generales cuyo contenido real hay que co-gerlo con precaución.

No es necesario entrar en profundidades ni en análisis comparativos de la estructura en la que se desarrolló el Estado en época anterior a la Segunda Guerra Mundial, ni leernos Maquiavelo o Bodino, en la doctrina de los Derechos fundamentales del Estado, para sacar la consecuencia de que en la Comunidad internacional en que vivimos el agua es muy distinta y la independencia es hoy un valor muy relativo, nada absoluto ni autárquico. En realidad, ni siquiera las superpotencias las ostentan en grado absoluto. Entre el equilibrio inestable de los grandes, las zonas de influencia cambiantes, los puntos de fricción estratégicos, tácticos, económicos, etc. y los intereses no sólo de los Estados y grupos de Estados, sino también de las empresas multinacionales, que juegan con tentáculos desnacionalizados, la independencia de los Estados, de los minúsculos y hasta de los normales, navega en un torbellino de corrientes extrañas.

Es precisamente esta nueva situación la que produce el efecto paradójico de que pequeños «botes» de Estaditos subdesarrollados puedan, a veces, sortear la marejada en la mar mejor que amarra-

dos a los buques de línea. Con ello queremos significar que la óptica de hoy es mucho más compleja que antes y no depende de sentimientos ni de voluntades, simplemente, sino que hay que partir, en todo caso, de las «situaciones» y «condiciones» específicas.

1.2.3.1. La independencia ante el Derecho internacional

Desde el punto de vista de la teoría general del Derecho internacional, la «independencia» sigue siendo un requisito necesario para la atribución de sujetividad internacional plena al Estado. Con abstracción del contenido en que se materialice la independencia, es tenida como condición formal de la expresión de la soberanía estatal en las relaciones internacionales.

Hecha esta afirmación básica, no quiere decir que el valor concreto del poder que comprende el contenido de la independencia no se tenga en cuenta, en cada caso. Así, en el Derecho y en la Política internacional actual, junto al principio de la igualdad formal de todos los sujetos estatales, cabe la ponderación proporcional de su importancia específica. Podemos observar la consideración de las llamadas Superpotencias. Grandes Potencias, con vocación de poder y de reponsabilidad internacional en el plano universal, que llevan al reconocimiento, de alguna manera, de correspondientes competencias internacionales explícita o implícitamente reconocidas (pensemos en el Derecho de veto, o en ciertos criterios de estrategia mundial, e incluso en la llamada «soberanía relativa» de la doctrina de Breznev).

En el extremo opuesto, nos encontramos con un tema candente de la doctrina actual, el de los MiniEstados, o *Estados diminutos* (Mónaco, Lischestestein, República de San Marino, etc.).

Por otra parte, la determinación del grado de independencia y de las facultades y obligaciones inherentes a la personalidad internacional no es siempre nítida. Pueden aparecer casos de gran complejidad, de difícil calificación. Aquí estamos ante los problemas clásicos del Gobierno de facto, de los Gobiernos en exilio, de los derechos de los insurrectos, etc. y del tema actual relativo a los diferentes condicionamientos, llenos de matices diferenciales, de los Frentes de liberación nacionales. En todas estas cuestiones no aparece un concepto macizo de independencia, sino que se diluye en

una pluralidad de matices.

Finalmente, el término independencia se presenta hoy sin las connotaciones virulentas de la época histórica del surgimiento de las nacionalidades. En lugar de Dios, Patria y Rey, que denotan criterios mentales épicos, la sociedad internacional de nuestros días se forja al compás de infraestructuras económicas, interrelaciones sociales y racionalización de intereses, donde los estímulos instintivos dejan paso a las decisiones meditadas, reflexiones sobre la base de criterios de conveniencia y oportunidad.

En el mismo movimiento descolonizador cabe diferenciar estos criterios, incluso por parte de los Estados de la Metrópolis. Así, varía la actitud de Francia en la lucha tenaz de la independencia argelina, a la anticipación en estimular y otorgar la independencia, antes de la consolidación de las fuerzas de liberación nacional, en Costa de Marfil, o incidiendo en la formación, un tanto artificial, de un nuevo Estado independiente con Mauritania.

En este plano, no es decabellado imaginar la elaboración de nuevas fórmulas atemperadas de independencia. Términos como el de Estado Libre Asociado puede cumplir determinadas funciones de transitoriedad evolucionada. Pero estas nuevas matizaciones son más predecibles dentro del marco de las Organizaciones internacionales.

1.2.3.2. La independencia en el ámbito de las Organizaciones internacionales

La aparición de las Organizaciones internacionales en la panorámica mundial, implica, en alguna medida, la relativización de la independencia estatal. En las instituciones económicas internacionales de naturaleza supraestatal alcanza aún mayor intensidad la autolimitación de la soberanía estatal. De este modo fue vista por la doctrina, en especial, con ocasión de la formación de las Comunidades Económicas Europeas.

La revisión constitucional holandesa de 1.953 sorprendió por su audacia, hasta tal extremo que el «Chicago Daily Tribune» encabezó un editorial para comentarla bajo el título «*Less than a Nation*», considerando que Holanda había dejado de ser un Estado

soberano por su extraordinaria apertura al Orden internacional¹.

Empero, a su vez, en el ámbito de estas Organizaciones internacionales pueden alcanzar cierto predicamento fracciones internas del Estado. Es decir, que la Organización internacional puede atribuir competencias independientes a entes de la esfera interna estatal. Un ejemplo que está en esta dirección es el de la subjetividad como Estado miembro de la ONU de Bielorusia y Ucrania.

Puede entenderse que también está en este plano las facultades inherentes a las condiciones especiales y, más concretamente, la negociación diferenciada de un *status especial* para alguna región, o la *exclusión de integración* en el caso de la isla Feroe, el caso de Groenlandia, etc..

Donde podemos observar mejor este fenómeno es en los casos de descolonización, especialmente relativo a los territorios no autónomos integrados en Organizaciones internacionales económicas. Así podemos contemplar cómo en el seno de las Comunidades Económicas Europeas se van a integrar entes autónomos, dependientes de Estados miembros, reglamentados dentro del Ordenamiento jurídico estatal y que seguirán con atribuciones parecidas, sin ocasionar ningún colapso a lo Organización internacional, después de obtener su independencia.

1. A. PEREZ VOITURIEZ: *Las Leyes Fundamentales Españolas ante el Derecho internacional*, REDI, 1.968. Id. *Problemas internacionales de Canarias*, en *Federalismo y Regionalismo*, pág. 601 y siguientes. Madrid 1.979. Dado el carácter de divulgación que tiene el presente libro no insistimos en el acopio bibliográfico, indicando sólo obligadas referencias. No obstante quisiéramos reseñar una breve enumeración de sugerentes títulos sobre el tema central de los modernos enfoques internacionales acerca de las autonomías y dependencias internas en su relativa relevancia internacional:

BROSSARD, J: *l'accession à la souveraineté et le cas du Québec. Conditions et modalités politico-juridiques*. Montreal, las Presses de l'Université de Montreal. 1.976.

SYATAUW, J.J.G.: *Old and new states: a misleading distinction for future*

international law and international relations. Indian journal of international law. 1.975 (15) págs. 153 a 172.

CORDERO TORRES, JOSE M^a: *La evolución de la personalidad internacional de los países dependientes*. Madrid, 1.950. Consejo Superior de investigaciones científicas. Instituto de Estudios africanos.

BEN ALLAL (M): *Le Maroc et le problème des îles*. Reuve juridique politique et économique du Maroc. 1.979 (6) pags. 63 a 72.

OKEKE (Christian NW ACHUKWU): *The expansion of new subjects of contemporary international law through their treaty-making capacity. An insight into the legal place of the proliferating controversial international legal persons*. Rotterdam (Rotterdam university Press) 1.973.

GONZALEZ CASANOVAS, CASANOVAS LA ROSA: *Phénomène régional et intégration en L'Espagne et les Communautés Européennes*, Bruselas 1.979.

REMIRO BROTONS: *La Actividad Exterior del Estado y las Comunidades Autónomas en Estudios sobre la Constitución Española de 1.978*, Zaragoza 1.979.

GARCIA DE ENTERRIA, Y VARIOS: *La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho Comparado y en la Constitución española*, especialmente RUILOBA SANTANA (Capítulo VI) y PAREJO ALFONSO (Capítulo III), Madrid 1.980.

CAPITULO II

INTERNACIONALIZACION Y LUCHA POR LA IDENTIDAD EN EL PROCESO HISTÓRICO

II.1. Internacionalización: factor histórico

Que la historia de Canarias no puede entenderse sin una referencia inexcusable y permanente a sus relaciones internacionales es algo que, por repetido, no puede dejarse de resaltar y subrayar. Internacionalización del conflicto por su conquista y dominio, como elemento de partida en la configuración de su acceso a la historia moderna de las colonizaciones europeas hacia los confines de África y el Atlántico, acentuado en siglos posteriores por su papel clave en el derrotero de la navegación atlántica, en general, y americana en particular.

Sólo así cabe explicarse los repetidos intentos de conquista y anexión durante los s. XVII y XVIII por diversas potencias, impulsados por la inserción socioeconómica canaria en los circuitos comerciales que Inglaterra y Holanda hegemonizan en el Noroeste europeo y en las colonias del Norte de América. Intentos de conquista y proyectos de anexión que encontrarán la dura y pertinaz resistencia de los canarios, contando exclusivamente con sus propios medios. Defensa de las islas que debemos entroncar con el espíritu indomable de los aborígenes canarios y un sentimiento de fidelidad a la Corona de las Españas que ejemplificaba el pacto monárquico que inicia su andadura con los Reyes Católicos. El mensaje de la Real Sociedad Económica de Tenerife, en 1.824, no pue-

de ser más explícito:

«...Es interés de V.M. aún cuando costase sacrificios conservar a estas islas una población respetable que en casos de guerra pueda defenderlas, sin socorros del continente que no han necesitado hasta aquí en multitud de acciones que han tenido contra moros, holandeses, franceses e ingleses. Una de éstas Islas que ocupe el enemigo, son perdidas todas. El bloqueo será continuo y habrá que rendirse al hambre...»².

Que la valoración del factor estratégico está presente en todas estas acciones se deduce claramente de lo que se dice en un periódico inglés en 1.810:

«...Las islas Canarias merecen con más propiedad que en ningún tiempo la feliz denominación de Afortunadas que les dieron los antiguos. Hay la mayor probabilidad de que estos establecimientos, como el inmediato a la Madera, quedarán bajo la protección británica; y que tanto los que la dispensen como los que la disfruten sacarán ventajas infinitas de este concierto. Las discusiones entre el antiguo y el nuevo mundo han colocado a estas islas en circunstancias de singular conveniencia para su prosperidad...»³.

No es de extrañar esta posición inglesa, pues ya en una obra publicada en 1.748, por Pitt Conde de Chatham, se señalaba *el interés de cambiar Gibraltar por algunas de las Islas Canarias*.

Esta valoración de la posición estratégica no dejará de acentuarse, en directa conexión con el proceso de emancipación de las anti-

2. *Exposición a S.M. de la RSEAP de Tenerife*. 1.824. (Biblioteca Universidad de La Laguna).

3. *Ibidem*, nota anterior.

guas colonias españolas en el continente americano y la «nueva fisonomía» de las relaciones internacionales, en la segunda mitad del pasado siglo, con la ruptura del «status quo» europeo de 1.815. Esta sustancial variación en las relaciones internacionales marcará el desfase de la política exterior de los diferentes sistemas políticos y Gobiernos que se suceden. El «territorialismo» defensivo y el «aislamiento», son factores decisivos en los importantes acontecimientos que se extienden entre 1.870-1.914. El intento de «pacto» entre las grandes potencias mundiales: EE.UU., Inglaterra, Alemania, Francia y Rusia, concretado en los acuerdos de la Conferencia de Berlín de 1.884 y en el Acta de 1.885, serán desbordados por los acontecimientos en la década de los años noventa. La «rapiña» colonial se había iniciado bajo los criterios del pragmatismo diplomático más cínico: la política de «redistribución colonial». La expansionista «Doctrina Monroe» y su explícita y táctica aceptación por Inglaterra y Francia, posibilitará el reparto de las áreas de control e influencia.

Por lo que hace referencia a Canarias, los acontecimientos internacionales no pueden ser más significativos. El Ultimatum británico a Portugal en 1.890 y la presión de los EE.UU. sobre Cuba y Filipinas, alentando la lucha por la independencia a partir de 1.895, convierten al Archipiélago en una codiciada posesión para las diversas potencias.

La declaración de guerra a EE.UU., prevista y anunciada, y la posibilidad de llegada de una escuadra norteamericana al Archipiélago, fue comentada por militares de tanto prestigio como el Almirante Pascual Cervera, cuando en 1.898 dice:

«...Si nuestra fuerza naval fuera superior a la de Estados Unidos, la cuestión sería muy sencilla, pues, con cerrarles el paso bastaría; pero como no solamente no es superior, sino muy inferior, tratar de cerrarles el paso, o sea presentarles una batalla naval con carácter de decisiva, sería el mayor de los desatinos, porque sería buscar una derrota cierta, que nos dejaría a merced del

enemigo, que se apoderaría siquiera de alguna buena posición en las canarias...»⁴.

Sin embargo, el realismo de Cervera no será compartido por Weyler ni valorado suficientemente por parte del Gobierno español. Canarias, como nos dice el profesor Jover⁵, está en una «inmensa almoneda» en que se incluyen otros territorios e islas atlánticas, como objetivos expansivos en el verano de 1.898.

La prensa de las Islas es fiel reflejo de un panorama bélico, de exaltación de los valores patrios, de ataques a los yankees y de recuerdo del valor de los isleños en defensa de sus Islas.

Superada la difícil coyuntura de 1.898, en la conjunción de intereses ingleses y alemanes en relación a Canarias, que frena la inicial postura de EE.UU., serán los intereses de estas dos últimas potencias mencionadas quienes pugnen por un control más o menos disimulado de la posición geoestratégica de las Islas. Los ingleses, sin duda, tienen un terreno bien abonado con sus inversiones en los puertos y actividad socioeconómica de las islas centrales. Ello nos explica que un periódico peninsular, «El Español», pueda afirmar en 1.900:

«...No podemos desentendernos de lo que se haga o intente en Marruecos, ni podemos descuidar cuanto se relacione con la conservación de Canarias...

...En Canarias tiene hoy Inglaterra una estación militar importantísima para las operaciones de guerra en África del Sur...»⁶.

La dimisión del Capitán General de Canarias, General Bargé, por sus discrepancias con Weyler en cuanto a la defensa de Cana-

4. Carta del Almirante Cervera al Capitán General WEYLER. *Textos de la historia contemporánea española*. Donézar, García Nieto y otros. Ed. Guadiana, del libro de Weyler, V: *Mi mando en Cuba*, págs. 370-571.

5. JOVER ZAMORA, JOSE M^a.: *1.898. Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid, 1.979. Fundación Universitaria Española.

6. *La Región Canaria*, núm. 136, editorial tomado del periódico de Madrid, *El Español*. La Laguna, 2 de junio de 1.900.

rias y las intensas negociaciones con Francia a partir de 1.900, plantean con fuerza esa visión «territorialista» de la política internacional, con la defensa del control en la costa del Sáhara desde Cabo Blanco a Bojador, por constituir un verdadero «Hinterland» de Canarias⁷.

Inquietud que se refleja en el Gobierno central, cuando en las negociaciones con Francia y el establecimiento del Tratado hispano-francés de 1.904, se considera con preocupación que el hinterland africano de las Canarias no ha quedado en manos españolas o cuando Romanones comenta que «...la zona del Norte de Africa era necesaria para nuestra expansión y para nuestro desenvolvimiento y la zona Sur era necesaria para guardar las espaldas de las Islas Canarias.»⁸.

Lo cierto es que, en años posteriores, tal importancia geoestratégica no deja de acentuarse y condicionar seriamente las posibilidades de Canarias. En 1.911, la presencia alemana en aguas de Agadir y costa africana, en el conflicto franco-marroquí, se refleja por algunos autores señalando que «...Los puertos de Canarias sirvieron de base, en ésta ocasión, para facilitar la presencia de unidades alemanas en aguas de Mogador, Casablanca y, sobre todo, Agadir»⁹.

Durante la fase de 1.914-1.918, en la explosión del I^{er} conflicto mundial, las aguas de Canarias serán escenario del bloqueo y de la guerra submarina, protagonizada por ingleses y alemanes, provocándose una etapa de auténtica miseria y ruina económica cuando, por el contrario, la neutralidad oficial del Estado español generaba un proceso de acumulación capitalista en el marco peninsular que,

7. Diversos periódicos y textos de debates parlamentarios de la época. Atención especial merece la obra de MORALES LEZCANO, VICTOR: *León y Castillo, embajador*. Edic. del Exmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1.975. Asimismo es importante consultar la obra del mismo autor: *Historia de la no-beligerancia española durante las II^a Guerra Mundial*. Excmo. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1.980.

8. Ibidem, Morales Lezcano, nota (7).

9. LEON y CASTILLO, FERNANDO de: *Mis tiempos* (Tomo II), págs. 154 y sgtes. Edic. Exmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1.978.

la mayoría de los autores, sitúan como el impulso clave para la consolidación del capitalismo español contemporáneo.

La situación volverá a repetirse durante la IIª Guerra Mundial, que nos permite verificar las presiones alemanas para establecer una base en Canarias o los proyectos aliados de utilizar a la Islas como punta de lanza para un asalto al continente africano¹⁰.

Sin duda, la acentuación de este fenómeno, a partir de la cesión del Sáhara a Marruecos y Mauritania, con la pérdida de la sustentación física de una política internacional «territorialista» defendida por Carrero Blanco hasta su muerte, alterará sustancialmente el panorama de la internacionalización en un contexto mundial en que las bases o «status quo» de 1.947 salta hecho añicos a partir de la década de los años setenta, con fenómenos tan decisivos como el proceso de descolonización, el ascenso de los países del denominado Tercer Mundo y la crisis decisiva del sistema económico internacional que surge de Bretton Wodds en 1.947.

II.2. Canarias y los procesos de emancipación en América Latina

Los primeros exponentes de una naciente «conciencia» de identidad diferencial surgen en las Islas al calor de la inquietud ilustrada del s. XVIII (Viera y Clavijo, Círculos ilustrados, et.) que inician un crítico y ansioso estudio de la historia, geografía, flora y fauna, costumbres, etc. del Archipiélago.

La herencia de éstas inquietas élites ilustradas se reflejará en las primeras décadas del pasado siglo en torno a la denominada generación de los «doceañistas» canarios y la preocupación por los temas socioeconómicos que encuentran un cauce institucional esencial en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. Los graves problemas de ámbito estatal, de una parte, y la prolongada crisis estructural de la sociedad canaria, de la otra, constituyen factores capaces de dinamizar a núcleos reducidos en la naciente burguesía portuaria y comercial.

10. Ibidem, nota (7).

En Canarias, los grupos sociales viven la inquietud del proceso de rebelión y segregación americano con un «pie» en cada continente, aunque los grupos de poder garanticen que no existirán veleidades «criollistas» al Poder Central. Cuando aparecen preocupaciones en Madrid, la prensa oficial se encarga de expresar ardientes declaraciones de fidelidad, aunque no dejan de reconocer que:

«...Abandonados de la metrópoli, ni aún noticias se recibían de ella en el transcurso de los meses, y al mismo tiempo las nuevas repúblicas de América redoblaban sus seductores proposiciones, exitando a los Canarios a dar el grito de independencia, ¿y cuál fue la conducta de los Isleños en aquellas circunstancias?; sufrir con resignación el abandono en que se les dejaba, rechazar heroicamente cuantas propuestas se les hicieron, y dar otro nuevo y acrisolado testimonio de su inmutable lealtad a la metrópoli...»¹¹.

Lo cierto es que la prensa de la época, primera mitad del s. XIX, no dejaba de reflejar con tintes dramáticos la situación de Canarias:

«...En las Islas Canarias donde los abusos son envejecidos, donde los que abusan se encuentran muy bien, rodeados del silencio que les envuelve, en Islas Canarias las verdades apestan, pero las verdades por eso no dejan de serlo y útil es y provechoso a la mayoría no ignorarlas...»

«...La provincia de Canarias no puede alimentarse no aún con el triste consuelo de los desdichados que es la esperanza, porque si la situación del día es espantosa, el porvenir horroriza...»¹².

11. *Folleto de Noticias Políticas*, 23 de enero, 1.841, núm. 6.

12. *El Teide* núm. 1, S/C de Tenerife, 15 de junio de 1.841.

En éste difícil contexto, no parece extraño que términos propiamente «coloniales» sean usados por la burguesía y núcleos dirigentes de la sociedad canaria. Junto al repetido término de «metrópoli» para referirse al ámbito peninsular, es muy significativo el contenido de las expresiones de la R.S.E.A.P. de Tenerife en escrito elevado a la Reina:

«...con el más profundo respeto suplica a V.M. se digne reintegrar a estas islas en el goze de las gracias y escenciones de que estuvieron en posesión desde los tiempos mediatos a su conquista hasta que el genio desorganizado de las llamadas Cortes extraordinarias las despojó sin oirlas y sin consideración a los motivos poderosos que en diversas épocas habían inclinado la Real piedad a condecorar a esta *colonia* (el subrayado es nuestro) desamparada y dispersa...»¹³ (sic).

Sin duda, el grito bolivariano de: ¡Canarios y españoles!, juntamente a las Resoluciones del Congreso de Panamá que plantean de forma explícita la necesidad de apoyar las luchas de emancipación en Cuba, otras colonias y Canarias, constituyen señales de alerta para el Poder central que planifica la defensa de las Islas ante el posible evento de algún intento segregacionista.

Algunos datos documentales nos permiten atisbar que dicho temor existía. Así, en un escrito de la Comandancia Militar de las Islas Canarias de 18 de septiembre de 1.826, dirigido al Gobernador de la Isla de la Gomera, se dice:

«...Por oficio de 14 de octubre corriente quedo impuesto la noticia de imbasión que se propone hacer contra estas Islas el Presidente Bolibar,

13. *La RSEAP de Tenerife en Canarias suplica a Su Magestad por la restitución de los privilegios que disfrutaron ésta isla hasta el año 1.808.* Imprenta de la Universidad de San Fernando. 1.824. BUL.

cuyo proyecto miro mui remoto segun el estado de cosas en Costa-firme...»¹⁴ (sic).

Ello coincide, curiosamente, con la preocupación reflejada en las Actas del Ayuntamiento de Icod de los Vinos en 1.919, en que se constata la llegada de un «navío insurgente» a la costa de Garachico, destacándose con sorpresa que los «enemigos de su Majestad española» hayan sido agasajados y acogidos por los naturales del lugar. ¿Se trata de la venida a las Islas de Bolívar, según la hipótesis que se aventura por varios autores? Lo cierto, sea cualesquiera la verdad histórica, es que el calificativo de «insurgente» se formula respecto a los «criollos» americanos de las colonias de la Corona española.

La proliferación de estas noticias, unidas a la de intentos de conspiración apoyados por extranjeros (ingleses, preferentemente), en un contexto de abierto conflicto entre Tenerife y Gran Canaria, inquietan al Gobierno quien, en 1.826, decide el envío de 1.200 soldados para afrontar cualquier posibilidad de segregación o anexión. El ayuntamiento de la capital de Canarias se opone a ello, alegando la fidelidad permanente de los canarios.

Esta conexión con el proceso emancipador latinoamericano nos la volvemos a encontrar en la coincidencia de la crisis de la cochinilla o grana en las Islas (1.876-1.900), con el recrudecimiento de la insurrección cubana y filipina alentada por los EE.UU.

La emigración, salida expatriadora a las repetidas crisis, agrava da en esta difícil coyuntura, es un factor coadyuvante a la toma de conciencia en el exterior de la situación de Canarias. Cuba, punto esencial de referencia de la emigración canaria en el s. XIX, así como Venezuela, serán núcleos en que la conciencia de identidad canaria resurja con fuerza y con proyectos ya explícitamente segregacionistas.

Los intentos de cambios progresivos en el seno de la sociedad canaria se demuestran como prácticamente inviables en la coyuntura del último tercio del s. XIX y los primeros años del presente siglo. El caciquismo, sólidamente articulado e implantado, imposibilita

14. Papeles varios. Fondos de la BUL.

ba cualquier expresión disonante del «falso turno» de partidos de la Restauración. Las dificultades de articulación de las organizaciones del M.O., la represalia contra aquellos que tratan de organizar partidos de base popular y la aún polémica confrontación por la capitalidad-división son factores que añadir a la brutal incultura del pueblo¹⁵.

Surgirá así «El Guanche» en Caracas en 1.896, el fracasado intento de Vacaguaré en 1.900, en Canarias, y la represión ejercida contra Secundino Delgado, José Cabrera Díaz y otros dirigentes del incipiente movimiento popular¹⁶.

Movimiento que se afirma en relación a la posible invasión de las islas por los EE.UU. en 1.898 y las consecuencias del Tratado de Paz suscrito en París:

El artículo 9º del Tratado suscrito el 10 de diciembre de 1.898 en París venía a decir, textualmente, lo siguiente:

Art. IX. Los súbditos españoles, naturales de la Península (e), residentes en el territorio cuya soberanía España renuncia ó cede por el presente Tratado, podrán permanecer en dicho territorio ó marcharse de él, conservando, todos sus derechos de propiedad, con inclusión del derecho de vender ó disponer de tal propiedad ó de sus productos, y además tendrán el derecho de ejercer su industria, comercio ó profesión, sujetándose, á este respecto, á las leyes que sean aplicables á los demás extranjeros. En el caso de que permanezcan en el territorio, podrán conservar su nacionalidad española, haciendo ante una oficina de registro, dentro de

15. Es fundamental el manejo de los trabajos de Guimerá Peraza, Marcos; Noreña Salto, Mª Teresa; Millares Cantero, Agustín; Hernández García, Julio; etc.

16. Vid. obra de SUAREZ ROSALES, MANUEL: *Secundino Delgado. Apuntes para una biografía del padre de la nacionalidad canaria*. 1.980. Edit. Benchomo.

un año después del cambio de ratificaciones de este Tratado (f), una declaración de su propósito de conservar dicha nacionalidad.

En la prensa canaria las protestas no tardaron en producirse ante la exclusión de más de 80.000 canarios en la antigua colonia antillana que, en base a dicho Artículo 9º, quedaban en situación de «apátridas». Para las instancias oficiales se trataría de un «*lapsus lingue*» que se corregiría después y para algunos investigadores se trataba de un «*lapsus lingue*» impuesto por los EE.UU. en relación a su proyecto de invasión y conquista de Canarias¹⁷.

La situación se diluye durante las dos primeras décadas de nuestro siglo, resurgiendo con fuerza en 1.924, en Cuba, con la constitución del denominado P.N.C., según estudiamos en otro apartado de éste libro.

Sin duda, la participación acreditada de importantes núcleos de canarios en los procesos de emancipación americanos (en Cuba, destacará sobremanera), constituye un exponente de que el «isleño» canario siente los ideales de libertad en relación a la tierra que le acoge en su expatriación emigratoria.

La toma de «conciencia de ser canario» tiene a las repúblicas americanas como obligado punto histórico de referencia. Esa percepción diferenciada como «isleño», esa exigencia del medio de superar los seccionalismos y conflictos artificiales entre islas, configuran un proceso sociológico de identidad que, posteriormente, se proyectará con los retornos en la propia inquietud de los núcleos populares del Archipiélago.

II.3. Burguesía, lucha interna por el poder y regionalismo

Que la burguesía canaria no asumió ni se planteó imitar la acción de la burguesía «criollista» americana es algo incuestionable. Algunos sectores de la pequeña burguesía comercial y profesional santacrucera, al calor del Sexenio revolucionario y la efímera Iª República, influidos por las ideas de Pi y Margall, intentarán al-

17. *La Luz* (periódico independiente), La Laguna, 8 de Octubre 1.899.

canzar un compromiso entre Gran Canaria y Tenerife, conocido como el «compromiso Estévez». El proyecto consistía en la creación del «Estado Canario», con dos «cantones» que guardaban su difícil equilibrio y con eje de referencia en ambas islas «centrales» del Archipiélago.

Intento que no arraigará y que no será bien acogido por la aristocracia terrateniente y amplios sectores de la burguesía más conservadora, imposibilitando ponerlo en práctica ante el fracaso de la opción republicana de articulación federal del Estado español.

La creación del «bloque de poder», con base en el pacto de la Restauración borbónica, a partir de 1.876, garantizaba a Madrid que no se producirían veleidades «criollistas» en Canarias, en la confianza depositada, por su convicción política centralista, en la figura que jugará un papel clave hasta el final de la segunda década de nuestro siglo: Fernando de León y Castillo.

La agudización de la pugna intracanaria y la habilidad de D. Fernando para acentuarla, utilizarla y rentabilizarla para sus objetivos, desarticulará las escasas posibilidades de profundizar en la identidad canaria.

Sólo a partir de 1.903, la figura del abogado Franchy y Roca, creador del Partido republicano federal grancanario y su clara visión de la realidad social de las Islas, posibilitará la existencia de un testimonio en la defensa del principio de la autonomía a todos los niveles en el contexto de un anhelado Estado Federal. Pero Franchy y Roca es consciente de que ello requiere un cambio sustancial en la capacidad de organización, conciencia y dinamismo en la clase obrera y capas populares. Ello sólo sería factible con la creación de un frente anticaciquil y antileonista que abriese brechas en las elecciones. Por su parte los republicanos tinerfeños y palmeros, más conservadores, apoyarán el incipiente desarrollo del movimiento obrero, con objetivos prioritariamente electoralistas y confianza gremialista, no dudando en atacar las acciones huelguísticas iniciales que ponían en peligro o afectaban a sus intereses portuarios y comerciales.

La influencia del catalanismo político del regeneracionismo de Costa y el impacto de la generación del 98, juntamente al rechazo de la crisis y corruptela en el seno de los partidos turnantes, abren algunas pequeñas brechas de inquietud renovadora en sectores jó-

venes de la burguesía tinerfeña y grancanaria que, condicionados por la pugna intracanaria, intentan reproducir la experiencia catalana.

Para comprender las dificultades de un tal intento debemos partir de un hecho determinante; no se puede hablar con propiedad de partidos políticos isleños o canarios. Normalmente, constituyen meros epígonos de partidos, agrupaciones o reducidas minorías radicados en Madrid, atraídos por la posición regeneracionista que en la vida política del Estado representan el regionalismo y autonomismo impulsado por Cambó y la «Lliga» en Barcelona, con específica influencia en las coyunturas y las aisladas manifestaciones que en el ámbito canario asumen estos planteamientos.

En este contexto, Canarias representa, a plano político un área dependiente plenamente de la dinámica sociopolítica del centralismo madrileño, agudizada tal situación con los conflictos intracanarios en pugna por alcanzar la hegemonía protagonizada por los «bloques de poder» de las Islas «centrales», desequilibrando la situación «cuasi» colonial de sus mecanismos socioeconómicos y en claro desfase respecto a los procesos de cambio político que se producen en el ámbito de la Península. La diversidad insular, agudizada con el «enfrentamiento histórico», convertido falsamente en «problema canario», posibilitará persistentemente la confusión entre una fortalecida tendencia al «autonomismo insular» frente a cualquier alternativa de «autonomismo regional». Tendencia a insularizar el poder que se manifestará en la solución coyuntural al problema de la pugna, representada por la Ley de Cabildos insulares de 1.912; intento de conjugar un claro sentimiento por la autonomía insular con las posiciones más radicales que preconizan el divisionismo provincial.

El carácter mayoritariamente urbano de los apoyos sociales sustentadores de las organizaciones políticas populares es otro factor condicionante, frente a la hegemonía absoluta de las formaciones «históricas» representativas de los intereses de la oligarquía, implantadas en el resto de las Islas menores y en los ámbitos rurales en las dos mayores, concentradores del porcentaje mayor de población canaria.

Únicamente, a partir de 1.920 se inicia un lento proceso de penetración en las áreas rurales del republicanismo canario, ya clara-

mente diferenciado entre la corriente radical o lerrouxista tinerfeña y palmera frente al planteamiento federal y avanzado de los republicanos grancanarios. Junto a las corrientes republicanas, el PSOE penetrará en dicho ámbito y convertirá el Valle de la Orotava (Tenerife) y, particularmente, el Puerto de la Cruz, en el epicentro más destacado de su praxis organizativa a nivel canario.

Sin embargo, estos hechos no deben llevarnos a conclusiones precipitadas. Salvo en las dos capitales y enclaves portuarios de Tenerife y Gran Canaria así como en el enclave portuario del Valle de la Orotava (Puerto de la Cruz), en el resto de los municipios canarios el predominio caciquil del «bloque de poder oligárquico» será aplastante hasta la IIª República, en que sufre ciertas limitaciones socioeconómicas y políticas.

Las reacciones a este dominio de la oligarquía se expresarán en algunas revueltas agrarias a principios del s. XIX y alguna reacción violenta campesina en la IIª República. A pesar de ello, la emigración actuará como eficaz amortiguador de tensiones e imposibilitará asumir a nivel popular una alternativa por la «identidad» canaria. Sólo en la lejanía de la expatriación emigratoria, en reducidos núcleos de «indianos» conscientes que retornan, se manifestarán algunas tendencias separatistas que, conectadas a través de Secundino Delgado y «*Vacaguaré*» a principios del siglo actual, enlazará con la corriente anarquista santacrucera y llegará a encontrar cierto eco entre los emigrantes canarios en Cuba y Venezuela. Tanto en el caso del Partido Popular que trata de conseguir escaños municipales en las elecciones de 1.903, en Santa Cruz de Tenerife, como en las alternativas republicanas más avanzadas, se trata de luchar frente, en una primera fase, al enemigo común: el caciquismo.

Caciquismo que cuenta con otro factor decisivo a nivel popular: el alto grado de analfabetismo que, según el censo de 1.860, alcanza a más del 89% de los canarios.

Con esta plataforma social, gravemente condicionada por los factores expresados suscitadamente en otra parte del libro, pueden los lectores hacerse una idea aproximada de la realidad sociohistórica canaria en la etapa contemporánea y la plataforma arcaica, desfasada y fuertemente condicionada que en el marco social jurídico-político e ideológico dificulta gravemente, cuando no lo impi-

de simplemente, la asunción de una alternativa nacionalista, siquiera regionalista, en Canarias, frente a su «realidad diferencial». Sólo los loables deseos de algunos sectores de su intelectualidad y pequeña burguesía urbana y comercial permitirán que, en la segunda mitad del s. XIX, se proyecte un significativo sentimiento de «canariedad» en importantes obras de teatro, prosa, poesía, etc. que el abandono y frustración cultural del primer tercio de nuestro siglo no continuó.

Las crisis del sistema restaurador, en las dos primeras décadas del s. XX, juntamente a los desfases e insuficiencias de las formaciones políticas «históricas» posibilitará una tendencia «regeneracionista» en sectores de la juventud urbana de las Islas mayores que se expresará en los primeros intentos organizativos regionalistas y los planteamientos autonomistas que intentarán, con nulos resultados, distanciarse de la nefasta «pugna» entre Islas mayores.

En las manifestaciones organizadas del regionalismo en Canarias podemos distinguir con claridad tres etapas fundamentales:

- Una etapa incipiente, que abarca el período 1.900-1.910.
- Una etapa de regeneracionismo y regionalismo de influencia catalana (1.917-1.923)
- La IIª República, con dos momentos diferenciados:
 - 1.931-1.933, con el debate en torno a la articulación del Estado y la Constitución.
 - 1.933-1.936, con la organización del Frente Popular y la asunción por la izquierda del planteamiento autonomista como arma política, clave en la confrontación con el bloque de centro-derecha.

Expondremos muy sucintamente las características de cada una de estas etapas.

II.3.1. Origen de las corrientes regionalistas canarias

En un contexto fuertemente condicionado por las pugnas entre Islas, centradas especialmente en torno a la contradicción fundamental, que para la clase política de aquel momento se formulaba en la dualidad *unidad-división* provincial, las incipientes organizaciones con anhelos autonomistas y regionalistas parecen estar condenadas de antemano a confundir sus planteamientos con la lucha

hegemónica o a diluirse en planteamientos de autonomismo insular.

En el caso de Tenerife, las ideas y tipología organizativa del regionalismo catalán desempeñarán una influencia decisiva entre jóvenes políticos procedentes de la pequeña y media burguesía, preferentemente intelectuales y profesionales del derecho, de la medicina, etc., que así manifiestan su cansancio y displicencia hacia la pugna y sus estériles consecuencias¹⁸.

En julio de 1.908, surge la *Liga Regionalista* en el Puerto de la Cruz, que mantendrá contactos organizativos con la «Lliga catalana». Son sus ideas fundamentales:

- Autonomía a todos sus niveles: municipal, insular, regional.
- Establecimiento de unas Cortes o Cabildos regionales.
- Cortes generales de la Nación, formada por procuradores de todas las regiones, con mandato imperativo.
- Gobierno responsable ante las Cortes y fiscalizadas éstas por los electores.

Este fugaz fenómeno regionalista, surgido en torno a la Asamblea tinerfeña de 1.908, y, consecuentemente, condicionado por ella, perderá fuerza cuando por Ley de 1.912, se establezcan los Cabildos insulares canarios que suponen un compás de espera y una cierta tregua en la lucha divisionista.

Fenómeno que se manifiesta en Santa Cruz de Tenerife, en diciembre de ese mismo año, al igual que Las Palmas y algunas otras localidades de las Islas mayores.

II.3.2. El segundo período regionalista

Un segundo impulso regionalista lo posibilita la aguda crisis provocada a partir de 1.914 por las graves consecuencias de la Iª Guerra Mundial para las Islas, cuya coyuntura álgida se alcanza en 1.917, concordando con la etapa de mayor crisis del sistema res-

18. Diversos trabajos se han publicado respecto al tema del regionalismo y nacionalismo en Canarias. En tal sentido son interesantes los publicados en *Historia 16* por Noreña Salto y Brito González. En especial, el Extra nº 16: *Autonomías: un siglo de lucha*. Madrid, 1.978.

tauracionista desde su implantación en 1.876. En tal coyuntura el abandono del Poder Central respecto a Canarias se manifiesta en toda su crudeza, a pesar de la coyuntura favorable para el resto del Estado que representa el conflicto bélico internacional¹⁹ y la neutralidad oficial.

Por ello, esta segunda etapa tratará de asumir soluciones eminentemente socioeconómicas, colocando el tema regionalista en su expresión política en un plano destacado, como «punta de lanza», para el logro de cambios en la crítica situación del Archipiélago.

La denominada «Liga regional tinerfeña» y la «Agrupación regionalista» grancanaria, creadas respectivamente en 1.917 y 1.918, constituirán sus expresiones más importantes.

El impulsor de la «Liga regionalista» tinerfeña, Leoncio Rodríguez, Director y propietario del periódico «*La Prensa*», canalizará el planteamiento regionalista a través de sus editoriales y comentarios sobre el grave momento de las Islas, posibilitándose la organización de un conjunto de conferencias y debates en el Ateneo de La Laguna sobre el significativo título «Sobre renovación de la política insular», contando con el apoyo de Domingo Cabrera Cruz, director de dicha institución cultural lagunera.

En estas conferencias se expresarán frecuentemente puntos de vista antagónicos. Así, para el joven abogado socialista Luis Rodríguez Figueroa, el problema está centrado en:

«...El proceder de nuestros políticos que acusa una versatilidad acomodaticia, un maquiavelismo inferior y tortuoso, sin supremacías ascendentes...»²⁰.

Contrariamente, para Policarpo Niebla, representante de la derecha, el problema está en la ingobernabilidad de los canarios que, piensa, carecen de capacidad para gobernarse por sí mismos.

19. Es fundamental, asimismo la consulta del trabajo de HERNANDEZ GARCIA, JULIO: *La emigración canaria durante el s. XIX*, de reciente publicación por el Exmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1.981.

20. RODRIGUEZ FIGUEROA, LUIS: *Sobre la renovación de la política insular*. 1.917. Folleto. BUL.

La reunión celebrada el 5 de diciembre de 1.917, en el Ateneo lagunero permite fraguar la idea de la «Liga regional», que trata de preparar un Programa de reformas y soluciones urgentes a la crisis canaria, controlar los Ayuntamientos y fiscalizar su gestión, engrandecer el Puerto, etc.

Su participación fracasada en las elecciones municipales de Santa Cruz de Tenerife, bajo la forma de la coalición «*Unión Regionalista*», y la publicación del periódico *El Regionalista*, durante 1.918, bajo la dirección de José Franchy Melgarejo, será el exponente más destacado de este intento regeneracionista que, a partir de 1.918, pierde fuerza paulatinamente. Paralelamente, en reunión celebrada el 5 de febrero de 1.918, en el salón de la Sociedad Filarmonica de Las Palmas se constituye la «Agrupación regionalista» grancanaria, bajo el impulso de Ruiz Manent y con el marco ideológico orientador por el regionalismo catalán, expresando sus ideas y proyectos a través del periódico «*Renovación*», dirigido por Juan Rodríguez Yáñez, y que aparece el 16 de febrero de 1.918, cesando su publicación en 1.920. La defensa de un programa de lucha frente al caciquismo, de regeneración política y de autonomía municipal y regional, configura sus objetivos más destacados.

En un intento de presentar candidatura para cubrir un acta de diputado por la circunscripción grancanaria se encontrará con el peso decisivo del «caciquismo leonino», articulado en el Partido Liberal canario, aunque esta opción obtendrá más votos que el candidato republicano y el maurista en los comicios correspondientes.

La tardía aparición del PSOE en Canarias y su planteamiento de considerar el tema regionalista como secundario frente a su enfoque político estatal e internacionalista, juntamente al peso específico de la línea autonomista defendida por el partido republicano federal de Franchy Roca, constituyen factores que frustrarán este segundo período en el resurgir del planteamiento regionalista en Canarias.

El planteamiento original del partido republicano federal grancanario, propugnador de un autonomismo insular en el marco de una solución federativa en el marco estatal, se contrapone a los planteamientos «pro-divisionistas» o «unitaristas» a ultranza de las restantes fuerzas políticas del sistema de la Restauración.

El resurgimiento de la pugna divisionista en estos años y su acentuación institucional durante la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera, persistirá hasta la consecución por Gran Canaria del ansiado objetivo de la división provincial que, en 1.927, legitima la constitución de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, que integrará a las Islas occidentales (Tenerife, Palma, Gomera e Hierro) y la de Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura). El anhelo del «bloque de poder» grancanario se había alcanzado por fin y la división, aunque aparentemente daba por zanjada la estéril pugna, mantenía intacta la dimensión estructural del «problema canario», sin presentar ninguna alternativa unitaria para los problemas regionales, que afectaban por un igual a todo el Archipiélago.

II.3.3. La etapa republicana

La discusión en las Cortes de la nueva Constitución, con los debates en torno al Título Primero, referente a la forma de organización estatal, provocará nuevamente la disputa y la confrontación entre los planteamientos de los diputados de ambas provincias canarias.

Dos problemas siguen enconando e imposibilitando la búsqueda de una solución conjunta:

- El enojoso problema de la capitalidad regional.
- Las desconfianzas y temores suscitados por la larga pugna anterior.

Este problema queda gráficamente expresado por el republicano federal, Franchy Roca, cuando indica:

«...Creo que un Estatuto no encontrará en Canarias más que un obstáculo: el problema de la capitalidad. Fuera de ese, todos son de fácil solución y planteamiento.

...La capitalidad, repito, es el único obstáculo. En realidad, también artificial. No sé por qué razón se ha de dividir ese problema entre dos is-

las cuando existen siete. Y todas con el mismo derecho a esa capitalidad...»²¹.

Será precisamente el partido republicano federal gran canario quien ofrezca durante estos años una alternativa más definida y coherente respecto al «hecho canario».

- Municipio libre en la Región.
- Región libre en el Estado.
- Autonomía Política y Administrativa.
- Autonomía dentro de la República federada.
- Concierto fiscal con el Estado.
- Rechazo de la independencia, por suicida.

Su intensa preocupación les llevará a la creación de una Comisión especial para elaborar un Anteproyecto de Estatuto.

Los republicanos radicales, por su parte, ofrecen la opción de defender la constitución de regiones autónomas en el marco de un Estado integral republicano, destacando las enmiendas en este sentido de los diputados radicales tinerfeños, Lara y Orozco. Sus planteamientos, sin embargo, estarán más próximos a una descentralización profunda que a una auténtica autonomía política.

Con un planteamiento más estatalista el PSOE rechazará el objetivo político de la autonomía canaria en esta primera fase, para defenderlo con otros sectores dinámicos, en el seno del Frente Popular, a partir de su constitución en 1.933 (Proyecto del diputado socialista grancanario, Junco Toral).

Por su parte, las derechas sólo llegarán a plantear, en conexión con las Federaciones Patronales, la alternativa de una descentralización administrativa y el proyecto de un Estatuto eminentemente económico, pero marginador de la autonomía política²².

Los proyectos de Junco Toral en Las Palmas y de Gil Roldán en Tenerife, confluirán en reuniones de las Mancomunidades de Ca-

21. *El Guanche*, 2ª época. Revista quincenal ilustrada. Órgano del Partido Nacionalista Canario en Cuba. 1.924. Núm. 1 y 2. Este Partido se constituye el 30 de enero de 1.924.

22. Declaraciones de Franchy y Roca al periódico *El Tribuno*, Mayo de 1.931.

bildos que tratan de alcanzar a un texto definitivo de Estatuto después de la victoria del Frente Popular en las elecciones de 16 de febrero de 1.936. Proyecto que no verá la luz al no cubrirse los objetivos de esta última fase, iniciada en reunión de 15 de julio en Santa Cruz de Tenerife y con convocatoria frustrada de nueva reunión para el 18 de julio. El alzamiento militar contra la República, con su inmediato control en las Islas, cortará de raíz cualquier alternativa autonomista canaria que, en un difícil proceso parecía llegar a un final positivo después de una historia de estériles luchas hegemónicas intracanarias.

A esta labor de clarificación ideológica y de alternativas destacadas colaborarán, con significativos aportes, pensadores y políticos de las Islas «periféricas», tales como Pedro Pérez Díaz, con sus obras «El Problema canario» y «La cuestión regional y la autonomía», publicados entre 1.908 y 1.910, así como la obra «Resumen histórico documentado de la autonomía de Canarias», publicado en 1.913 por Manuel Velázquez Cabrera. Ambos, con una clara defensa de dichas islas marginadas de la autonomía insular, sin excluir una posible alternativa conjunta para el Archipiélago. Junto a ellos Rafael Ramírez Doreste con sus Bases de un Proyecto Regional, publicadas en 1.910 y reflejadas en la obra del periodista Cánovas Cervantes, titulada: «El Problema canario», constituyen jalones importantes en esta difícil historia del autonomismo canario. Una historia frustrante, que siempre ha encontrado, para su asunción popular, el obstáculo ya previsto en 1.917 por Rodríguez Figueroa cuando decía:

«...Hay que pedir reformas y mejoras de carácter autonómico, pero con la participación urgente para su ejercicio que evite la insuficiencia de su funcionamiento y permita el control por las mismas fuerzas políticas actuales...»²³.

23. Proyecto de Estatuto de Gil-Roldán y del Colegio de Corredores de Comercio de Las Palmas, 1.933.

II.4. Panamericanismo y nacionalismo canario

Acabada la ilusión regeneracionista y los débiles intentos de articular una opción regionalista en el Archipiélago en la etapa 1.900-1.918, la fase que se extiende desde 1.918 a 1.936 va a caracterizarse por la aparición de algunos nuevos intentos de impulsar un movimiento de carácter independentista que tendrá, en 1.924 a Santiago de Cuba como centro, y a una histórica figura del Movimiento Obrero canario exiliado en 1.901, José Cabrera Díaz, como impulsor destacado. La organización que se logra formar se denominará Partido Nacionalista Canario, siendo su órgano oficial de expresión el periódico «El Guanche», segunda época²⁴.

Este movimiento isleño en el ámbito emigratorio cuenta, sin duda, con un ambiente favorable, como es el cubano, y la influencia de movimientos semejantes de otras nacionalidades del Estado español, como será el caso del Partido Nacionalista catalán, en plena etapa de auge de los nacionalismos periféricos²⁵.

Representará un intento de penetración en el propio ámbito de las Islas, al cual se enviarán varios miles de ejemplares de sus dos primeras circulares²⁶. En el primero de dichos comunicados expresan su finalidad y objetivos básicos.

«...Persigue el Partido Nacionalista Canario, como finalidad esencialísima, la independencia de Canarias; reconoce como lícitos y patrióticos todos los medios que hagan posible la realización del ideal libertador; admite en su seno a todos los seres de buena voluntad que quieran auxiliarnos, sin distinción de sexo, convicción partidista, ni creencia religiosa, y declara que el caciquismo, regulador de la política en Canarias, y el analfabetismo, baldón que nos coloca por debajo de Turquía en la estadística de la

24. Rodríguez Figueroa, Luis. *Ibidem*. nota (20).

25. *Ibidem*. nota anterior.

26. *Ibidem*. nota (16).

cultura, siendo los frutos únicos de la soberanía española sobre las islas, son al propio tiempo los puntales en que descansa esa soberanía; por lo que considera deber inaplazable combatir el primero y eliminar el segundo por medio de una intensa, enérgica y ardorosa campaña. ...Nadie puede predecir las contingencias ni las posibilidades que el futuro nos reserva. Coincide este despertar de la conciencia canaria con el movimiento de concentración de las nacionalidades irredentas del Africa. Ya se habla de Panafricanismo, que haga surgir del continente esclavo un conjunto de libres nacionalidades, como se hablaba en los albores del s. XIX de Panamericanismo que originó insurrecciones de las colonias ultramarinas y la definitiva separación de la metrópoli europea...» (24 de febrero de 1.924)²⁷.

El primer número de «El Guanche», segunda época, aparece el 15 de marzo de 1.924, con el carácter de Revista quincenal ilustrada, órgano del PNC de Cuba, con mención expresa de ser continuación del «...fundado en Caracas por Secundino Delgado y José Guerra Zerpa...»²⁸.

Aparece reflejado en este primer número su Programa, ya enviado a simpatizantes y a diversos personajes canarios que viven en las Islas, como se refleja en el extracto de esa primera Circular de 24 de febrero de 1.924, aunque se manifiestan nuevos aspectos que remarcan la tradición y contenido americanista del movimiento:

«...El Partido Nacionalista Canario proclama la Independencia del Archipiélago.

27. *Canarias*. Edit. Anaya, 1.980. Varios autores, pág. 219.

28. *Ibidem*. nota (26).

...«El Guanche», fue paladín separatista en 1.897-98, y separatista seguirá siendo en la segunda época de su vida...

...labor de cultura y de confraternidad que éste periódico realizará en Cuba...

...Cubanos y canarios se hallan perfectamente identificados, en tal grado, que nuestros anhelos nacionalistas serán acogidos con simpatía por los hijos de ésta República...

...Desde Morales Lemus hasta Martí, la sangre canaria bulle ardorosa en las venas de millares y millares de soldados de la Causa cubana...

...Que nuestras aspiraciones separatistas, justificadas por los mismos males, las mismas lacras, por las mismas desventuras que encendieron en llamas la rebelión los corazones cubanos...».

Al referirse a la frustrada experiencia representada por Secundino Delgado llega a decir que:

«...Aunque muchas inteligencias cultivadas y muchos corazones valerosos hacían suyos los dolores de la patria y ansiaban un cambio radical del régimen, la conciencia popular no estaba preparada para la aceptación de los ideales nacionalistas...»

Según «El Guanche» y el PNC, ello era motivado por el reflejo de un «...españolismo...envenenado por los fuegos de artificio de una patriotería vanal..., condenándose la actuación del General Crespo, Presidente de Venezuela en 1.896-97, que aceptó las presiones diplomáticas del Gobierno español, que de no haber tenido efectividad...otra muy distinta a la actual sería la situación de Canarias...»

Destaca, finalmente, la enorme represión ejercida sobre figuras tales como Secundino Delgado, Cabrera Díaz, Tomás Morales, Déniz Caraballo y otros seguidores o impulsores del nacionalismo canario y de las primeras organizaciones obreras y populares²⁹.

Hablando de la fundación oficial del PNC el 30 de enero de 1.924, «El Guanche» señala lo siguiente:

29. *El Guanche*. Reproducción facsímil. Edit. Benchomo, 1.981, nº 1.924.

«...Cuando las regiones españolas se disgregan, cuando Cataluña y Vizcaya y Galicia rompen vínculos que las mantenían sometidas a los poderes centrales y se inicia la crisis de la descomposición nacional, hay quienes sueñan con conquistas...»

«...Qué hemos recibido los canarios? Las Canarias deben a su propio y exclusivo esfuerzo, su actual prosperidad...

«...tenemos más tráfico con la Gran Bretaña en un día que con España en un año...

...Los fletes entre Canarias y la Península son prácticamente prohibitivos.

...poderosas naves inglesas, alemanas, francesas fomentan y facilitan nuestras relaciones con sus naciones respectivas...

...que el capital español no ha hecho absolutamente nada en el Archipiélago, mientras el oro extranjero circula con más profusión que la moneda nacional...

...cuando los Gobiernos nos imponen diputados cuneros...

...existe una supina ignorancia de Madrid y amplio conocimiento extranjero.

...militares deportados y turistas extranjeros...»

En sus revistas y circulares el PNC fija objetivos para su acción política, en torno a:

- Labor cultural, destacando la acción del «Ateneo» lagunero como preparación de conciencia popular.
- Organización, unidad de miras, disciplina y coordinación de esfuerzos.

El último número de «El Guanche» se publicará (según documentación que hemos podido consultar) el 25 de febrero de 1.925, siendo realmente lánguida su actividad y extinguiéndose paulatinamente la vida organizativa del PNC. Ya la revista insinúa las dificultades económicas por las que atraviesa y las fuertes acciones diplomáticas que se ejercitan por el Directorio de Primo de Rivera

en su lucha contra el separatismo, que llega a frenar la acción que se ejercita desde las Repúblicas americanas. Se repite, pues, la misma situación que llevará a que desaparezca la acción de Secundino Delgado en Canarias, paralelamente a la coyuntura representada por la Dictadura y las pocas posibilidades que tiene el PNC en dicha fase de encontrar eco favorable en las Islas³⁰.

La IIª República abre un paréntesis de expectativa democrática en la historia de Canarias y las ilusiones parecen concitarse en torno a las posibilidades de un Estatuto de Autonomía que no llega a fraguarse en los primeros momentos por la debilidad de los republicanos radicales y la oposición parlamentaria del PSOE durante la fase de Gobierno Provisional.

Este fracaso de una salida autonómica para Canarias, como ya hemos tenido ocasión de analizar en el apartado que hace referencia al movimiento regionalista, provocará reacciones políticas de radical contenido en sectores del propio PSOE que, integrados desde 1.933 en el Bloque Obrero Campesino, mantendrá su peculiar oposición a lo que consideran una política débil y escasamente revolucionaria por parte de los órganos del Partido³¹.

Con la victoria del centro-derecha en las elecciones de noviembre de 1.933, la constitución del Frente de Izquierda bajo la versión de *Frente Unico*, reflejará ese radicalismo cuando en el documento denominado «*Documento revolucionario*», aparecido en el periódico *Avance* de los socialistas grancanarios, el 10 de marzo de 1.934, en su primera página, se lee:

«...Cuarto.- Por la liberación de los 14 mil presos revolucionarios, por una amplia amnistia de clase. Por la liberación de Canarias de la opre-

30. La presión del caciquismo se reproduce y mantiene íntegramente. Vid. obras de NORELA SALTO, Mª TERESA: *La Restauración en Canarias* (2 Tomos), y MILLARES CANTERO, AGUSTIN: *Aproximación a la fenomenología de la Restauración en Gran Canaria*.

31. Vid. BRITO GONZALEZ, OSWALDO: *El Movimiento Obrero en la dinámica histórica de Canarias*. Revista universitaria CAMPUS, núm. 0 y 1. Asimismo, su obra: *Historia del Movimiento Obrero Canario*. Edit. Popular, Madrid, 1.980.

sión del imperialismo español y el derecho a la autodeterminación hasta su constitución en estado independiente si tal fuese su voluntad...»

Lo significativo es que las organizaciones firmantes de este documento serán: Delegación de las JJ. comunistas; Delegación de las JJ. socialistas, Delegación de la Federación Provincial de Sindicatos Obreros de Las Palmas, Delegación del Partido Socialista y Delegación del Partido Comunista.

En parecidos términos y haciendo permanente referencia al derecho a la autodeterminación se expresará el periódico *Espartaco* de la Federación de Trabajadores palmeros, con una significativa influencia y presencia de militantes comunistas y socialistas³².

32. *Espartaco*, semanario, órgano de la Federación de trabajadores de S.C. de La Palma. Publicación 1.930-35. Hemeroteca Museo Canario y Hemeroteca de la Biblioteca Municipal de la Villa de Madrid Y AVANCE, 10 de marzo 1.934, Las Palmas de Gran Canaria, pág. 1.

CAPITULO III

MANIFESTACIONES CONTEMPORANEAS DE LA LUCHA POR LA IDENTIDAD

III.1. Panafricanismo y nacionalismo canario

La dura represión llevada a cabo entre 1.936-1.940, juntamente con la situación de penuria y racionamiento que no logra superar la fase autárquica que se implanta bajo la denominación de «Mando económico: (1.941-46), busca una salida que encuentra en la «espita» tradicional en todas las coyunturas de crisis histórica del Archipiélago: La emigración transoceánica a Venezuela, entre 1.949 y 1.962, como período de mayor intensidad expatriadora.

Al final de la década de los cincuenta, con una ligera recuperación, propiciada por las divisas de los emigrantes y el inicio del cambio de modelo económico, aparecen las primeras manifestaciones de inquietud en medios intelectuales y universitarios. Un detonador de la situación será la condena y muerte del legendario Juan García Suárez, «El Corredera», ajusticiado en Las Palmas en 1.960, después de 24 años de estar huído en el monte, bajo acusaciones de supuesta muerte de un guardia civil. La intervención del propio Obispo Pildain no logrará evitar que se aplique la pena de muerte impuesta en Tribunal Militar sumarísimo.

La aparición desde 1.959 de un agrupamiento inicial, denominado genéricamente «Canarias Libre», actuará como factor que anuncia al franquismo que la situación de Canarias no está totalmente dormida. Entre 1.960-62, algunos de estos intelectuales y universitarios ingresan en el PCE y, el propio Cubillo, marcha en

1.961 a París a entrevistarse con Carrillo y resto de la Secretaría General del partido. En ese mismo año se articula y crea el Movimiento Autonomista Canario (M.A.C.), frecuentemente confundido con su slogan de «Viva Canarias Libre», que aparece en panfletos y pintadas. Durante 1.962, en conexión con los primeros conflictos laborales (puertos y lecheras, principalmente), son detenidos varios miembros de dicho movimiento. La represión se pone en marcha; Cubillo es también detenido y cuando está en libertad bajo fianza, se exilia en 1.962 y, después de un intento de convencer a la Secretaría del PCE en París de que apoye su alternativa de autodeterminación e independencia de Canarias, que no fructifica, después de un viaje a la URSS, se traslada en octubre de 1.963, a Argel, donde se convierte en el Delegado del Comité Director del MAC, al mismo tiempo que ocupa su Secretaría General. En la acción de la policía es también detenido Fernando Sagaseta, condenado a la pena de ocho años, cumpliendo condena en el penal de Burgos, donde ingresa en el PCE. En 1.965, en virtud de los clásicos indultos, es puesto en libertad³³.

En 1.964, con la incorporación del Frente de Liberación Nacional de Canarias (F.L.N.) comandado por Salvador Sagaseta y otros reducidos sectores nacionalistas, se constituye el MPAIAC, desapareciendo el MAC (constitución oficial que se produce el 22 de octubre de ese mismo año, coincidiendo con la participación en la Conferencia de Países no alineados, celebrada en el Cairo en ese mismo mes). La estrategia de largo alcance, centrada en la internacionalización del problema canario, había comenzado y se esfuerza en conseguir el reconocimiento oficial como Movimiento de Liberación por la Organización de la Unidad Africana, organismo que iniciaba su compleja y esperanzada trayectoria en un continente en

33. Se ha manejado una profusa y amplia documentación de publicaciones de diversas organizaciones de la época clandestina y de la actualidad. Fundamentalmente, hemos tenido acceso a publicaciones en el exterior del MPAIAC y otras organizaciones de igual carácter. Archivo personal. Igualmente todas las publicaciones de todo signo que han tratado el tema del MPAIAC. Eludimos su detalle para no ser prolijos.

plena ebullición de procesos de descolonización y formación de Estados independientes. La asistencia a la Conferencia de la OUA, en Acra, en 1.965, representa un primer paso en lo que será una constante del MPAIAC, representado inicialmente por Cubillo.

Después de la participación en 1.966 en la Conferencia de Países Afroasiáticos en Pekín, con el apoyo argelino, logra que el Comité de Liberación Africano de la OUA, emita en 1.968 una importante resolución por la que se declaraba que las Islas Canarias eran parte integrante de Africa, «...no constituyendo una parte integrante de España. En consecuencia debemos declarar que las Islas Canarias tienen el derecho a la autodeterminación y la independencia, como cualquier otro territorio africano aún sometido a dominación colonial».

La reacción del Gobierno franquista es inmediata y sus gestiones diplomáticas, contando con el apoyo de Egipto, Túnez y Marruecos, frena el reconocimiento y resolución del Comité de Liberación en la IX Conferencia de Ministros de la OUA. Sin embargo, se crea un Comité «ad hoc» para recoger información sobre el tema que de esta forma queda temporalmente congelado. Sin embargo, cuando Madrid creía tener resuelto el tema, una visita clandestina del Secretario Ejecutivo del Comité de Liberación de la OUA a las Islas deduce la existencia de rasgos definitorios que sitúan a las Islas en el ámbito conceptual africano.

La acción del MPAIAC se va consolidando paulatinamente en el contexto internacional y encuentra apoyos en el interior de las Islas. En 1.970, la estrategia se orienta a rentabilizar los éxitos a nivel internacional para crear un estado de opinión entre el pueblo canario. La solicitud de contar con una emisión de radio para Canarias, a emitir desde la poderosa emisora de Radio Argel, queda congelada por el temor a problemas en las relaciones con el Estado español, particularmente en las relaciones comerciales. Desde 1.970, hasta 1.973, se mantiene la acción acerca de organismos internacionales, logrando una declaración favorable de la Organización de Solidaridad de los pueblos afroasiáticos en Enero de 1.972 y logrando ser oído directamente por el Comité de Liberación de la OUA, en Accra, en Enero de 1.973. Será este otro año significativo en la actuación del MPAIAC ante la OUA, al conseguir que la 25ª Reunión del Comité de Liberación Africano le otorgue una ayuda

económica y recomienda a Marruecos le conceda apoyo logístico y de bases en el Sur de su territorio.

Sin embargo, la firma de los Acuerdos de Madrid sobre el Sáhara representa un cambio radical en la posición argelina y, como reacción a la vergonzosa cesión del territorio a Marruecos y Mauritania, concede a Cubillo y MPAIAC la solicitada emisión radiofónica, con la duración de una hora diaria y bajo la denominación de la «Voz de Canarias Libre». La reacción española será virulenta y se incrementan las medidas de control de los movimientos populares en las Islas.

El logro alcanzado por el MPAIAC en su estrategia internacional y las reacciones dentro de Canarias por la vergonzosa cesión del Sáhara a Marruecos y Mauritania se combinan como factores que acentúan la conciencia de que las Islas son marginadas sistemáticamente por el Poder Central y surge con fuerza un sentimiento de rechazo frente al centralismo, con una reafirmación de la «conciencia» nacionalista incipiente dentro de las Islas.

La creación del MIC en Venezuela, en diciembre de 1.975 supone un resurgir de la tradición americanista original del nacionalismo canario, inserto en algunos sectores de la comunidad canaria en aquella República con conexiones, a partir de 1.976, con el MPAIAC, dadas sus mayores posibilidades económicas.

El clima de reacción sorprendida y expectante de sectores del pueblo canario en torno a la «radio de Cubillo», que se califica como de que habla «muchas verdades» y su recepción incluso en la Península, provoca reacciones encontradas y descubre a Canarias como un «área problemática». Las emisiones de radio serán un factor esencial en el reclutamiento en el interior de algunos grupos de radicales entusiastas que siguen las consignas de Cubillo y se preparan para integrar los denominados comandos de las Fuerzas Armadas Guanches (F.A.G.), para «luchar contra el colonialismo español». El apoyo de Libia en 1.976, impulsa a Cubillo a enviar un «ultimatum» a Madrid requiriéndole a negociar la independencia de las Islas y el establecimiento de un Programa de descolonización, amenazando que, en caso de no aceptarse, se iniciaría la guerra de guerrillas en las Islas y en todo el territorio español.

A partir de octubre de 1.976, Cubillo, aún con ciertos recelos y oposiciones entre sus colaboradores más conocedores de la reali-

dad de las Islas, lanza las consignas a los «comandos» de la FAG para que inicien la lucha armada que, en su particular análisis de la realidad, contará con el apoyo del pueblo canario y conducirá en breve plazo a la expulsión de los «colonialistas españoles» y el establecimiento de la República Guanche.

A la consigna de «propaganda armada», a desarrollar desde el 1º de noviembre de 1.976, hasta el 1º de abril de 1.977, seguirían las acciones armadas para «...forzar al Gobierno español a que reconozca el hecho colonial de Canarias; que reconozca al MPAIAC como el único interlocutor válido del pueblo guanche y que el Gobierno español discuta con el MPAIAC sobre un calendario para la descolonización. Todo ello de acuerdo con el MPAIAC y la OUA».

Numerosos artefactos explosivos son colocados en establecimientos comerciales, Agencias de viajes, Gobierno Civil, etc., con algunos robos de multicopistas y dinero. En diciembre de 1.976, las detenciones se suceden de forma continuada. Un total de 23 detenidos se contabilizan hasta el 26 de ese mes. Sin embargo, la acción de los comandos continúa y explotan una bomba el día 27 en el Aeropuerto de Gando. El desvío de aviones hacia el Aeropuerto de los Rodeos provoca ese día el choque de dos Jumbos y la muerte de 570 pasajeros, la mayor catástrofe de la historia «negra» de dicho aeropuerto.

Las acciones se producen también en Madrid, donde se cree que el MPAIAC contará con la cobertura y apoyo del GRAPO, con quien mantiene contactos en Argel. En mayo de 1.977 se producen varias explosiones en Galerías Preciados, de la calle Arapiles, y en el Registro de Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Las acciones de hostigamiento, propaganda y algunos pequeños sabotajes se reproducen en las Islas en los últimos meses de ese año. La mayoría de los detenidos salen en octubre en virtud de la Amnistía.

Sin embargo, continúan las acciones con explosiones de bombas y otras expresiones que generan una campaña contra el turismo hacia Canarias en ciertos medios internacionales creándose una considerable alarma dado que ello puede afectar seriamente a la crisis que sufre la industria y actividades turísticas. Al explotarle en la mano un artefacto, cuando intentaba desactivarlo, muere el

8 de marzo de 1.978, el policía nacional Rafael Valdenebros.

La reacción de condena será general, abundando las reticencias y abandonos en el seno del MPAIAC y las críticas en el seno de organizaciones populares y nacionalistas de las Islas, que no aceptan la acción armada propugnada por Cubillo.

En abril de 1.978, Cubillo es objeto de un atentado en Argel, un mes después de que las presiones diplomáticas y acción del PSOE ante el Gobierno argelino logre la supresión de la emisión «La Voz de Canarias Libre». La acción contra Cubillo, rodeada de toda suerte de suposiciones e incluso acusaciones de «ser un montaje», se producía al hilo de que el Comité de Liberación y el Consejo de Ministros de la OUA, en Trípoli, apruebe una resolución por la que se considera a las Islas Canarias «un país a descolonizar» y propone ayuda para el MPAIAC. La resolución, pendiente de aprobación por la Cumbre de Jefes de Estado que se celebrará en Jartúm en julio de ese mismo año, merced a la intensa acción diplomática y de los partidos parlamentarios españoles, logra que se aplase hasta 1.979.

Estos acontecimientos representan un duro golpe para los objetivos de Cubillo y del MPAIAC que, aparte de seriamente desarticulado en sus «comandos», sufre de un rápido proceso de tensiones y divisiones interiores.

Las críticas que llevan a la separación del MPAIAC del dirigente del FLN canario, Salvador Sagasetta, a raíz de su exilio entre 1.969-70, al requerir a Cubillo para una reorganización del movimiento y la urgente celebración de un Congreso que éste rechaza, se complican a finales de 1.979, por las disensiones y separaciones de numerosos militantes del «interior» de las Islas.

Un comunicado del MPAIAC en el «interior», fechado en «un lugar de la patria, 3 de noviembre de 1.979», rechaza las declaraciones de Cubillo, en torno a la creación de un «buró político» de la organización, señalando que Antonio León Cubillo Ferreiras, ex-secretario general fue destituido de su cargo y expulsado de la organización con fecha de 20 de agosto de 1.979. En dicho comunicado se le acusa de usar «...métodos dictatoriales y personalistas, obstaculizando sistemáticamente toda iniciativa surgida de la base...». Juntamente a ello plantea la necesidad de una Dirección ubicada en el «interior» de las Islas y en contacto directo con la

realidad canaria. Se señala que el único órgano del MPAIAC es la revista «Revolución Canaria».

La ruptura del MPAIAC reproduce, hacia el interior del naciente movimiento nacionalista de masas en las Islas, una multiplicidad de organizaciones y de tensiones que se proyectarán en torno a la Coalición PCU, primero, y la UPC después. La creación del PRAIC y los fraccionamientos en el seno del MIC venezolano anuncian una nueva fase en la dinámica de los movimientos nacionalistas en las Islas. Los restos del MPAIAC, bajo control de Cubillo, pasan a editar la Revista «*Aitiden Guanche*», y realizan su 1^{er} Congreso en septiembre de 1.979, con directa acción y apoyo desde Venezuela. En las manifestaciones al Congreso, Cubillo formula una autocrítica de los fallos cometidos y acusa de colaboradores de la «policía española» a la publicación que considera un falso órgano del MPAIAC, la revista «Revolución Canaria».

Pero las críticas no le vendrán únicamente de los miembros escindidos, sino también de otras fuerzas que, definidas como independentistas, tal ocurrirá con el PCC (p) (hoy P.R.C.), le critican con dureza en las conclusiones de su primera Conferencia, celebrada en abril de 1.977, manifestando:

- a) Su «...ausencia de planteamiento revolucionario, de una verdadera óptica socialista...»
- b) «...incitación al lanzamiento inmediato a la lucha armada. Los actos terroristas individuales constituyen un recurso desesperado e ineficaz que no impulsa el desarrollo de la lucha popular revolucionaria...»
- c) «...Ausencia de organización...»
- d) Chauvinismo guanche pequeño burgués³⁴.

Sin duda, el fenómeno explicitado en éste nacionalismo inicialmente panafricanista y radicalmente segregacionista, representó un acontecimiento que alteró de forma sustancial la percepción externa e internacional del «hecho canario», proyectando hacia sectores de la propia sociedad canaria una «toma de conciencia» peculiar

34. Ibidem. nota anterior y BOP de S.C. de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, sobre elecciones.

del «ser canarios», cuyos exponentes sociológicos de afirmación/rechazo se han explicitado al plano sociopolítico. De alguna manera y con diversidad de enfoques, han tenido su plasmación electoral en el período 1.977-1.979 y, de forma ciertamente novedosa, a partir de las elecciones generales y municipales de ese último año.

Sólo partiendo del análisis de éstos acontecimientos históricos de la década de los años setenta, pueden hacerse perceptibles y comprensibles algunos de los fenómenos derivados del cambio profundo inducido por la tercerización económica en el Archipiélago.

Analizar las datos de esta importante etapa de reajuste social y económico a que se ve impelida la sociedad canaria constituye, a no dudarlo, una tarea que aún no ha sido emprendida con un mínimo de rigor y que sólo suscita y parcialmente hemos apuntado en éste epígrafe de nuestro trabajo, como elemento esencial para la comprensión de la formación social canaria.

Lo cierto es que la acción del movimiento se vuelca de nuevo hacia la vía internacional, intentando retomar el protagonismo en el seno de la OUA y hacer valer su protagonismo político en el ámbito de la lucha por la independencia de Canarias. Acaso podría decirse, en resumen, que su principal actividad parece orientarse al plano diplomático internacional, a la coordinación de actividades nacionalistas pacíficas y, como se verá más adelante, a su conexión con organizaciones radicadas en América.

III.2. Venezuela: reencuentro con el nacionalismo canario

Siguiendo la tradición histórica del nacionalismo canario, la emigración será un ámbito de especial incidencia en la superación de los insularismos y localismos impuestos a los isleños en el Archipiélago y la aparición de la conciencia de «ser isleños», de «ser canarios», acentuada en la década de los años setenta de nuestro siglo.

Ya en 1.975, la creación del MIC (*Movimiento de Independencia de Canarias*) constituye un fenómeno significativo que tiene especial resonancia entre los canarios residentes en Venezuela y consigue algunas simpatías por parte de las fuerzas de izquierda venezolana, incluso de algunos mandatarios.

Según José María Moreno, en un artículo titulado: «Los «otros»

canarios, los de Venezuela», se afirma lo siguiente:

«...Actualmente existe en Venezuela un movimiento independentista: El MIC (Movimiento independentista Canario) que dispone de su propio órgano de propaganda «Siete estrellas verdes», de aparición mensual. Su ideología, aunque no muy definida, porque pretende ser un frente donde quepan todas las ideologías aunque predomina ampliamente la izquierda...

...en marzo pasado se produjo en su seno una escisión y nació el APIC (Asociación Pro Independencia de Canarias), si bien menos numeroso que el anterior. Las divergencias existentes entre ambos grupos son, más bien a nivel personal o de procedimiento que ideológico...»³⁵.

Aunque con un carácter irregular, algunas publicaciones defenderán, desde 1.976, los planteamientos independentistas para Canarias. Ello ocurrirá con la revista «Canarias Quincenal», cuyo último número, el 6º de su corta vida, aparecerá en Abril de ese mismo año. De esta eliminación se quejará el MIC en su órgano «Siete estrellas verdes» en su nº 13 (junio/julio/agosto de 1.978), acusando de su cierre a las presiones oficialistas españolas y de los Centros «españolistas» en Venezuela.

De otra parte, en ese mismo año se agudiza la confrontación entre el MIC y el APIC, a quien el primero acusa de reformista y organización confusa que se ha legalizado con objetivos nada claros.

Lo cierto es que el MIC, a partir del atentado contra Cubillo, dará un claro apoyo al MPAIAC, publicándose en Venezuela el órgano denominado «*Aitiden Guanche*», a partir de finales de 1.979.

Sin duda, estamos ante una toma de conciencia del problema canario en que la «realidad» de la expatriación emigratoria constituye un factor determinante. Con sus altibajos y disonancias confi-

35. *Los Domingos ABC*, suplemento semanal 3 de septiembre, 1.978.

gura una inquietud renovada de la tradición americanista que afronta el «hecho canario» desde una óptica nacionalista radical.

III.3. Estado actual de la lucha por la identidad en el ámbito canario

Desde principios de la década de los años setenta, en el despertar del movimiento vecinal en los barrios y zonas marginales de las ciudades capitalinas y el decidido impulso que adquieren las luchas obreras, se desarrolla una conciencia de «ser canario», al calor de las luchas por las libertades políticas frente al régimen franquista.

Una versión de esta toma de conciencia se expresa en el debate que se abre en la discusión de la Ley de Régimen Fiscal y que, a través del Instituto Universitario de la Empresa (I.U.D.E.), permite la coincidencia de las organizaciones clandestinas y semiclandestinas de la izquierda en torno a la defensa de un Estatuto progresista para Canarias, reproducción actualizada y ajustada a las posibilidades del marco sociopolítico del Estatuto de Gil-Roldán. La intensa labor de difusión y debate en torno al «hecho canario» que encuentra su encuadre en la revista «Sansofé» y las reuniones que se producen en la Universidad de La Laguna, juntamente con algunas tímidas alusiones a la «*región canaria*» en la prensa de la época son aspectos que abren el horizonte de la inquietud por Canarias. La no menos importante labor del CIES de la Caja Insular de Ahorros de G.C. y la acción desde el Instituto de Economía Canaria (I.C.E.), simultánea a la dinamización sociopolítica de la Universidad y de importantes sectores profesionales abren unas claras perspectivas a la superación del estricto marco regionalista para que algunos sectores den el salto, desde dentro, a las inquietudes nacionalistas de diferente signo.

En el final del franquismo, 1.975-76, todos estos fenómenos acentúan su quehacer político y el nacionalismo en el interior adquiere carta de naturaleza en relación a corrientes marxistas, muchas desgajadas del PCE, al que atacan y rechazan por revisionista y conservador, juntamente con antiguos miembros del MAC e, incluso, del MPAIAC de la etapa anterior. La creación de *Pueblo Canario Unido*, como coalición y convergencia de corrientes orga-

nizadas y sectores de opinión, representa el salto cualitativo en la configuración de un movimiento interior capaz de dar contenido y de aglutinar la opción nacionalista básica, con sus diversas corrientes. Las elecciones de 1.977 representan la formalización pública de esa opción y los casi 19.000 votos alcanzados en Gran Canaria por PCU confirman que la vida sociopolítica canaria adquiere rasgos diferenciales respecto a otras nacionalidades y regiones del Estado y, asimismo, respecto al espectro político de la IIª República en las Islas.

La influencia representada por la acción propagandística de Curbillo y la «Voz de Canarias Libre» desde 1.975 a 1.979 revertirá en el apoyo electoral de muchos inquietos por «lo canario» y anhelantes de alcanzar una práctica política popular diferente en el Archipiélago.

En Tenerife, sin embargo, la alternativa *Izquierda Canaria Unida (I.C.U.)*, representará una opción fallida que no logrará siquiera alcanzar los votos logrados por el denominado *Partido Popular Canario*, alternativa canaria de tipo moderado y planteamientos progresivos en lo social y lo político que llegará a los 8.000 votos.

La formación de la Coalición UPPC (*Unidad Popular del País Canario*), integrada por el *Partido Popular Canario* (PPC), *Partido Socialista de Canarias* (PS de C) y *Partido de Unificación Comunista de Canarias* (PUCC), representará un intento frustrado de ampliar el abanico de opciones en la consecución de un frente de lucha por conseguir las máximas cotas de Autogobierno en Canarias y en la defensa del pueblo canario, a la vista de los resultados de las elecciones de junio de 1.977.

Entre esa fecha y finales de 1.979 se producirán múltiples acontecimientos en la configuración de las fuerzas y organizaciones en el ámbito sociopolítico canario.

En el seno de PCU las tensiones entre corrientes, las más de las veces provocadas por enfoques personales y conflictos por el poder, conducirán a una tensión entre las opciones representantes por los grupos disidentes del PCE (células disidentes del PCE, se seguirán denominando) que tienen como cabeza visible a Fernando Sagasta; de otra, sectores de escindidos de otras formaciones, de independientes sin adscripción orgánica y de una organización de carácter asambleario y autónomo como el *Movimiento por la Auto-*

nomía de los Trabajadores (M.A.T.) al igual que por el *Partido Comunista Canario* (provisional), revisado su nombre y autorizado a finales de 1.979 con la denominación de *Partido de la Revolución Canaria* (P.R.C.). A ésta corriente de convergencias en el ámbito nacionalista se unirá la escisión del PSOE, unos bajo la denominación de USOC (*Unión Socialista Obrera Canaria*) y, otros que se fusionarán con los restos del *Partido Socialista de Canarias* (P.S. de C.) y adquirirá la denominación de USC (*Unidad Socialista Canaria*) a la cual se integrarán, asimismo algunos componentes del fenecido *Partido Autonomista Socialista de Canarias* (P.A.S.C.).

Simultáneamente, algunos nacionalistas registran al PNC (*Partido Nacionalista Canario*) en 1.977, llegando a presentar una candidatura que resulta frustrada a las elecciones de junio, manteniendo una existencia lánguida y extremadamente minoritaria hasta 1.979 en que la expectativa de la integración pactada del PPC, Partido del País Canario, Frente Regional Canario y algunas figuras aisladas, le confiere una dimensión diferente a su original proyección.

Las elecciones generales y municipales para Marzo y Abril de 1.979, respectivamente, acentúan la acción política en la consecución de alianzas electorales. Las negociaciones entre las diversas fuerzas nacionalistas canarias, con la participación de PCU (ya afectado por una clara escisión y la aparición del PCU denominado «de base»), juntamente con PUCC, USC (con sus dos fracciones de Las Palmas y Tenerife), MAT e independientes, al igual que organizaciones como la FASOU, de la USOC y del PPC que, aunque no lográndose un acuerdo generalizado, confluye en la constitución de la Coalición UNION DEL PUEBLO CANARIO (U.P.C.)³⁶.

Los resultados electorales de 1.979, tanto en las generales como las municipales, representarán un éxito inesperado para la UPC que, con sus 60.000 votos en Gran Canaria y los 20.000 alcanzados en Tenerife se convertían en la tercera fuerza del Archipiélago, desplazando a otras que, como el PCE, tenían una indudable presencia histórica en la lucha antifranquista en las Islas. Sus múltiples escisiones y la fuerza política del nacionalismo les habían quitado espacio político.

36. BOP de ambas Provincias y Prensa del Archipiélago.

III.4. Regionalismo y alternativas autonómicas

El incipiente despertar de la inquietud regionalista en el Archipiélago, en conexión con las iniciativas formuladas desde el IUDE (Instituto Universitario de la Empresa) y la revista «Sansofé», como núcleos articuladores de la confluencia, básicamente unitaria, de la oposición a la Dictadura, tuvo en los debates sobre el nuevo régimen económico-fiscal para el Archipiélago y las alternativas a formular, una coyuntura significativa para bosquejar lo que, en aquellos momentos, representaba un intento de descentralización en profundidad, de creación de un germen de gobierno canario y de un régimen económico y fiscal capaz de afrontar los desafíos planteados por la sociedad y economía canaria en la década de los años setenta.

Las condiciones del sistema político autoritario y el propio juego de intereses del bloque de poder estaban, sin duda, muy alejados de tales planteamientos, aún contando con la suavidad de su formulación y el difícil pero factible encaje jurídico-político ofrecido en el Documento del IUDE.

La desaparición de «Sansofé», la aceleración del proceso de descomposición del sistema franquista y la propia coyuntura de la muerte del Dictador en los años siguientes, replanteará el tema de la necesidad de propulsar la denominada «ruptura democrática».

A partir de 1.975-76, las fuerzas políticas de diferente signo y las propias Plataformas de coordinación de la oposición, en sus versiones en el ámbito canario, expresarán algunos planteamientos, más o menos desarrollados, en relación al presente y futuro del Archipiélago.

El documento de coordinación democrática en Canarias, presentado el 3 de junio de 1.976, suscrito por Demócratas Independientes, PSP, PSOE, PCE, PASC, PUCC, Partido Carlista, PTE, CCOO, UGT y USO, publicado en algunos medios de comunicación en las Islas el día 4 de julio, reflejará el impulso y origen estatal de su configuración y la voluntad de alcanzar sus objetivos:

«...las Fuerzas Democráticas Canarias que suscriben el presente documento, acuerdan igual-

mente coordinar sus esfuerzos e iniciativas a nivel del territorio canario, constituyendo el organismo unitario Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias...»³⁷.

En relación a su visión del «hecho canario», en el proceso de ruptura democrática, el documento lo formula en diversos párrafos:

«...El pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y de las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado Español...

...La Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias se compromete a realizar todo tipo de iniciativas pacíficas, conducentes a alcanzar el pleno reconocimiento de la personalidad política, económica, social y administrativa del Archipiélago Canario y la solución de su problema histórico. En éste camino las fuerzas políticas y sindicales abajo firmantes se pronuncian en la actual situación a favor del autogobierno de las islas, concretado en un estatuto de autonomía, cuyo contenido y amplitud serán los que el pueblo canario libremente decida...»

La situación canaria en esta fase de transición política permitirá una paulatina clarificación en los posicionamientos que las diferentes fuerzas formulan en relación con Canarias.

En el contexto de la diversidad de organizaciones de ámbito y vocación estatal tenemos que destacar las formulaciones rígidamente centralistas y unitaristas, tales como las expresadas por «Fuerza Nueva»:...«La unidad de España ha de mantenerse sin fisuras entre las tierras, hombres y las clases, sin la menor concesión a cualquier forma de separatismo o de ruptura, dentro del respeto a la rica variedad de sus regiones, lenguas, usos y costumbres...»,

37. *El Día*, 4 de Julio de 1.976.

que no se diferencian de los planteamientos de otras fuerzas (conectadas a lo que hoy es A.P.) que aún admitiendo la necesidad de una pura descentralización administrativa señalan que: «...Canarias es una región subdesarrollada. Y en esta hora en que el Archipiélago constituye una avanzada solitaria de España en el Atlántico hace falta una mayor integración jurídica, política y económica en la unidad nacional, como única manera de hacer frente a las fuertes tensiones de toda índole a que está sometido, debido a los antagonismos de los grandes bloques que se disputan la hegemonía del mundo... Nunca han surgido movimientos autonomistas en regiones subdesarrolladas...».

Los posicionamientos de carácter centralistas, en lo que parcialmente sería el germen de la UCD canaria, los encontramos en los planteamientos de Unión Canaria (la formación política controlada por Olarte), representativos de intentos de asumir un autonomismo de diverso alcance y contenido, en el contexto de opciones reformistas. Con una variante ciertamente progresista el PPC (Partido Popular Canario), se define como partido eminentemente regional y autónomo, interclasista y con vocación mayoritaria:

«...A nivel de región canaria, defiende el derecho del pueblo canario a decidir, en sufragio libre, directo y secreto, su futura organización política, administrativa y económica, reclamando el reconocimiento, dentro del Estado Español y en solidaridad con las demás regiones y países, de las Islas Canarias como región constitucionalmente autónoma...»³⁸.

El PPC profundizará durante 1.978 sus formulaciones políticas en relación al «hecho canario», iniciando un proceso de clarificación conceptual al calificar al Archipiélago como «País Canario» y establecer un pacto político con la izquierda nacionalista de ámbito canario en la «Unidad Popular del País Canario», juntamente al

38. Diversos folletos editados por el PPC, Unión Canaria, etc. Archivo personal.

PUCC y al Partido Socialista de Canarias³⁹. Se llega a formular incluso la necesidad de reconocimiento del derecho a la autodeterminación y la consecución de un amplio Estatuto de Autogobierno canario. Sin embargo, dicho pacto se romperá rápidamente, con posterioridad a la aprobación de la Constitución, y ante la proximidad del evento electoral del primer trimestre de 1.979.

En cuanto a la formulación de las fuerzas de izquierda, cabe destacar las realizadas por el PSOE y PCE, en el contexto de la defensa de un autonomismo con diferentes grados y alcances, aunque con la peculiaridad de la defensa del derecho a la autodeterminación, en su concepción federal del Estado, por parte del PSOE, en estos primeros años de la transición. A estas dos fuerzas debemos unir el PSP, aún funcionando como fuerza política con identidad propia.

Para el PSOE se trata de defender «...el reconocimiento de las nacionalidades y regiones del Estado Español, articuladas en una organización federal, y para Canarias propugna una amplia autonomía política y económica, reconocido por un Estatuto que habrá de aprobar el propio pueblo isleño mediante el ejercicio pleno de su soberanía...». El PCE lo plantea en un contexto de lucha por la Democracia y en tal marco que: «...El proceso de crisis abierto sólo tiene una salida: *La Democracia*. Una salida democrática que devuelva el poder de decisión al pueblo, un Estatuto de Autonomía Regional que cree los órganos de decisión a nivel regional y local, con recursos propios y carácter democrático, que permita a los canarios participar en la solución de sus problemas...». El PSP lo formula así: «...Defiende el reconocimiento de la personalidad política, administrativa, social y cultural del pueblo canario, dentro del conjunto de los pueblos de España y espera que se concrete en su día en un Estatuto de Autonomía libremente aceptado por el pueblo canario y negociado con los demás representantes de los demás

39. Folleto del PPC, PSC y PUCC, asimismo de la Prensa local. Archivo personal. A destacar un artículo: *Canarias no es una colonia*, publicado en MUNDO DIPLOMATICO, nº 1, noviembre 1.978.

Igualmente se han manejado las publicaciones de todas las organizaciones desde 1.977.

pueblos de España. Este estatuto reconocerá la Autonomía insular, superadora de la artificiosa división provincial, dentro de la autonomía regional».

La articulación de la Constitución, ambigua e inconcreta en el Capítulo VIIIº, relacionado con las nacionalidades y regiones, su referendum de confirmación en Diciembre de 1.978 y las elecciones generales y locales de Marzo y Abril de 1.979, alterará sustancialmente los posicionamientos políticos en relación al hecho canario.

Un dato significativo en conexión con Canarias, lo representa, igualmente, el Real Decreto-Ley 9/1.978, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Régimen Preautonómico del Archipiélago canario, en conexión con la Ley de Reforma Política. Es un Decreto que nace sin acuerdo entre los centristas canarios y el propio Gobierno, con una acción del Ministro Clavero, en un intento de imponer el criterio gubernamental ante la división de posiciones de los propios miembros de la UCD en Canarias, en base al reparto y control del poder en el Archipiélago que reaviva la pugna intracanaria.

Por esta norma se crea la Junta de Canarias (Art. 2º); se intenta resolver salomónicamente la ubicación con la sede compartida en Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria (Art. 6º), fijándose su funcionalidad diluida en relación a la posibilidad de determinar sus normas de régimen interno; coordinarse con Cabildos y Mancomunidades; gestionar y administrar funciones y servicios que se les transfieran por el Gobierno; realizar estudios previos para la aprobación de un Plan económico para el desarrollo de Canarias y formular propuestas al Gobierno en relación a problemas del Archipiélago (Art. 7º). Los recursos de la Junta quedan pendientes de resolver el reparto de los ingresos de la JIAI y JEIC, utilizando los servicios y personal de los Cabildos y Mancomunidades⁴⁰.

A pesar de la escasa entidad y posibilidades que representa la articulación preautonómica normatizada por el Gobierno, la lucha por el poder se inicia en fechas posteriores. La prensa se hará eco

40. BOE y periódicos de las Islas.

de la lucha por la hegemonía de las diferentes «familias» y «grupos de poder» presentes en el seno de la UCD. Artículos, editoriales y polémicas reavivan la pugna entre Tenerife y Gran Canaria. Los calificativos serán expresivos de una polémica y conflicto de intereses, sin precedentes en las décadas anteriores: «Tormenta política», «impugnación y retirada de la Junta», «El ala conservadora de Las Palmas traicionó a la provincia», «La región escarnecida en el Teide», etc... Después de diversos intentos de avenencia en el seno de la UCD, de idas y venidas a Madrid, de una resolución de la Audiencia territorial y de compensaciones y equilibrios diversos en el seno de la UCD, el tema quedará más amortiguado y la Junta está ya seriamente limitada en sus posibilidades a corto y medio plazo.

Con posterioridad a las elecciones de 1.979, con la hegemonía de la UCD en la configuración de la Junta, los conflictos con el PSC-PSOE y la indudable inoperancia de su acción, la Junta preautonómica se descalifica y lleva una andadura deshilvanada y de muy escasa operatividad. Ni siquiera el Plan económico para el desarrollo de Canarias, previsto en el Real Decreto de 1.978 será una realidad en los plazos previstos, dada la conflictividad y ausencia de criterios comunes mínimos en el seno de los grupos de poder económico.

La presentación de un Proyecto de Autonomía en solitario por parte de la UCD, los propios retrasos y «frenzazos» en el seno del partido centrista a plano estatal y los nuevos intentos de «pacto» entre UCD-PSOE, en conexión con la política de «concertaciones» autonómicas expresada en la LOAPA, se reaviva en la fase de 1.981, planteándose la posibilidad de una aprobación parlamentaria del Estatuto antes de que finalice el año, en conexión con una Ley Orgánica de Transferencias a Canarias, que permanece en el más sorprendente secreto. Los síntomas, sin embargo, apuntan a un considerable retraso de tales objetivos

Entre las fases iniciales de la transición y la actual coyuntura, los posicionamientos políticos en relación al «hecho canario» se van decantando hacia posturas más estatistas y menos reconocedoras de la diferencialidad histórica y económica-política de Canarias. Los pactos de «armonización autonómica», expresión de la dere-

chización política a todos los niveles, inciden en Canarias en una coyuntura de aguda crisis social.

Curiosamente, en ésta coyuntura crítica, Canarias se ve forzada a entrar en el marco de opciones que condicionarán su futuro en las próximas décadas. Su internacionalización, no resuelta, en conexión con la incorporación del Estado español a la OTAN, apoyada por UCD, AP, Convergencia y Unión y otras formaciones regionales de carácter conservador; la ausencia de alternativa económica global en conexión con la opción CEE, cuyos aspectos más destacados, ya apuntados en otra parte de éste trabajo; y, en fin, la determinación de un Estatuto en los momentos de mayor derechización y retroceso en la articulación constitucional del Estado de las Autonomías, configuran un panorama ciertamente escaso de perspectivas alentadoras.

En los próximos meses se pone en juego la identidad del pueblo canario, su futuro internacional y las posibilidades de salir de la crisis o no con un modelo económico multidireccional capaz de aprovechar todas las posibilidades de su posición geoestratégica que le permitiría convertirse en un eje esencial del comercio sudatlántico, en conexión con Africa y América Latina, de una parte, y con Europa, de la otra.

Sin embargo, la ausencia de información, de debates, de participación del pueblo canario, es notoria. Su marginación por las fuerzas políticas responsables de la nave del Estado y por su representación política en Canarias, es un síntoma realmente expresivo de talantes y voluntades. Al final, como negro signo del destino histórico de nuestro pueblo, los escasos beneficios recaerán, como «compensaciones» al entreguismo político y a la manifiesta incapacidad de los grupos de poder en las Islas, en su propio seno y con un fin perpetuador de los graves desequilibrios y dependencias, única garantía de su hegemonía y pervivencia política.

CAPITULO IV

CANARIAS A ESCALA INTERNACIONAL

Hasta aquí, la suscinta descripción de cómo se ha ido forjando *la identidad canaria*, las modalidades de expresión en una distensión «regionalismo»=«nacionalismo», frente al control centralista que impidió el progreso y el desarrollo pleno de la conciencia colectiva del pueblo canario, siglo tras siglo, encadenándose a una dependencia cada vez más sutil. Si bien, aunque de manera sintética, hemos ido indicando los factores económicos, sociales, políticos e internacionales que influyeron en su paulatina conformación histórica.

Quisieramos ahora, también de forma muy esquemática, plantearnos el panorama que tenemos ante nosotros, las variantes nuevas que marcan el conjunto de posibilidades y las circunstancias condicionantes que pueden delinear, dentro de una visión realista, las hipótesis de construcción de nuestro futuro. No es necesario advertir que entramos en un campo donde todo será cuestionable y qué decir tiene que, únicamente, pretendemos encarar las previsiones en un enfoque global, sin descender a fórmulas ni soluciones, concretas.

Indicadas estas previas advertencias, también hemos de precisar que nuestro propósito es válido y conveniente. Que no se trata de fórmulas teóricas de trabajo de gabinete, sino que responden a dos imperativos prácticos:

- Estamos ante una crisis donde es ineludible tomar una u otra decisión. Ello obliga a reflexionar responsablemente sobre las previsibles alternativas de solución.

- Los presupuestos que se plantean son cualitativamente diferentes a las situaciones anteriores. Es un nuevo «*medio circunstancial*», caracterizado por su internacionalización, donde se van a repetir los esfuerzos de consolidación de nuestra identidad.

Correspondiendo a este doble planteamiento, insistiremos en el análisis de dos perspectivas complementarias: Los parámetros internacionales de la problemática canaria y el marco internacional de la formulación de soluciones técnico-jurídicas.

IV.1. Internacionalización de la problemática canaria

Durante toda su historia Canarias estuvo inmersa en planteamientos internacionales. Pugnas entre Castilla y Portugal, incidencias normandas, influencias inglesas, adherencias a Africa y América. A pesar de ello la internacionalización a que estamos abocados hoy es diametralmente diferente. No es que se hayan intensificado, sin más, las relaciones internacionales. Es que han cambiado de naturaleza. Nos llevaría muy lejos profundizar en estas cuestiones, cuyas últimas causas están en el ámbito mundial que alcanza el *desarrollo de la economía*, merced al alto nivel de la tecnología actual. Esto hace que el comercio internacional no encuentre límites territoriales y la situación geográfica de nuestras islas, de punto de encuentro entre continentes, sea especialmente atrayente. Pero también son razones económico-sociales y políticas nuevas las que transformarán el panorama internacional. La irrupción del Africa independiente en la política internacional y la aglutinación de países tercer mundistas en plena transformación de su secular subdesarrollo es, acaso, la impronta fundamental del valor cualitativo del cambio aquí referido.

En otra ocasión insistimos en esta consideración, al afirmar que no se trata propiamente de un cambio de valor de importancia por nosotros mismos, sino, más bien, por *la esencial nueva valoración de nuestro entorno o, más precisamente, de Africa*.

Son los condicionantes del interés económico comercial, industrial y estratégico los que dibujan esta nueva situación.

Ciertamente, las distintas fuerzas políticas van a presionar con sus dispares criterios y presentarán diferentes programas de acción, pero lo típico, en relación a la toma de conciencia del pueblo cana-

rio, es que ahora la identidad canaria tiene que abrirse paso, por encima de cuestiones internas en su afirmación internacional.

A diferencia de etapas anteriores, donde los problemas sociales afectaban a decisiones políticas internas de la estructuración administrativa del Estado y, más concretamente, del Municipio, de la Isla, del Archipiélago o de la capitalidad, que tanto daño nos ha hecho, de ahora en adelante va a tener una directa incidencia en el plano de las competencias internacionales.

Estamos abocados a enfrentarnos con situaciones internacionales complejas, con independencia, incluso, de la estructura interna jurídico administrativa y hasta constitucional. Es conveniente que nos percatemos bien de esta situación nueva que se nos avecina.

IV.1.1. Decisiones inminentes de política internacional

Todas las alternativas de futuro que tenemos ante nosotros tienen carácter internacional. Hagamos una simple enumeración de cada una de las posibles hipótesis:

IV.1.1.1. Adhesión a la CEE

A diferencia de algunas informaciones que dan por resueltas las incidencias jurídico-internacionales y sólo se refieren a aspectos parciales de carácter económico-fiscal (determinadas salvaguardias sobre el plátano, etc.), un planteamiento global de la problemática del ingreso de España en la CEE plantea para Canarias un amplio espectro de alternativas. Conforme indica Así Cabrera, son posibles las siguientes hipótesis:

«Una primera hipótesis». Canarias se integra en la Comunidad Económica Europea, en iguales condiciones que todo el territorio español, sin la obtención de ninguna especialidad.

«Una segunda hipótesis»: Canarias se integra en la Comunidad Económica Europea con la concesión de un régimen especial diferenciado.

«Una tercera hipótesis»: Canarias no se integra en la Comunidad Económica Europea, en cuyo caso no entra a formar parte de la comunidad y sería considerada a efectos comunitarios como si fuera o se tratase de un tercer Estado. Dentro de esta última hipótesis,

cabrían además dos posibilidades: a) Canarias no desea mantener ningún tipo de relación con las Comunidades Europeas; b) Canarias desea mantener relaciones con las Comunidades Europeas. Ejemplo, concluyendo acuerdos comerciales. (Caso de las islas Fe-roe)⁴¹.

Cada una de estas diferentes alternativas implicará una decisión política basada en unos criterios y orientaciones económicas, e incluso ideológica, diferentes. Y lo que es más importante, una y otra decisión política va a depender de que se siga una u otra trayectoria con resultados futuros bien dispares. De ahí la grave responsabilidad que se contrae en la actual decisión. Ahora bien, y esto es lo que tratábamos de destacar, cualquiera de las decisiones que se tomen llevará consigo consecuencias internacionales. No se trata, por tanto, de cuestiones reducidas al ámbito interno estatal. Y, finalmente los resultados de estas decisiones son diferentes en Canarias que en la Península, dado que la situación de que se parte es contradictoria.

IV.1.1.2. OTAN y neutralidad

Lo mismo ocurre, si cabe con mayor virulencia, en la alternativa entre la paz y estabilidad en la zona, mediante la formulación de la neutralidad, o, por el contrario, la opción desestabilizadora de las bases militares. Otra vez estamos en contraposición con la situación de la Península, donde no se produce ningún desequilibrio internacional. En Canarias esta decisión cae plenamente en el campo internacional.

La consecuencia de este planteamiento diverso es elemental en nuestra escala. Mientras el implantamiento de una nueva base militar, o la sustitución de las americanas por las europeas de la OTAN en cualquier lugar del territorio peninsular no desestabiliza en profundidad el equilibrio mundial, ni regional, en cambio *en la zona africana produce un impacto desestabilizador*.

Y si aún profundizamos en la localización precisa de nuestro

41. ASIN CABRERA, M^a ASUNCION: en *Canarias ante el Derecho internacional* (capítulo III). Edic. Ecotopía. Tenerife, 1.982.

contorno, observamos que estamos precisamente próximos a uno de los focos más peligrosos y de mayor conflictividad que se llama Sáhara y que puede llegar a convertirse en un nuevo «Vietnam». Argelia, Marruecos, Mauritania y la RASD (República Árabe Saharaui Democrática) conforman el litoral más cercano a nuestras costas.

A la vista de las consideraciones que acabamos de hacer, creemos obligado reflexionar sobre algunas actitudes unilaterales que actualmente se vienen tomando que pueda implicar peligro de un cierto «intervencionismo en África desde Canarias».

Por una parte, hemos observado cómo Organizaciones internacionales europeas, tales como *El Consejo de Europa* y *la OTAN*, hacen referencias a nuestras islas con particular interés. Por otro lado, no es nada tranquilizante la votación favorable a Marruecos del *Parlamento Europeo* en la controversia acerca del Sáhara⁴².

El ingreso en la OTAN y en la CEE puede arrastrarnos nada menos que a una toma de postura intervencionista desde Canarias, respecto a la RASD y al Frente Polisario.

IV.1.1.3. Tratados de pesca sobre el banco sahariano

No cabe duda de que uno de los renglones vitales del desarrollo económico del Archipiélago está en la pesca. Aquí también se

42. Es cierto que no se puede trazar un paralelismo entre la reciente «política» del Parlamento europeo (que ya en la actualidad no contará probablemente con el seguimiento de Mitterrand ni de Grecia) los criterios del Tratado Triple de Madrid (con la denuncia de Mauritania) y la firme actitud del Frente Polisario por la autodeterminación y la independencia. En este último aspecto ver JESUS CONTRERAS FRANGUILHOME: *La lucha por la independencia del Sáhara Occidental*, en revista del Centro de relaciones internacionales, 1.978 (VI nº22), págs. 39-53, Facultad de Ciencias políticas y sociales, Universidad Autónoma de México. Frente Popular para la liberación de Saguia El Hamra y Río de Oro: *Memorandum al Comité de los 24* (en la XXXI sesión de la ONU, 1.976 y la revista *20 Mai*, órgano central del Frente Polisario y referencias paralelas en *Soberanía Nacional y Socialismo*, en Documentos y Resoluciones del II Congreso MIRAC-PUCC)

plantean cuestiones internacionales y, por demás, con enfoques contrapuestos a los de la Península.

Ya es este uno de los temas que más problemas internacionales está planteando y que en el próximo futuro es presumible se complique aún más.

A los intereses ya contrapuestos de la pesca de altura y de cabotaje y al mal encarado problema conflictual del litoral sahariano, habrá que añadir, con la CEE y la OTAN, el planteamiento de situaciones límites. No cabe duda que las ventajas que la flota española del Cantábrico saque en la CEE, la tratarán de compensar con la irrupción europea en el área de Canarias, tanto en nuestras propias aguas, cuanto en el banco sahariano...

IV.1.1.4. Los extranjeros en Canarias y nuestra emigración

Las opciones internacionales a decidir no sólo hacen referencia a factores económicos, políticos o militares, sino a la misma población.

Una condición básica inalterable es nuestra densidad de población. Pues bien, ya actualmente está planteado un grave problema por el aumento de inmigración interna, según las últimas estadísticas⁴³. Históricamente la estabilización poblacional canaria se ha venido equilibrando con la espita de la emigración a Latinoamérica. En la encrucijada actual, frente a la consolidación posible de esta fórmula (sobre la base de su institucionalización mediante lazos de cooperación canario-venezolano), aparece la hipótesis integracionista europea, que bien podría abocar de manera negativa a un engrosamiento de la inmigración europea de personal altamente tecnificado y dirección empresarial de multinacionales, a través del Derecho de libre establecimiento y, a su vez, a una forzada y obligada emigración de mano de obra barata canaria a las frías latitudes peninsulares y europeas.

43. PEREZ RODRIGUEZ, MANUEL: *La condición jurídica de los extranjeros en Canarias, en Canarias ante el Derecho internacional* op. cit. capítulo II.

IV.1.2. Competencias internacionales y contacto directo internacional

De lo que antecede se desprende que Canarias tiene comprometido su futuro en el plano internacional. Una vez iniciado este sendero nos encontramos con dos cuestiones complementarias: el poder de tomar la decisión y la actitud posterior.

En el primer aspecto se nos plantea el tema de las competencias internacionales. Respecto a este primer problema, las actitudes políticas han discrepado: Unas fuerzas políticas se han mantenido firmes en sostener que la competencia para decidir las posibles alternativas corresponden fundamentalmente al pueblo canario. Con diferentes matizaciones y terminologías ésta ha sido la actitud de los nacionalistas, especialmente de quienes han partido del principio irrenunciable de la autodeterminación. Otras fuerzas han variado sucesivamente de actitud y, dentro de los límites formales del derecho constitucional, han procurado salvar ciertos resquicios de decisión propia. Es tan fundamental para Canarias las alternativas con repercusión internacional que incluso los Partidos más centralistas intentan hacer alusión a algún aspecto vago de competencias internacionales... Allá cada uno en la actual fase y según las «cotas» de poder asumidas con su propia responsabilidad en la construcción de nuestro futuro.

El segundo problema es irreversible: Tomemos o no la decisión nos encontraremos inmersos en el plano internacional. Es así de sencillo, porque todas las alternativas que tenemos de futuro, nos conducen por un camino internacional. Ciertamente que los terminales serán diferentes, hasta opuestos, como en otros siglo fuera el destino del esclavo vendido y el liberado por sí mismo. Pensemos, por ejemplo, que, sin participación nuestra, ni en la negociación, ni en la firma y ratificación del Tratado de Adhesión y pese a las disquisiciones constitucionales, nos encontremos de la noche a la mañana ingresados, sin ninguna cláusula distintiva, en la CEE y con la posibilidad de bases en Canarias.

Pues bien, a pesar de no haber participado y a pesar de que nos nieguen competencias internacionales, nos encontraríamos de lleno en una cuestión internacional bien diferente a la que pudiera estar, por ejemplo, Torrejón de Ardoz. Queramos o no queramos, deci-

damos por nosotros mismos o decidan otros por nosotros, nos vamos a encontrar ante una problemática internacional.

IV.2. Perspectivas de futuro

Retornando, en apretada síntesis a las líneas de fuerza observadas en la evolución histórica de nuestra identidad, teníamos tres direcciones:

El centralismo, negador de toda identidad canaria diferenciada, y que ha venido utilizando la oligarquía para impedir la cohesión de nuestro pueblo. Su máxima expresión cabe simbolizarla en León y Castillo y la prueba de su eficacia en la perpetuación del pleito capitalino.

El regionalismo con la figura más caracterizada en Franchy Roca y que aboga por una vía intermedia de amplia autonomía interna.

El nacionalismo que, con diferencias apreciables en sus enfoques ideológicos y métodos de aplicación, (aún cuando predominando, al menos en la praxis, la vía pacífica, democrática), perfilan objetivos de autogobierno.

¿Qué va a ocurrir ahora con las nuevas perspectivas de internacionalización?

Por una parte, si tenemos en cuenta las puntualizaciones observadas respecto a las acepciones terminológicas y al verdadero contenido estructural de la realidad internacional, no parece existir mayores dificultades en *una aproximación futura entre regionalismo y nacionalismo*, en el entendimiento de un planteamiento sobre la base de una *autonomía decididamente política con esenciales competencias internacionales*. Es indudable que la realización práctica es cuestión aparte, pues entra en el campo de la política concreta, llena de imponderables. Lo que queremos destacar es, simplemente, que no se dan las incompatibilidades teóricas existentes en las clásicas concepciones de la Soberanía.

Por otra parte el centralismo, que, con fachadas ambiguas o a cara descubierta, seguirá por el camino de la dependencia. Un claro sintoma es el reciente acuerdo denominado «racionalización del proceso autonómico».

De este mero esbozo cabe inducir otros corolarios de interés.

Hasta nuestros días el enfrentamiento político central ha venido condicionado por una lucha de clases y, consecuentemente, una contraposición ideológica que, simplificando, podría definirse: derechas-izquierdas, o conservadores-liberales. Dicho de otra manera, el centralismo ha sido capitaneado por la oligarquía, mientras en el nacionalismo han predominado las bases socialistas en un amplio abanico, desde pequeñas burguesías a proletariado marginado.

Hechas estas simplificaciones globales, tratemos de ponderar cada una de estas aseveraciones:

IV.2.1. Regionalismo e independencia

Podemos partir de un análisis concreto y comparativo de ambas cuestiones: El Secretario General del PSC-PSOE ha planteado en varias ocasiones este tema, de manera preocupante. A primera vista parece que su posición es de contraponerlos enfáticamente. Así ocurre en la rueda de prensa realizada con ocasión de las primeras reuniones con los representantes de Madeira en las llamadas tertulias atlánticas. Pero, donde quedan mejor perfiladas, es en el Diario de Avisos, 4 de Octubre de 1.978 (pág. 3): «El independentismo dependerá del contenido que se de al futuro estatuto de autonomía para el Archipiélago y la respuesta válida a ese independentismo es una auténtica autonomía y no una autonomía de fachada»⁴⁴. No es necesario mucho esfuerzo interpretativo para comprender que aquí *no se está enfrentando autonomía a independencia* (al menos en las acepciones actuales a que nos hemos referido), aunque el efecto político para la galería sea ambiguo. Por el contrario *está asimilando, en alguna medida, independencia a autonomía en serio*, frente a la «autonomía de fachada» que no es otra cosa que mal disfrazado centralismo. Es por demás lógico que fuese así, pues en esa época todavía la línea del PSOE andaba por el principio de la autodeterminación. En cambio, desde un punto de vista formal, sí que se ha pretendido destacar las contraposiciones, especialmente en referencia a la Constitución. Si una amplia autonomía tiene mil

44. *Diario de Avisos*, 4 de Octubre de 1.978, pág. 3.

dificultades en adaptarse al molde constitucional vigente, hasta el punto de que el raquíco Estatuto de UCD ha sufrido las andanzas de ilustres especialistas en Derecho internacional como González Campos que entiende *que desborda la Constitución*, la independencia es corrosiva por propia definición.

Es sintomático, no obstante, que frente a la interpretación rígida indicada, se abra, del lado de los constitucionalistas, una amplia interpretación progresiva, incluso sobre la base del uso alternativo del Derecho. Así, Trujillo Fernández *destaca la función interpretativa en el desarrollo futuro de la Constitución*⁴⁵.

De todas maneras la actual involución en el tema de las autonomías y el indicado repudio a admitir la delegación de competencias internacionales, no hace más que empujar la consolidación de una profunda autonomía por un camino más allá de la vía constitucional estricta.

Esta nueva senda empieza a nacer al socaire de las Organizaciones internacionales, en cuyo entrecejo sin ninguna etiqueta formal, se desarrollan unas nuevas fórmulas. Veámoslas, desde más cerca, en la CEE.

IV.2.1.1. Autonomía y Autogobierno en la CEE

Este binomio Autonomía-Autogobierno adquiere cada vez más vigencia, a medida que las Organizaciones internacionales logran una mayor complejidad. Casi todas las «situaciones especiales» en el marco de las CEE se han establecido con objeto de la relación con las Autonomías internas, pero, a su través, comprenden una serie de relaciones directas entre la Comunidad y el ente autónómico.

¿En qué sentido estas relaciones directas con la Comunidad internacional suponen un nuevo status jurídico?. Es de interés advertir que implican, de por sí, dos cuestiones complementarias: De un lado «la toma de decisión propia», bien a través de referendum o

45. TRUJILLO FERNANDEZ, GUMERSINDO: *Intérpretes e interpretación en la Constitución*, (Discurso de Apertura 1.978-1.979). Universidad de La Laguna. (Inédito).

por la misma vía de la negociación. De otra parte, *el acuerdo con la Comunidad y los efectos directos que de él se van a desprender.*

Desde luego, no es el caso aquí de profundizar en estos aspectos jurídico teóricos, por muy interesantes que pudiesen ser. Nuestra consideración viene al paso nada más que para indicar el campo lleno de matizaciones sutiles donde entramos y lo simplista que pudiera resultar seguir encerrados en las viejas historias de exaltación a que todavía estamos acostumbrados.

Por cierto, que lo positivo que se planteó, a nivel general, en las conversaciones del Puerto de la Cruz, del Consejo de Europa, fue, en este sentido, el de afirmar que «todas las Islas y Archipiélagos», comprendidos en la constelación heterogénea de Islas Europeas, por encima de las diferencias entre sí, de todo orden, *deberán afirmar y progresivamente conseguir solidariamente un estatuto particular en el seno de la Organización internacional regional.*

IV. 2.1.2. Autonomía y Autogobierno en relación con la idea de Hispanidad

El concepto de independencia hoy, pues, entra en un *campo de funcionalidad*. Más que pararnos en el *por qué* de la independencia, habría que empezar a reflexionar en el *para qué*, en a *dónde se puede ir, cuál es la función que la independencia pueda cumplir*. No toda independencia ha de significar forzosamente una ruptura. Por el contrario, puede servir de fórmula para la mejor adaptación a un paralelo desarrollo progresivo de mutuos intereses. Así es como cabe explicar el fenómeno de la independencia anticipada de Costa de Marfil, por ejemplo, y así hubiese sido, a no dudarlo, la solución certera española en el caso del Sáhara.

Pues bien, pensemos un poco en la idea de la Hispanidad. A diferencia de otros países colonizadores, España rompe durante siglos con lo que habría sido su imperio en América. No hay relación de continuidad. Es curioso que fuera en la época franquista cuando se desarrolle con intensidad un nuevo acercamiento con las antiguas colonias.

Las razones eran obvias: compensar de alguna manera el aislamiento producido por el cerco de la ONU, y la fundamentación no podía dejar de ser consecuente con la ideología fascista en su pecu-

liaridad hispana del momento, donde se mezclaba «*la raza*», en el más primitivo sentido biológico, con el aporte «espiritual» de la fe católica, simbolizada en el destino en lo universal. De esta guisa, sólo podía fructificar una cadena de Centros pseudo culturales de propaganda. A pesar de todo, despertó un fermento, que viene secularmente latente, de una comunidad de lengua y de cultura que hace de España y acaso exalta en Salamanca, la madre patria. Es un concepto de Hispanidad, e incluso es un sentimiento, que se ha ido afirmando en los países latinoamericanos sobre la libertad de la primera descolonización triunfante. Y esto lo entendió bien la propaganda franquista, que matizó hasta el lenguaje de las emisoras de radio en sus emisiones de Hispanoamérica, donde siempre se hablaba de libertad.

Los países de América hispánica son solidarios en la construcción ideal de esta Comunidad, pero, eso sí, con un esencial principio de libertad e independencia. En nuestros días se vuelve a tratar del tema y casi podría decirse que en buena parte la iniciativa viene de allende el océano. Y es posible que esta solidaridad tome cuerpo no sólo en la idea y en la cultura, sino en una activa cooperación internacional económico-social y política. Buena muestra ha sido la iniciativa de la Comunidad andina de invitar al Estado español de observador.

Ahora bien, si se quiere que solidifique en hechos y realidades habría que ir, poco a poco, con soluciones concretas. Es en esta proyección donde aparece la oportunidad del engranaje actual de Canarias. Canarias-Venezuela, es más que un puente tendido en el Atlántico, es el abrazo entre buenos hermanos y esto es fundamental para la conexión eficaz con la madre patria. Si dejamos la poesía y el sentimiento aparte, vemos que, además de una realidad histórica poblacional con la fuerza social de obligar a plantearse en Canarias las campañas electorales venezolanas, con la progresiva intensidad de estos últimos años, existen intereses reales para una cooperación desarrollada en múltiples campos, entre Venezuela y Canarias.

Canarias puede servir de conexión en el proceso de formar un cauce de desarrollo y comunicación con Venezuela, según hemos insistido en otro lugar. El interés despertado en Venezuela y otros países de Latinoamérica por cooperar con Canarias, no olvida el

nuevo marco de las posibilidades de adentrarse en Africa y, para ello, no se debería pasar por Madrid. Para desarrollar con eficacia esta función de cooperación internacional entre España (Europa), América latina y Africa, Canarias necesita tener un status específico con amplias competencias de decisión en el plano internacional. Tal vez como aparece más evidente esta situación es comparándola con los otros planteamientos. Así, podemos verlo frente a la «*independencia ruptura*» del País Vasco, fundada –según sus defensores– en una radical contraposición racial y cultural. El País Vasco secularmente viene clamando por una radical segregación, mientras que nuestro caso tiene una connotación diferente. Se trata de un autogobierno, fundamentado en la sólida cooperación, pues se vislumbra dentro de un amplio campo de solidaridad internacional. Más aún, serviría funcionalmente para intensificar y extender la cooperación internacional, no sólo hispánica, mediante el eje de comunicación España–Canarias–Venezuela, sino de introducción española en Africa, ya que, entonces, Canarias podría entrar en las Organizaciones internacionales africanas de cooperación económica.

IV.2.1.3. Independencia, autogobierno y competencias internacionales

No basta con la palabra independencia sino qué clase de independencia. A diferencia del status autonómico tradicional y de autogobierno, la independencia plantea el compromiso de decisión política en dos planos diferentes, el interno y el internacional.

Este es otro tema que suele tratarse muy superficialmente o confusamente. A veces se asimila al plano internacional bipolar y se aboca en manos de los EE.UU. o de la URSS. No cabe duda de que, en el terreno de la estrategia, ambos planteamientos se dan. Así, cabría señalar el proyecto de la «Macaronesia» como especie de Federación de islas atlánticas... que se rumorea fuera utilizado por la diplomacia americana y cuyo eco aún persiste en la documentación del Consejo de Europa.

Por otro lado, no podrá faltar el extremo opuesto que, por ejem-

plo, se expresa en el «Colectivo leninista» que anhela Canarias convertida en base bélica rusa⁴⁶.

En un sentido amplio de autogobierno hay una frase «factor de estabilidad en la zona», que figurando en las proclamas del Frente Polisario, indudablemente es la más adecuada para nosotros: *Neutralidad del Archipiélago canario como factor de estabilidad en la zona atlántica africana*. Con ello, por demás, encajaría en la política tercer mundista latinoamericana, especialmente de Venezuela, y africana, al propio tiempo que armonizaría con el planteamiento económico internacional del desarrollo del mundo subdesarrollado.

Si pasamos al orden interno nos parece que la única alternativa es un progresivo desarrollo socialista, con plena participación y protagonismo popular.

Desaparecido el amparo lejano de la oligarquía y con un control «*in situ*» de la actividad de las multinacionales, el desarrollo democrático anda, por propia lógica interna, hacia una vía socialista. Es así como se podría planificar convenientemente la Agricultura y organizar una plataforma adecuada para el Comercio internacional en relación con Canarias.

Históricamente, el juego de la oligarquía canaria, ha consistido siempre en su vinculación preponderante con Madrid. Su facilidad de acceso directo a unas fuentes lejanas de poder le permitían obtener graciosamente toda clase de privilegios, desde nombramientos de cargos hasta, mucho más atrayente, la consecución de cuantiosas ventajas económicas.

Por otra parte, la utilización de la fuerza y de la coacción quedaban disimuladas al no intervenir directamente en el control social ordenado desde lejos. Con ello se impide que amplios sectores del pueblo los considere particularmente opresores. Las fórmulas internacionalistas anti-centralistas, lejos de favorecer la oligarquía, facilitará el camino al socialismo. No pretendemos afirmar que las condiciones objetivas de Canarias aboguen inexorablemente a una situación revolucionaria, pero sí que el desarrollo progresivo de la

46. Consejo de Europa, CPL/Am/iles (81) 6, pág. 2.

economía canaria exige, en cuestiones tan básicas como la *búsqueda y, sobre todo, distribución del agua de riego, la planificación racional de los cultivos, las explotaciones pesqueras, la compaginación entre agricultura, industria hotelera, exportación y comercio internacional*, soluciones más o menos intensas de planificación socialista.

IV.2.2. Fórmulas jurídicas

Situados en la realidad del camino que hemos de andar, sin pretensiones de grandeza ni privilegios, no nos queda, sin embargo, más remedio que alcanzar competencias internacionales, para poder resolver, a nuestra diminuta medida, (en miniatura, si se quiere), los problemas relativos a la pesca en nuestros mares, para establecer algunas relaciones comerciales y de cooperación técnica (pensamos en el ramo de la construcción, etc.) con *países africanos contiguos* y para afianzar, con vinculaciones institucionalizadas, *las familiares conexiones con Venezuela y demás países hispanos*.

Son estas cosas, entre otras, las que nos deben servir de criterios valorativos para vestirnos a nuestra medida. El ropaje jurídico, la *«forma y naturaleza de nuestra entidad»*, *el nombre y apellido hay que ponerlo después de concretar las adecuaciones a las necesidades*.

Un traje a la medida siempre será mejor que uno standard, pero de todas maneras hay un modelo para cada corte. ¿Qué vestimenta podremos usar y cuando nos la iremos poniendo?

Estas son dos preguntas complementarias de difícil respuesta. A modo de sugerencia iremos comentando algunas clásicas de contornos formales claros, pero superadas, y otras menos nítidas en su definición, pero que se abren paso en la realidad actual.

IV.2.2.1. Fórmulas federales

En Derecho internacional se solía describir el fenómeno federalista sobre la base dinámica de una acumulación de competencias, o, por el contrario, su descentralización funcional, según se caminara a la concentración de poder en el Estado unitario o se tendiera a la desmembración en la Confederación de Estados. La base

conceptual de estos distingos procedía de la Ciencia política y del Derecho administrativo.

Hoy los internacionalistas seguimos apegados al término de soberanía, cambiándole el contenido y hasta el sentido, mientras la teoría del Estado parece que ya abandonó el término. Acaso ocurra algo semejante con el federalismo. De todas formas, decir que Canarias se federa o confedera a España resulta incoloro y desdibujado y casi nadie hoy lo defiende con calor. Ni siquiera a nivel de organización de partido político se cumple con efectividad.

Por demás, no quedaría definido tan sólo por utilizar el nombre, sino que habría que precisar el grado de intensidad en la escala antedicha.

Sin embargo, en algunos modelos actuales de Estados Federales encontramos atisbos de gran interés, al menos teórico, en torno al problema esencial para nosotros de la atribución de competencias internacionales. No se trata de las fórmulas clásicas de internacionalización de un territorio, a semejanza de la ciudad de Dantzig o de Tanger, sino de un modelo nuevo, pleno de dinamismo y únicamente comprensible con los nuevos enfoques doctrinales de las competencias funcionales de la soberanía.

Recordemos que al referirnos a estos aspectos citamos, con especial énfasis, la *Constitución de Eslovenia* (ejemplo teórico digno de una mayor profundización doctrinal) y la normativa de algunos *Lands* de la *República Federal Alemana*, en sus relaciones con Estados limítrofes de Escandinavia. Ciertamente que la solución está en el ámbito interno estatal, aunque produzca determinados efectos e incidencias en las relaciones internacionales. Son, por tanto, «circunstancias» internas las que puedan favorecer o entorpecer la adopción de esta *fórmula jurídica*. En este sentido veíamos las principales dificultades en el *marco constitucional* relativo a las *restricciones de la autonomía* y a la «*susceptibilidad*» de todo aquello que haga mención a las competencias exclusivas de la soberanía⁴⁷.

47. Conclusión del Colectivo Karl Liebkuecht: *Bases Militares; OTAN y Neutralidad*. Revista RUMBO, nº 5-6, 1.980, pág. 39.

IV.2.2.2. Estado libre asociado

Indudablemente que el título, por sí mismo, es atrayente, pues hace referencia positiva a una libre decisión de asociarse. Sin embargo, los ejemplos históricos existentes, especialmente Puerto Rico, muestran un camino muy diferente. Ha sido utilizado, más bien, para encadenar Puerto Rico a los EE.UU. en un nexo de dependencia cuasi colonial. No podemos cerrar este epígrafe sin una mención a las «*fórmulas de dependencia*» o más precisamente a la situación de Canarias integrada con todas sus consecuencias en el bloque americano, o como destaca Interviú (Octubre de 1.978) *convertida en el acorazado de los EE.UU. en Africa*. La manera de llegar a esta situación se comienza a perfilar en algunos aspectos, como la construcción de la base de Arinaga y la acogida favorable al ingreso en la OTAN por parte de la UCD. Los EE.UU., de manera directa —hipótesis destacada en Interviú— o a través de la OTAN, pueden incrustar las Canarias en su engranaje logístico de control africano, para lo cual favorecerá la creación de un status «*dependiente*» en el Archipiélago, bien en relación con España y la OTAN, bien en relación con Marruecos (guardián proamericano de la zona), bien a través de una fórmula atlántica.

IV.2.2.3. Del feudalismo al Estado Archipelágico

En nuestra historia tenemos precedentes de utilizar fórmulas *sui generis* que, partiendo de un simbolismo o de una promulgación del orden jurídico interno, logran cierta entidad internacional. Pensemos en el *Pleito homenaje presentado por Juan Bethencourt al Rey don Enrique Trastámara de Castilla*. En las postimerias de la Edad Media se utilizó el pleito homenaje (que fuera el procedimiento típico del feudalismo centroeuropeo) para la formalización de acuerdos entre iguales, es decir, tomó el significado que actualmente tiene el tratado internacional. La «*forma vasállica*» dejó, por tanto, la naturaleza de pristina «*dependencia feudal*» para llenar su contenido de contraprestaciones de carácter igualitario.

Ahora aparece una matización interesante en la materia de la entidad Archipelágica y Archipiélago de Estado, se produce una dinámica interna, casi espontánea, que facilita las transformacio-

nes de estructuras socio políticas y jurídicas. Así, es el caso de la delimitación de las aguas jurisdiccionales y de la zona económica exclusiva (Decreto 1.977, Ley 1.978) donde, sin precedente conocido, se llega a aplicar al Archipiélago canario los criterios propios del *Estado Archipelágico*, más que los de los Archipiélagos de Estados. En las recientes II Jornadas Económicas, el profesor Aureliano Yanes desarrolló una interesante teoría en defensa de la consideración de aguas interiores, a todos los efectos, las de las zonas interinsulares que estuvieran dentro del perímetro Archipelágico y, consiguientemente, de competencia canaria y no del poder central. En un momento álgido del coloquio el profesor Sánchez Rodríguez no pudo menos de expresar admiración por la importancia que Canarias lograría con el amplio perímetro Archipelágico y animó a las Autoridades, Organizaciones, y en general a los canarios, a exigir la consolidación de la actual delimitación. El mismo Meseguer defendió la consideración de «*aguas internas económicas*» a las aludidas anteriormente⁴⁸.

La afirmación consecuente de estas lógicas y necesarias aspiraciones es, desde luego, la determinación de Estado Archipelágico.

IV.2.2.4. Fórmulas federativas internacionales

IV.2.2.4.1. Asociaciones de cooperación internacional

La *Commonwealth* inicia un camino diferente en la cooperación internacional. Frente al Federalismo clásico, en la Comunidad Británica aparece una relación establecida sobre base flexible que conecta, más que vincula, a una pluralidad heterogénea de miembros.

Esta estructura, aparentemente más simbólica que real, pues no llega siquiera a constituir una Unión real y a lo más que se asemeja es, acaso, a una simple Unión personal en la Corona, hace posible que vaya evolucionando desde la integración de los Dominios y Colonias británicas a Estados independientes. Así Canadá, Austr-

48. PEREZ VOITURIEZ, ANTONIO: *Federalismo y Regionalismo...* Op. cit. págs. 622 y siguientes.

lia, la India, Gibraltar, las islas del Caribe y las ex-colonias africanas, junto con otros territorios aún no independizados, constituyen hoy una asociación internacional que sobrevive a todas las vicisitudes y sigue teniendo una eficacia práctica, no sólo en el ámbito económico, sino cultural y hasta político.

Francia va a intentar seguir por esta vía en la *Unión Francesa* y demás organizaciones formales, que no llegan a cuajar, tal vez, por exceso de formalismos y burocracia centralizadora. Sin embargo, la política internacional francesa se adapta a una diplomacia de entendimiento con sus ex-colonias, especialmente en la política africana. Es de esta manera sutil, con el trasfondo de Tratados bilaterales de cooperación internacional, o en medio del marco de una incipiente organización económica regional (Tratados de Yaoundé y Lomé), que los Estados europeos de la CEE vislumbran las relaciones internacionales del mundo actual.

Lo característico de la organización de estas nuevas formas de cooperación internacional es precisamente su diluido formalismo. No se trata de establecer, a bombo y platillo, una Comunidad, o una Asociación con un frontispicio donde quede bien marcado el nombre y naturaleza jurídica de la entidad, sino, más bien, se busca la eficacia real en el terreno de la cooperación económica, cultural, etc. sin traslucirse forzosamente en sus aspectos formales. Un ejemplo podría ser el de las Islas de raigambre anglosajona del Caribe.

IV.2.2.4.2. Organizaciones internacionales regionales

En el complejo fenómeno de las Organizaciones internacionales cabe distinguir diferentes órdenes, bien por la *extensión* (universales y regionales) como por *el contenido*, que va desde Organizaciones de seguridad colectiva a los de cooperación económica, cultural, deportiva, etc. En la periferia de las Organizaciones internacionales regionales también se pueden establecer nexos especiales, que constituyen, a su vez, núcleos diferenciados.

En este orden de ideas está apareciendo en nuestro horizonte lo de las islas europeas «del atlántico», la Macaronesia y la Federación atlántica, que llegaría a comprender, además de Madeira, Azores y Canarias, a la isla de Cabo Verde. No cabe duda que, a

primera vista, estos proyectos presentan un amplio aliciente. No hay por qué negarse a entablar una cooperación internacional en diferentes ámbitos. Pero bien entendido que la situación del Archipiélago canario tiene una individualidad propia, bien marcada por su conexión con Africa y su específica apertura al Nuevo Continente, y en particular a Venezuela, que la diferencia de las otras. Nos parece muy bien (siempre que no se pretenda confundir las cosas) que se intente profundizar en el camino de las *autonomías insulares* en relación con las Comunidades Europeas, e incluso en una coordinación a nivel de islas atlánticas con las Azores, Madeira y Cabo Verde, pero sin dejar de organizar, por nuestra cuenta, un planteamiento hispánico, donde seamos el centro neurálgico de la conexión España-Venezuela. Hay que estimular, en esta dirección, las cada vez más frecuentes relaciones con los principales protagonistas de la alta política venezolana.

Tampoco debemos perder la conexión con Africa. Con la visita del secretario general de la OUA podría iniciarse un nuevo nivel de relaciones generales con los países africanos que posibilitara a medio plazo, nuestra integración en Organizaciones económicas internacionales en el marco del Mercado común africano, al amparo del Tratado Lomé II. E intensificar, por otro lado, las relaciones directas, cuasi privadas, que se vienen dando en relación con la pesca isleña en las orillas de la costa mauritana. Y lo mismo deberían intensificarse con Senegal, que siempre ha mostrado una gran predisposición a nuestro favor.

IV.2.3. Proceso de aplicación

Depende de tantas circunstancias que es una osadía aventurarse a indicar el proceso que seguirá nuestro futuro destino. Mas, al tratar del procedimiento de integración, ya damos por superadas muchas dificultades e inconvenientes. Indicamos que ya caminamos. Lo difícil es empezar a andar, luego se hace camino al andar. Y en una observación atenta descubrimos que ya nos movemos. La Constitución ya dió un primer paso al soportar con amplitud los Estatutos autonómicos del País Vasco y de Cataluña. Si todos apoyamos, sin estridencia, pero convencidos, será más fácil el próximo salto a favor de las competencias internacionales. Pero, junto

al camino de interpretación alternativa del Derecho constitucional, no se puede olvidar la cooperación internacional. Cuanto más adelantemos en la toma de conciencia colectiva del desarrollo de nuestra identidad canaria, como nexo de cooperación internacional, más próximos estaremos de obtenerlo.

Autonomía con vigorosas competencias internacionales del poder canario, partiendo del desarrollo interno del actual mecanismo Constitucional español, o autogobierno dentro de un marco institucional de cooperación internacional hispano-canario-venezolano, en conexión con Africa, son las vías nada antagónicas, sino complementarias, que se nos presentan hoy en día, en un proceso de discernimiento racional.

Ciertamente que hay nubarrones a la vista, intereses y sentimientos obsecados en parar el reloj de la Historia. De desear sería que, cuando el Estado Español deje de ser el «país diferente» para integrarse en Europa, se consagre la «hispanidad» en la cooperación internacional atlántica con un posible Estado Archipelágico Canario dentro del marco factible de la Comunidad hispánica ampliada a ambos márgenes del Atlántico.

CAPITULO V

A MODO DE CONCLUSIONES

El resumen de la proyección actual de futuro no puede presentar un esquema equilibrado y estático como el anterior referido a la historia y a la realidad actual, porque no se trata de comprobación de realidades, sino de presunción, o, mejor, intuición de hipótesis y alternativas. De ahí que sigamos acudiendo en ellos al pasado histórico como punto de referencia obligado.

Con estas premisas intentamos dar, en apretada síntesis, una visión de la dinámica interna actual en la confrontación centralismo-internacionalismo, que delinee las características de sus principales hitos de futuro desarrollo.

V.1. Consideraciones finales

1º *Un análisis realista debe partir ante todo de la situación africana.* En esta cuestión no se trata de optar entre alternativas, ni siquiera de buscar argumentos o decisiones, se trata simplemente de *verificar datos objetivos.* A lo largo del devenir histórico hemos contemplado no sólo la circunstancia de su realidad sino que hemos tenido conexiones poblacionales.

Pero, es ahora, más que nunca, cuando se constata la presencia de Africa en toda su dimensión de la geografía, de la economía y de la política. Olvidarlo y darle la espalda será un grave error.

2º *Una conclusión, que también se ha ido decantando al correr de nuestra historia, es la internacionalización.* Hasta ahora se ha ido orillando mal que bien. En nuestros días entramos en un tramo definitorio. No nos engañemos, Canarias tendrá que jugar un papel

internacional. Pero que seamos nosotros quienes escojamos y no que nos lo den desde fuera. *Pero la internacionalización presenta dos alternativas: la paz o la guerra.*

A todas luces parece conveniente que sea la decisión por la estabilidad y paz en la zona, por el comercio internacional y porque nuestro Archipiélago sea nexo de unión entre los continentes que bañan el Atlántico.

Neutralidad, competencias internacionales, desarrollo amplio de relaciones internacionales son las necesidades acuciantes del momento. Estos deben ser, pues, los criterios de orientación que nos guíen la toma de postura ante los datos concretos de la realidad. En las situaciones de crisis, la política y el derecho se entrecruzan, y, a veces, el anquilosamiento de estructuras que no se adaptan a las necesidades perentorias de la realidad, son precisamente las condiciones adecuadas para que el pueblo tome plena conciencia de su identidad y de su responsabilidad histórica.

3º *El inexorable internacionalismo implica el consiguiente rechazo del tradicional centralismo.*

El centralismo, llámese por su propio nombre o se disimule con el de autonomía raquílica, *impide el desarrollo progresivo de Canarias*, supone un retroceso histórico, que en nuestro caso implica, sin tapujos, *una nueva colonización*. No es necesario recurrir a la *historia* donde la formación del Estado Español, con la participación de todos los pueblos peninsulares y balear, cristaliza y se consolida con anterioridad y por separado de la pre-historia canaria. Donde, por mucho que se prediquen bondades de nuestros conquistadores, fuimos el primer eslabón de la colonización atlántica. No es necesario recurrir a las normas del Derecho internacional actual de la descolonización, aunque indudablemente estemos inmersos en las características del fenómeno descolonizador, en el doble sentido de ser, históricamente, el único territorio de la colonización hispano atlántico-americana no independizado; de afectar, por otra parte, a la descolonización africana. A título de mera curiosidad es pintoresco pensar: a) cuando, en la colonización, se buscaron argumentos justificativos, el que Alonso de Cartagena destacó con mayor entusiasmo fue el de la «*africanidad de Canarias*», el argumento de la contigüidad de la Tingitania Mauritania;

b) cuando el gobierno de Franco repele las pretensiones de descolonización del Sáhara y demás territorios, los asimila a la misma consideración de «españolidad» que las Islas Canarias, al constituir las en *Provincias españolas* y dentro de un mismo distrito con el Archipiélago. No es necesario acudir a la enumeración de características diferenciadas de elementos biológicos, sociales y culturales, aunque todavía hoy se notan a simple vista, para los entendidos, las modalidades étnicas y los recuerdos culturales que permanecen en la mayoría de topónimos y el habla misma se asemeja más a la hispana que a la castellana.

Ninguna de estas circunstancias necesitábamos para argumentar y exigir *un status propio diferenciado*. Porque es *nuestra propia situación actual la que impone la necesidad de competencias internacionales*.

Ni el centralismo, ni una *autonomía a la peninsular*, pueden resolver, ni teórica ni prácticamente, las exigencias de agilidad en el comercio internacional, que es, según vimos, uno de los pilares del nuestro desarrollo futuro. Ni la apropiada institucionalización de las relaciones con América, especialmente con Venezuela. Sin *un status con especiales competencias internacionales* es imposible superar el marasmo de contradicciones en la política internacional africana. Con magistral exactitud lo ha precisado Felo Monzón Grau-Bassas: «Hay que hacer resaltar, y evidenciar, la incidencia irremediable de los problemas vitales de Canarias en la política internacional africana, que nos ha convertido en una zona geográfica conflictiva. Nuestra región será motivo de polémica permanente hasta que el gobierno español reconozca que estamos ligados al destino y desarrollo de los pueblos africanos⁴⁹».

No deja de ser sintomático que en los primeros balbuceos de la Junta Pre-Autonómica de Canarias se hayan hecho dos cosas, ambas en las perspectivas internacionales: Declaración de neutralidad para Canarias (en el programa inicial) y «reuniones atlánticas» en la Madeira.

49. II Jornadas Económicas (Intervenciones en coloquios de los ponentes profesores: Meseguer, Salvador Rodríguez, Aureliano Yanes, A. Pérez Voturiez.

El rechazo del Centralismo no debe confundirnos, no debe hacernos suponer que, con Autonomías marionetas, Bruselas o New York no pretenden que juguemos «*un papel internacional*». La «*europaización*» otorgada por el Consejo de Europa y que ha entusiasmado a más de un senador, e, incluso, «*las alternativas de Madeira*» pueden ocultar la intención verdadera de instrumentalizar al Archipiélago como guardián de la OTAN o de los EE.UU.

4º *Internacionalización y autogobierno de cooperación española.*

Cuando hablamos de inexorable internacionalización significamos lo opuesto a ser instrumento, es decir, *el tener decisión propia en materia internacional*.

Es cierto que, a pesar de todas las clarificaciones que se indiquen, todo lo que haga referencia a competencias y estatuto internacional asusta a la soberanía, porque, todavía, especialmente en nuestro país, seguimos con los trasnochados conceptos de nuestros abuelos, de la «*soberanía autárquica*». Somos plenamente conscientes, por el contrario, de que la alternativa de autogobierno que incluimos en la vertiente internacionalista, lejos de implicar una reacción antiespañola, es la fórmula más ventajosa de solución pro-hispánica.

Corregidas las correlaciones de dependencia, la cooperación con Europa, a través de los pueblos peninsulares, y con ésta misma, quedará asentada sobre bases más reales y efectivas.

Pero, a su vez, esta nueva situación canaria, además de superar las contradicciones que hemos destacado en otro lugar entre los pueblos peninsulares y Canarias, permitirá al Estado Español introducirse de una manera indirecta y adecuada en la compleja realidad africana. Porque llegaríamos a constituir unas Canarias que, deciden que se convierten en centro de comunicación entre África y los otros continentes. En lugar de un *acorazado o portaaviones anclado*, convertirlas en una permanente *Feria en el Atlántico* con status de neutralidad y amistosas relaciones con los países africanos de la zona, Venezuela, las Islas Atlánticas y Europa.

Recogiendo la opción de la inexorable internacionalización, creemos que una ponderada actitud nos lleva a una doble consideración, en función de la *africanidad*, como elemento físico inexcusable de nuestro entorno, y de la *hispanidad*, en conexión con el

Estado Español e Hispanoamérica. Es este precisamente el que puede ser el *correcto planteamiento hispanista*. La internacionalización no es quedarse sólo ante el peligro, *internacionalización es cooperación activa y multilateral*. Nadie hoy puede vivir aislado, ningún pueblo puede subsistir de manera autárquica, todos están «*endeudados reciprocamente*».

En esta opción de internacionalización, nosotros sostenemos la *internacionalización en solidaria cooperación con los restantes pueblos españoles*.

5º *La formación de la conciencia canaria a través de vivencias concretas: «Lucha contra la corrupción».*

Sabemos que la solución a nuestros problemas está entre otras cosas en el logro de competencias internacionales, según reseñamos en los apartados anteriores. Pero, para conseguirlo, es cuestión previa, en la práctica, *que se forme conciencia de su exigencia, lo cual sólo se obtiene por el cúmulo de vivencias concretas*. Y, por otra parte, la manera de percatarse de la necesidad de esta solución, y no de otra, es también con la experiencia particular.

Es cierto que la denuncia de la corrupción es una arma necesaria para revitalizar la democracia, dado que la corrupción es un síntoma consustancial de los regímenes dictatoriales y totalitarios. No obstante, *en Canarias la corrupción tiene*, además de los caracteres generales de las otras regiones y pueblos de España, *la de que encubre determinadas situaciones, de «dependencia exterior»*. Así, en materia de pesca pueden quedar al descubierto los verdaderos intereses por los que se ratifica el tratado Hispano-Marroquí, o lo que viene detrás del turismo.

Tratar los problemas concretos de nuestro país ha de ser la labor primordial para la construcción de nuestro futuro:

La riqueza básica de Canarias es la agricultura; sin su solución, todas las demás cuestiones quedan en el aire. *Y la Agricultura en Canarias tiene unos problemas de infraestructura* que afectan directa o indirectamente a la producción global en profundidad de otras materias. Pensamos en la temática del agua, de la *planificación proporcionada de los cultivos*, de la comercialización y exportación exterior. Su solución entra en relación con el abastecimiento a la población. ¿Es imaginable que el precio del agua potable de consumo ciudadano sea considerablemente *más barata* que el pre-

cio del agua de riego?. Problemas como el de las potabilizadoras, la política de canalizaciones, embalses, sistemas de riego por goteo, *aprovechamiento de la energía telúrica y solar*, no cabe duda de que se entrecruzan.

La necesidad de combatir la corrupción generalizada en esta materia es, sin más, una de las *peculiaridades canarias no asimilable a la problemática peninsular*. Problemas complejos de una de las principales industrias, como la hotelera, dependen de inmediato de condicionamientos exteriores que van desde el *tratamiento de las multinacionales*, hasta la valoración de materias de política internacional (bases militares, declaración de neutralidad, etc).

Ahora mismo tenemos planteada otra cuestión que toca a las multinacionales y a materia de comercio internacional, cual es la *problemática tabaquera*. Basta una elemental observación para darnos cuenta que *todo posible comentario conduce aquí a los grandes temas internacionales de Canarias*.

A nuestro entender, el análisis de las materias concretas, las denuncias de las anomalías particulares conducen de la mano a la formación de la conciencia colectiva de la entidad canaria y de sus necesidades de desarrollo y progreso. Al propio tiempo, siguiendo este camino concreto, *se irá desintoxicando de la multitud de falsas ideas engañosas* que nos las han incrustado durante siglos, hasta producirnos inconcientes temores y afirmaciones gratuitas, tenidas como ciertas subconscientemente.

La conciencia colectiva de los pueblos no se forja con grandes frases, sino con pequeños hechos cotidianos. La profundización en el análisis de los problemas y su difusión popular es otro de los instrumentos precisos. Hay una serie de cuestiones que han sido tabú y todavía se pretenden ocultar. Cuestiones de lenguaje, de deformación histórica, etc. Su debida clarificación, sin necesidad de aspavientos, irá fortaleciendo la identidad de nuestra propia personalidad.

6º *Las fórmulas jurídicas son adaptables, las decisiones políticas son posibles, lo decisivo es la comprensión realista*. La nueva situación de Canarias está a la vista. La crisis aguda que atraviesa es su más claro síntoma. Las fórmulas jurídicas para la adecuación a las nuevas perspectivas de cooperación internacional atlánticas, son factibles, incluso no precisan de planteamientos de ruptura. La

misma decisión política no trae dificultades, aunque «formalmente» suponga un desbordamiento constitucional.

La paradoja está, sin embargo, en la dificultad de la comprensión realista del tema. La trayectoria histórica de la política internacional española se ha caracterizado por su falta de memoria acerca del fenómeno descolonizador.

Inglaterra, Francia, los países europeos en general, han ido cambiando de actitud, a veces vertiginosamente, para adaptarse al cambio de estructura internacional. España permaneció inalterable desde la primera descolonización en América y siguió sin aprender la lección en Marruecos y especialmente en el Sáhara. *De la intransigencia al abandono, a la venta. ¿Será capaz de entender las nuevas perspectivas de iniciar ahora un amplio proyecto constructivo de cooperación internacional hispánico, atlántico?*

Mientras en Francia, con el triunfo de Mitterrand, se abre un amplio horizonte de cooperación internacional con el tercer mundo africano, las perspectivas de nuestro Gobierno son, más bien, de involución. Es de temer que entre Mitterrand y Reagan, se incline por este último.

A pesar de todo, hemos de tener esperanza. En la medida en que el pueblo canario tome plena conciencia de la factibilidad actual de nuestro imperativo internacional, la realidad hará el resto. Las necesidades objetivas de nuestra situación geográfica, económica y cultural tienen que abrirse paso por encima de caprichosos dogmatismos anquilosados en siglos superados. Lo importante es que tomemos serena conciencia colectiva. En lo que hayamos podido contribuir a su esclarecimiento, estará nuestro mérito, y, desde luego, nuestra intención.

7º *La identidad canaria y sus factores internacionales.* Al hilo de las consideraciones anteriores cabe concluir que los factores internacionales, históricos y actuales conforman en buena medida la peculiaridad canaria. Es en este sentido que puede hablarse con propiedad de identidad canaria.

V.2. Epílogo

Afirmación internacional de la identidad canaria

Toda una insistente y controvertida polémica se articula en torno al «ser» y «deber ser» de Canarias. Confrontación de opiniones que son un reflejo de los enfoques ideológicos y/o políticos que están siempre presentes en todo análisis de una realidad o de unos hechos.

Una confrontación que resulta fundamental en torno al «ser» de Canarias, en cuanto la opción por una u otra interpretación socio-histórica, económica ó jurídica-política permitirá sustentar o no determinadas alternativas que pretendan afrontar y resolver el interrogante en torno a: *¿Qué deberá ser Canarias?*

Aquellos que desean la transformación del Archipiélago en un Estado independiente consideran esencial justificar las razones históricas y las situaciones actuales que, en el contexto del Derecho internacional y con base en la Carta Magna de la Descolonización de la ONU de 1.960, sirvan de fundamento a tal objetivo.

Aquellos que se oponen a tal planteamiento, desde posiciones unitaristas o descentralizadoras del Estado español, desarrollan una fundamentación totalmente contraria, que nos encontramos tanto en artículos, en revistas especializadas de Derecho internacional, como en defensas ardorosas de principios tales como el «españolismo histórico» de Canarias y de los canarios y ditirambos sobre el carácter intrínseco o extrínsecamente «malo» de las posiciones opuestas.

En el fondo de tales formulaciones laten indudables intereses y concepciones ideológico-políticas, ubicadas en un contexto internacional que, en el caso específico de Canarias, ha sido, es y será elemento consustancial con sus posibles opciones de futuro. Canarias, desde esas perspectivas en el contexto de unas relaciones internacionales cada vez más mundializadas, más rígidamente articuladas en bloques y hegemonías de grandes potencias (URSS, USA, etc.), ubicada en una zona fuertemente conflictiva, resulta un enclave geoestratégico fundamental, cuya inserción en uno u otro bloque hegemónico se presenta como ineludible para su futuro y el del continente africano. Versiones, sin duda, simplificadoras en ex-

tremo de la realidad. Así, el «valor geoestratégico», sutilmente expresado, en ocasiones, como «renta de posición», constituye un factor esencial que se convierte en pieza clave en las negociaciones internacionales del Estado y en instrumento para garantizar apoyos económicos y protecciones de Madrid, que esgrime el bloque de poder canario⁵⁰.

Nos parece más bien que tanto en unas como en otras posiciones, el debate está viciado de antemano. Tales argumentaciones reflejan análisis parciales de la realidad canaria, del proceso sociohistórico y de su aguda problemática actual.

Los problemas actuales y futuros de Canarias no se van a resolver por la defensa a ultranza de un «españolismo» recargado de tintes oportunistas y falsos reflejos emotivos. Tampoco, sin duda forzando en ocasiones, de forma artificial, los datos del proceso sociohistórico y de la realidad sociológica y cultural de la población canaria. Ambos enfoques condenan a los canarios a mantener situaciones de grave dependencia y a la no resolución de sus problemas que, necesariamente, pasa por la urgente *toma de conciencia de su identidad como pueblo* y el protagonismo activo respecto a los desafíos del hoy y el mañana.

Las alternativas que buscan implantar, a corto plazo, soluciones extremas, con ausencia frecuente de análisis riguroso, están condenadas, cuando menos, a ser «minoritarias» y «excluidas» sociológica y políticamente de la rápida dinámica y aceleración histórica que afecta al Archipiélago. Más aún, pueden, sin desearlo, ser favorecedoras de las ansiadas reacciones de signo opuesto que justifican su inoperancia, incapacidad y dominación social en los «miedos» y «temores ancestrales» que han logrado infundir en nuestro pueblo varios siglos de caciquismo y de dependencia.

No se trata, pues, de verbalismos teóricos-prácticos demostrativos de que se es más de izquierda que nadie, más revolucionario que los demás y más radical que el resto. Estas demostraciones sólo sirven para dividir y enfrentar a las propias capas populares

50. MONZON GRAU-BASSAS, FELO: *La imagen socialista en Canarias*. En revista RUMBO, nº 1, pág. 31.

favoreciendo las argumentaciones del bloque de poder o, incluso, enfoques reformistas y conservadores de fuerzas histórica y sociológicamente populares.

A nuestro entender no son posturas dogmáticas apriorísticas, abstraídas en un esquema ideológico de ceguera partidista extrema lo que Canarias necesita.

La construcción de la identidad de Canarias pasa por la ingente tarea de *revolución cultural, de acción política basada en una estrategia sólida y progresiva a diferente plazo y de una política de alianzas* en el campo popular lo más amplia posible y lo más convergente y unitaria que, *con realismo y pragmatismo, sea posible alcanzar.*

Un análisis de la correlación de fuerzas internacionales, de la propia dinámica económica y sociopolítica del Estado español y de la aguda crisis que afecta a Canarias, en plena fase de brutal reajuste del sistema capitalista, exige un análisis profundo y sereno para ubicar las estrategias y tácticas al nuevo marco de indicadores.

Es pues, el momento de la reflexión, de la autocrítica que sirva para ampliar el campo de la comprensión nacionalista y de la ubicación complementaria en la posición situacional más adecuada al análisis de la realidad y su correlación con la posición política respectiva.

La ampliación de los fenómenos de represión, basados en la legitimidad seudodemocrática y la derechización a todos los niveles de la vida económica, social y política del Estado, se proyecta de forma significativa en los ámbitos de la vida laboral, vecinal y municipal, informativa y sociocultural. Se trata de retrocesos que pretenden afectar en profundidad, con objetivos a medio y largo plazo, los logros alcanzados en décadas anteriores de lucha por el cambio social en el Archipiélago.⁵¹

51. Cuando está ultimada la redacción de éste trabajo se replantea con fuerza la opción del Gobierno de UCD, previa mayoría simple de las Cámaras y con exclusión del referendun, por la incorporación del Estado a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Medida que no sólo cuenta con la oposición de la mayoría de los ciudadanos en todo el Estado y, especialmente en Canarias, sino que se constituye en una opción de inusitada gravedad para el futuro del Archipiélago.

La situación exige una urgente clarificación de los comportamientos políticos, en los objetivos estratégicos y su ordenación temporal y espacial y, lo que resulta más imperioso, la exigencia de un reajuste urgente de las políticas de alianzas con programas unitarios centrados en la defensa de las libertades, de los derechos populares y nacionales canarios y en una ingente tarea de concienciación, desarrollo cultural y profundización de *los valores que confieren identidad propia al pueblo canario*.

Una tarea de profunda autocritica, de búsqueda afanosa de objetivos y campos de acción unitarios, de superación de personalismos y conflictos interorganizativos, de estériles luchas por una hegemonía que se demuestra falsa y efímera en la presente coyuntura. En definitiva toda una tarea prioritaria de reajuste de alianzas en el campo nacional y popular, de firme actitud de acoger voluntades y aportes hoy excluidos.

El camino que andaré Canarias no depende exclusivamente de la toma de posiciones anteriormente indicadas, sino de un cúmulo de fuerzas e intereses exteriores. Pero la toma de conciencia generalizada del pueblo canario incide, a su vez, en la proporción en que esté sólidamente basada y responda a una arraigada firmeza de sentimientos profundos, en la afirmación progresiva de nuestro propio poder de decisión.

Importante es el camino que hayamos de seguir, pero más importante es que seamos nosotros mismos y no otros, a miles de kilómetros, quienes decidan y escojan nuestros propios sacrificios.

A la consecución de estos objetivos se encamina nuestro discurso reflexivo y crítico. Si conseguimos siquiera abrir el debate y nutrir mínimamente el acervo crítico de algunos sectores de nuestro pueblo, nuestra tarea estará plenamente compensada.

Las dos opciones que están en fase de estudio y formulación (incorporación a la CEE y articulación jurídico-política del Estatuto de Autonomía), juntamente a la que representa la pérdida de una «neutralidad» histórica y de fácto en la incorporación a la OTAN, representan un cambio esencial en la trayectoria histórica de Canarias y suponen, sin duda alguna, una agudización de su dependencia internacionalizada y la introversión de tensiones y contradicciones agudísimas en el seno de su formación social.

APENDICE

A propósito de «Canarias, encrucijada internacional».

Presentación del libro en el «Club Prensa Canaria» de Las Palmas de Gran Canaria.

Alfredo Herrera Piqué
Director de la Revista Aguayro.

Presentar un libro es uno de aquellos actos que más nos pueden ilusionar, en la medida en que un libro es la síntesis del pensamiento y el exponente de la capacidad creativa de su autor. Un libro siempre es el resultado de un gran esfuerzo, el producto de una trabajosa elaboración mental y, a veces, el tramo final de la tarea de varias generaciones, a la que el autor añade un paso más en el progreso de nuestros conocimientos. Me refiero, naturalmente, a todo libro que justifique su publicación y no a aquellos otros de los que Ortega y Gasset decía que sus autores deberían cumplir una obra de misericordia con el prójimo lector no sacándolos a la luz de la letra impresa. Este último no es el caso de *Canarias, encrucijada internacional*, obra que se ocupa de un aspecto fundamental de nuestra realidad hasta la fecha apenas estudiado: el proceso de formación de la identidad y de la conciencia nacional canarias en los siglos XIX y XX, con especial atención a la presente coyuntura; libro, por consiguiente, puntual y oportuno en el marco de nuestro archipiélago.

En el fenómeno de la conciencia nacional operan, entre otras, las siguientes vertientes:

- a) Un elemento subjetivo, vinculado en su raíz con la infraes-

estructura económica y el instinto territorialista. Esta vertiente atañe al sentimiento y así, por ejemplo, en las Islas Canarias hay ciudadanos que sólo se sienten canarios, cuyo sentir no les permite compartir los problemas y las realidades de España tal como lo hacen un castellano o un andaluz; hay quienes se sienten españoles; hay quienes se sienten canarios y españoles, al mismo tiempo, y hay quienes no se sienten ni lo uno, ni lo otro, y, añadamos, hay quien puede sentirse ciudadano del mundo, consideración que puede armonizar con cualquiera descripción a alguno de los grupos anteriores.

b) Una elaboración consciente, producto de las vicisitudes, experiencias y luchas de un pueblo. Por primera vez de una forma específica, en la esfera de nuestros estudios locales, *Canarias, encrucijada internacional* se ocupa de este aspecto. Y aunque este libro describe el fenómeno del desarrollo de la conciencia nacional canaria, no es lo que entendemos por un libro de Historia. Entre otras dimensiones, la Historia la podemos asumir bien como el pasado trascendente; bien como la aprehensión, el conocimiento y la interpretación del pasado por parte del historiador; o bien como la conciencia histórica, la conciencia de la temporalidad y la inserción consciente de un individuo o de un grupo en el espacio y en el tiempo de una sociedad concreta. En este último sentido el libro que presentamos es, sobre todo, una aportación a todos los canarios para facilitarles la tarea de profundizar en la propia conciencia histórica.

El análisis que verifican Antonio Pérez Voituriez y Oswaldo Brito sobre el proceso de formación de la identidad canaria parte de que «*Canarias como sociedad es consecuencia del hecho histórico de una expansión colonial, con raíces bajo medievales, en una naciente lucha de imperios (Castilla y Portugal), en la que se mezcla el concepto de eurocentrismo...*» A partir de aquí los autores denotan que «*la dependencia económica y socio-política ha proyectado hacia el interior de nuestra sociedad elementos de grave desequilibrio, de marginaciones y de prácticas propias de un área con status colonial*», estimando que esta situación se produce «*cuando las realidades sociales, políticas, económicas y culturales se articulan en torno a un modelo de sociedad persistentemente dependiente, aunque un reducido grupo histórico de poder represente en unas ocasiones y comparta en otras, el mecanismo de poder que genera dicha dependencia*». Y, de este modo, observaciones como las del extrañamiento psicológico y sociológico del canario en su propia tierra, la permanente penuria y huida del canario a lo largo de los

siglos, forman parte de un cuadro general en el que la identidad canaria «ha permanecido dormida, anulada por dependencias y entreguismos». «¿Cuál es el hecho cultural canario?» —se preguntan los autores; y responden: «Sin duda alguna, un reflejo de su dependencia y de las prácticas históricas de sus grupos dominantes». Desde nuestro punto de vista, en la expresión «hecho cultural» debemos entender la realidad social y cultural en su acepción más amplia y en este sentido estamos con los autores del libro cuando sitúan en primer plano el factor *dependencia* entre los componentes de tal realidad en el archipiélago. Ahora bien, desde el punto de vista de una disección disciplinaria, no debemos superponer en dos círculos de idéntico radio lo que aquí se entiende por *hecho cultural* y lo que son los contenidos de la cultura y los elementos culturales desarrollados en las Islas Canarias durante su historia posterior a la conquista. En una y otra esfera pienso que son aplicables al caso canario las concepciones que parten de la dicotomía cultura hegemónica-cultura hegemónizada/cultura dominante-cultura dominada. De todos modos, estos planteamientos nos estimulan a recordar aquí algunos conceptos fundamentales que nos facilitan, subsiguientemente, el acercamiento a lo que unos llaman cultura canaria y otros cultura en Canarias. Pienso que hay un concepto básico y primario de cultura como esfuerzo creador de soluciones que el hombre desarrolla ante los problemas que le plantea su relación con el mundo (originariamente con el mundo de la naturaleza), soluciones destinadas a hacer frente a los retos de su supervivencia y de su subsistencia en el medio natural. En este sentido hay una inicial diferenciación de naturaleza y cultura, en la medida en que el ser humano es el primer sujeto de la evolución biológica de este planeta que formula soluciones diferentes de las nacidas del mundo estrictamente natural. Tal conjunto de soluciones y de técnicas integran el acervo cultural de una comunidad, que se transmite mediante el aprendizaje y la enseñanza. En este marco es clásico el concepto de cultura proporcionado por E.B. Tylor (*Primitive Culture*, 1871) como «Aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad».

En torno a tal acepción básica podemos distinguir dos fases o dimensiones del concepto de cultura:

a) La cultura como conocimiento e interpretación del mundo (pensamiento y ciencia) y como instrumento de dominio y transformación del mundo (técnica).

b) La cultura como conjunto de conocimientos y nivel de conocimientos de una comunidad (legado cultural) o de un individuo. (No es preciso hacer la salvedad en torno al hecho de que el repertorio de conocimientos de un individuo o de un grupo no son homogéneos, sino que componen un variado mosaico de contenidos).

Entre ambas dimensiones hemos de situar los actos de transmisión cultural y el fenómeno de difusión cultural.

Sobre la base de estos conceptos y con este instrumental teórico –y conscientes de la distinción entre cultura y civilización– podemos afrontar la interpretación de los elementos culturales que operan en las Canarias y sus peculiares matices. Estos elementos culturales hemos de situarlos en un campo histórico y cultural mucho más amplio –lo que Toynbee llamó un *campo histórico inteligible*–, en el cual se inscriben la realidad cultural y los contenidos culturales de estas islas. Desde este horizonte hemos de contemplar la identidad canaria, partiendo –como en el caso de los millares de islas que existen en el planeta– de su carácter insular y del secular aislamiento del archipiélago, como tal archipiélago y como región marítima de exclusiva vecindad con el gran desierto del Sahara, situación que agudiza la realidad insular; no podemos comprender, asimismo, la realidad canaria sin referirla al contexto de Europa y del Africa del Norte, y al coloniaje ejercido por la metrópoli española durante siglos; no podemos entender esta realidad sin retener datos como la también secular ausencia de centros de enseñanza en el archipiélago, el hecho de los sucesivos monocultivos de exportación y de las crisis de subsistencia, de la constante emigración hacia América, de la historia política moderna correlativa con la española, de la presencia inglesa en el periodo de la expansión mundial del capitalismo, o del prehistórico sustrato africano, presente hoy en la consciencia renovada del isleño. Antonio Pérez Voituriez y Oswaldo Brito consideran a las Canarias como *«una sociedad insular, que podemos definir como peculiar en el contexto posicional y geográfico del continente africano. Tan peculiar como que es una expresión contradictoria, en el orden geográfico, con el área del globo en cuya franja de paralelos desérticos está ubicada. Resulta, pues, tan incierto afirmar –añaden– que Canarias es totalmente Africa como Europa, aunque quizás tenga más de la primera que de la segunda en cuanto al hecho físico, al proceso histórico y a la problemática estratégica internacional que le afecta»*. En realidad, tal contradicción con el área geográfica en el que las Canarias se insertan nace de la conquista europea y de la posterior presencia hispana en el archipiélago. No debemos desconocer, en definitiva,

dos hechos históricos trascendentales que afectan a esta región del planeta: la conquista islámica del Norte de Africa en el siglo VII y, en su propia escala, la conquista castellana de las Canarias en el siglo XV. En ambos casos el conquistador se superpuso sobre poblaciones que poseían un gran espíritu de independencia: las antiguas tribus norteafricanas, que también habían poblado las Islas Canarias.

Aspecto básico del libro es, como decíamos, la contemplación del fenómeno nacional y del hallazgo de la identidad isleña. Yo quisiera recordar, aquí igualmente, la correlación del desarrollo de la idea nacional con una fase concreta de la historia europea y de la historia mundial modernas. El despertar de las nacionalidades fue determinado por la toma de conciencia nacional en la Europa moderna. La plasmación del Estado nacional concurre, en buena medida, con los procesos de modernización (desintegración de las estructuras tradicionales e implantación de otras nuevas) y con la transición a una sociedad moderna, singularmente con el proceso de industrialización. Algunas nacionalidades que advinieron tardíamente al logro del Estado nacional desarrollaron este espíritu de forma agresiva (el nacionalismo). Y en el siglo XX los pueblos colonizados de otros continentes vivieron un rápido despertar nacional como manifestación de la lucha contra el colonialismo. Hoy podemos afirmar que aún sigue vigente la fase histórica moderna de eclosión del espíritu nacional, vinculada al principio de autodeterminación de los pueblos. El pequeño universo de las Canarias encontraría dificultades al intentar insertarlo en los procesos históricos modernos. También el fenómeno nacional en emergencia tiene unos matices propios en estas islas. Desde la observación incipiente de la especificidad de las Islas Canarias en los finales del siglo XVIII y las ostensibles repercusiones de la independencia de las colonias americanas y, finalmente, de Cuba hasta las primeras manifestaciones de una concepción independentista (Secundino Delgado) en los comienzos del siglo actual, Antonio Pérez Voituriez y Oswaldo Brito se detienen en los hitos del desenvolvimiento, centrándose, en la presente centuria, en la intensidad de los movimientos sociales (frente a la alianza entre el poder central y grupos oligárquicos y oportunistas locales) y en la manifestación del sentir autonomista, expresado —cuando la coyuntura política general lo permitió— en diversos proyectos de Estatutos a partir de 1908. En este panorama, ya en 1934, si no antes, aparece manifestado el principio de autodeterminación en el documento del Frente Único de las organizaciones de trabajadores de Gran Canaria, principio

que pasados más de cuarenta años volverá a exteriorizarse como programa político tras la extinción formal de la dictadura franquista. La idea nacional ha encerrado en sí misma, generalmente, un sentir de liberación, y es preciso destacar que todos los planteamientos autonomistas sacados a la luz en las Islas Canarias —siempre por grupos o por personas que han sostenido posiciones de izquierda— durante el negro periodo de aquella triste dictadura estuvieron insertados en la lucha por la liberación política y por la democratización.

Simultáneamente con el ascenso de la conciencia de identidad, en la fase más reciente del periodo contemporáneo se ha venido produciendo en las Canarias, desde mi punto de vista, lo que se puede calificar como el desmoronamiento del mundo insular. Para expresar gráficamente este pensamiento tomemos como ejemplo un eje de coordenadas; si desde el eje de abscisas asciende una curva que indica la toma de conciencia de nuestra identidad como pueblo, desde el eje de ordenadas desciende otra que marca el proceso de desintegración de nuestro pequeño mundo insular. Ello ha tenido lugar en los últimos treinta años y, fundamentalmente, en las islas más pobladas. En tal periodo se produce un desvanecimiento de las estructuras tradicionales (modo de producción campesino, habitat tradicional, familia patriarcal) y un proceso de aculturación en el que el isleño —mayoritariamente, el de los campos y los pueblos del interior— ha perdido los utensilios culturales que le servían para resolver los problemas que le planteaba su medio natural y su contexto económico. El isleño tradicional ha dejado atrás los instrumentos mentales que le facilitaban la interpretación de su propio medio y que le permitían atender a las exigencias sociales de su exiguo universo rural, y —por diversas circunstancias que le son ajenas— se ha visto incapaz de reponerlos con otros adecuados a su nuevo contexto. Se plantea así un problema cultural de base que está en la misma raíz de una serie de situaciones negativas en lo que, invirtiendo el título de este libro, es la encrucijada interna de las Islas Canarias. Una vertiente singular de este proceso de deterioro es la continua y acelerada degradación del medio natural y del medio agrícola de las islas de mayor población. Vegetación y masas forestales, paisajes y lugares pintorescos, pueblos y arquitectura tradicional han sufrido un implacable y absurdo deterioro, producto de la edificación anárquica, desordenada y antiestética que ha invadido las regiones más pintorescas y agrícolamente más ricas de las dos islas centrales de las Canarias, Gran

Canaria y Tenerife. Estas son, también, las dos islas más densamente pobladas; dos islas realmente superpobladas, que han superado su techo demográfico y que nos hablan de ese otro factor de gran importancia en el presente y en el futuro de este archipiélago que es el excesivo crecimiento de la población. Zonas extensas e importantes de estas dos islas dan hoy la impresión de algo así como «una cama sin hacer» y subrayan la falta de capacidad de organización propia en la sociedad actual del archipiélago. Este cúmulo de problemas es muy grave dada la fragilidad del mundo insular. A mi juicio, nuestro mundo insular se ha definido por el paisaje y por el hombre. El paisaje de una geografía accidentada, en el que la silueta de las crestas montañosas se recorta sobre el horizonte marino, un paisaje humanizado en las medianías por los cultivos tradicionales y por la arquitectura popular levantada por el isleño; y el hombre, sobrio, sencillo, trabajador esforzado en un medio poco propicio a responder con generosidad, individualista, de pocas palabras y encerrado en su círculo particular, sin otras aspiraciones. En los momentos de crisis y de falta de dirección tal fragilidad se hace manifiesta y supone un riesgo controlable que debe ser tenido en cuenta muy cuidadosamente.

El mencionado cambio social —paso de gran parte de la población desde el sector agrícola al de los servicios y a la industria, emigración a la capital, cambio en los ritmos de la vida cotidiana, paso a la familia nuclear, etc.— se ha producido en el periodo de la dictadura franquista, que alentó el individualismo y el oportunismo —cuando no la corrupción—, impidiendo —con la porra y la pistola siempre dispuestos y en actividad— la participación cívica y la inquietud y solidaridad ante los problemas colectivos. A la larga tradición de silencio impuesta por el régimen colonial se sumó la violenta mordaza impuesta por el régimen franquista. Y en este contexto negativo se fue resquebrajando el mundo insular, sin que se haya conseguido un sustitutivo en el sistema de valores.

Pero ¿hasta qué grado los factores que generan esta situación son ajenos al isleño? ¿hasta qué punto son resultado de una situación de dependencia? En esta circunstancia hemos de sopesar la falta de espíritu de comunidad que se observa en nuestra gente. El habitante del archipiélago tiene un profundo sentido de la solidaridad, pero éste sólo alcanza a la esfera familiar y a la esfera de la amistad. Más allá de estas áreas el isleño, en general, se desentiende y poco quiere saber de los asuntos públicos o comunitarios. Posiblemente la prolongada situación de ignorancia, dependencia e intolerancia de otros tiempos ha contribuido a formar parte de su psico-

que pasados más de cuarenta años volverá a exteriorizarse como programa político tras la extinción formal de la dictadura franquista. La idea nacional ha encerrado en sí misma, generalmente, un sentir de liberación, y es preciso destacar que todos los planteamientos autonomistas sacados a la luz en las Islas Canarias –siempre por grupos o por personas que han sostenido posiciones de izquierda– durante el negro periodo de aquella triste dictadura estuvieron insertados en la lucha por la liberación política y por la democratización.

Simultáneamente con el ascenso de la conciencia de identidad, en la fase más reciente del periodo contemporáneo se ha venido produciendo en las Canarias, desde mi punto de vista, lo que se puede calificar como el desmoronamiento del mundo insular. Para expresar gráficamente este pensamiento tomemos como ejemplo un eje de coordenadas; si desde el eje de abscisas asciende una curva que indica la toma de conciencia de nuestra identidad como pueblo, desde el eje de ordenadas desciende otra que marca el proceso de desintegración de nuestro pequeño mundo insular. Ello ha tenido lugar en los últimos treinta años y, fundamentalmente, en las islas más pobladas. En tal periodo se produce un desvanecimiento de las estructuras tradicionales (modo de producción campesino, habitat tradicional, familia patriarcal) y un proceso de aculturación en el que el isleño –mayoritariamente, el de los campos y los pueblos del interior– ha perdido los utensilios culturales que le servían para resolver los problemas que le planteaba su medio natural y su contexto económico. El isleño tradicional ha dejado atrás los instrumentos mentales que le facilitaban la interpretación de su propio medio y que le permitían atender a las exigencias sociales de su exiguo universo rural, y –por diversas circunstancias que le son ajenas– se ha visto incapaz de reponerlos con otros adecuados a su nuevo contexto. Se plantea así un problema cultural de base que está en la misma raíz de una serie de situaciones negativas en lo que, invirtiendo el título de este libro, es la encrucijada interna de las Islas Canarias. Una vertiente singular de este proceso de deterioro es la continua y acelerada degradación del medio natural y del medio agrícola de las islas de mayor población. Vegetación y masas forestales, paisajes y lugares pintorescos, pueblos y arquitectura tradicional han sufrido un implacable y absurdo deterioro, producto de la edificación anárquica, desordenada y antiestética que ha invadido las regiones más pintorescas y agrícolamente más ricas de las dos islas centrales de las Canarias, Gran

Canaria y Tenerife. Estas son, también, las dos islas más densamente pobladas; dos islas realmente superpobladas, que han superado su techo demográfico y que nos hablan de ese otro factor de gran importancia en el presente y en el futuro de este archipiélago que es el excesivo crecimiento de la población. Zonas extensas e importantes de estas dos islas dan hoy la impresión de algo así como «una cama sin hacer» y subrayan la falta de capacidad de organización propia en la sociedad actual del archipiélago. Este cúmulo de problemas es muy grave dada la fragilidad del mundo insular. A mi juicio, nuestro mundo insular se ha definido por el paisaje y por el hombre. El paisaje de una geografía accidentada, en el que la silueta de las crestas montañosas se recorta sobre el horizonte marino, un paisaje humanizado en las medianías por los cultivos tradicionales y por la arquitectura popular levantada por el isleño; y el hombre, sobrio, sencillo, trabajador esforzado en un medio poco propicio a responder con generosidad, individualista, de pocas palabras y encerrado en su círculo particular, sin otras aspiraciones. En los momentos de crisis y de falta de dirección tal fragilidad se hace manifiesta y supone un riesgo controlable que debe ser tenido en cuenta muy cuidadosamente.

El mencionado cambio social —paso de gran parte de la población desde el sector agrícola al de los servicios y a la industria, emigración a la capital, cambio en los ritmos de la vida cotidiana, paso a la familia nuclear, etc.— se ha producido en el periodo de la dictadura franquista, que alentó el individualismo y el oportunismo —cuando no la corrupción—, impidiendo —con la porra y la pistola siempre dispuestos y en actividad— la participación cívica y la inquietud y solidaridad ante los problemas colectivos. A la larga tradición de silencio impuesta por el régimen colonial se sumó la violenta mordaza impuesta por el régimen franquista. Y en este contexto negativo se fue resquebrajando el mundo insular, sin que se haya conseguido un sustitutivo en el sistema de valores.

Pero ¿hasta qué grado los factores que generan esta situación son ajenos al isleño? ¿hasta qué punto son resultado de una situación de dependencia? En esta circunstancia hemos de sopesar la falta de espíritu de comunidad que se observa en nuestra gente. El habitante del archipiélago tiene un profundo sentido de la solidaridad, pero éste sólo alcanza a la esfera familiar y a la esfera de la amistad. Más allá de estas áreas el isleño, en general, se desentiende y poco quiere saber de los asuntos públicos o comunitarios. Posiblemente la prolongada situación de ignorancia, dependencia e intolerancia de otros tiempos ha contribuido a formar parte de su psico-

logía, tal como ha analizado Manuel Alemán. Simultáneamente, en las áreas de concentración urbana se manifiesta una falta enraizamiento de buena parte de la población. Esto último es consecuencia de aquel proceso de aculturación originado en el seno del movimiento migratorio campo-ciudad y es, también, resultado de la recepción de población foránea que, lógicamente, no posee el interés y la sensibilidad que tendría por los temas de su localidad de origen. Naturalmente, las desigualdades sociales y culturales están en la raíz de los aspectos más negativos de este cuadro. Y hasta cierto punto podemos hablar de un cisma espiritual que propicia un clima totalmente contrario a ese entusiasmo colectivo que hace que una sociedad marche hacia adelante. Frente a una situación de deterioro visible en diversos terrenos necesitamos desarrollar una moral colectiva, y una ilusión compartida por todos, precisamos ese entusiasmo regenerador que sólo será posible conseguir con unos ingredientes de los que ahora parcialmente carecemos.

A la lectura de *Canarias, encrucijada internacional* añadimos esta reflexión, que ahora planteamos a sus autores. Es evidente que, como dicen los profesores Pérez Voiturez y Brito, la historia de las Islas Canarias no puede entenderse sin una referencia inexcusable y permanente a sus relaciones internacionales. En el presente el archipiélago canario se halla en una coyuntura de internacionalización y los autores consideran que ello ha de implicar no sólo el rechazo absoluto del tradicional centralismo, sino que además defienden el que las Canarias deben tener competencias propias en materia internacional, planteamiento que es compartido por diversos sectores de nuestra población. Ahora bien, como epílogo de estas palabras quisiera engarzar con los contenidos y las conclusiones del libro esas dos curvas que han venido a cruzarse en nuestros días: el ascenso de la conciencia de nuestra propia identidad (emergencia de nuestra conciencia nacional) y el desmoronamiento del mundo insular. Podría suponerse que aquella toma de conciencia ha coincidido con un proceso de modernización, pero la realidad no es ésa. Y esta es la propuesta que hago aquí a los autores de este libro: el conciliar una proyección futura de autogobierno de las Islas Canarias –incluso con competencias en materia internacional– con la realidad de una sociedad que nos muestra en el presente la capacidad para llevar lo que Hobhouse denominó un proceso de autodirección consciente. Realmente se trata de un interrogante que me preocupa hondamente, y pienso que en la resolución de este problema hay que tener presente un pensamiento de Gunnar Myrdal que, aunque referido a un contexto totalmente di-

ferente, puede ser tenido en consideración. «*Un análisis realista* —dice Myrdal— *debe abordar los problemas en función de las actitudes y de las instituciones, de la mentalidad y de la realidad social del país*». Junto a este poner los pies en tierra hay que contar con la propia capacidad de transformación y de progreso, y hay también que abrigar grandes ilusiones. Hay que ser siempre utopistas y alentar iniciativas racionales que rompan la tenaza de la rutina y del espíritu burocrático.

Creo que *Canarias, encrucijada internacional* es un libro importante, no ya en su aspecto académico, sino en su proyección social, que es, dando por supuesta la validez de lo primero, lo que realmente permite calibrar la trascendencia de una publicación que está dirigida a un extenso campo de lectores. Y quisiera finalizar animando la esperanza de que este libro contribuya, además, a que el problema nacional no motive un cisma insalvable entre las fuerzas democráticas de las Islas Canarias.

FE DE ERRATAS

- pág. 69 - *Tercer párrafo, donde dice el desvío de los aviones provoca, debe decir el desvío de los aviones...coincide con...*
- pág. 89 - *línea 4, donde dice Argelia, Marruecos, Mauritania, debe decir (Argelia-Marruecos), Marruecos, Mauritania.*

SE DE ERATAS

Cap. 24 - Tercer paragrafo, ultima linea de texto de los errores graves.
En este caso el texto de los errores...
Cap. 25 - Item 4. Item de la lista de errores...
En este caso el texto de los errores...

ÍNDICE DE MATERIAS

NOTA PRELIMINAR

PRÓLOGO

INTRODUCCION

CLARIFICACION DE CONCEPTOS
GENERALES

I.1. Criterios de aproximación al concepto de identidad canaria	14
I.1.1. El hecho histórico	16
I.1.2. Aproximación sociológica	18
I.1.3. Aproximación al hecho cultural	21
I.2. Clarificación de términos jurídicos internacionales	23
I.2.1. Autodeterminación y soberanía	25
I.2.1.1. <i>La Autodeterminación ante el Derecho internacional</i>	25
I.2.1.2. <i>La Autodeterminación ante el Derecho interno estatal</i>	26
I.2.2. La autonomía y la soberanía estatal	28
I.2.2.1. <i>La autonomía en el ámbito estatal</i>	29
I.2.2.2. <i>La autonomía ante el Derecho internacional</i>	31
I.2.3. La Independencia	32
I.2.3.1. <i>La Independencia ante el Derecho internacional</i>	33
I.2.3.2. <i>La Independencia en el ámbito de las Organizaciones internacionales</i>	34

INTERNALIZACION Y LUCHA POR LA IDENTIDAD EN EL PROCESO HISTORICO

II.1. Internacionalización: factor histórico.....	37
II.2. Canarias y los procesos de emancipación en América Latina...	42
II.3. Burguesía, lucha interna por el poder y regionalismo	47
II.3.1. Origen de las corrientes regionalistas canarias	51
II.3.2. El segundo periodo regionalista	52
II.3.3. La etapa republicana	55
II.4. Panamericanismo y nacionalismo canario	58

MANIFESTACIONES CONTEMPORANEAS DE LA LUCHA POR LA IDENTIDAD

III.1. Panafricanismo y nacionalismo canario	65
III.2. Venezuela: reencuentro con el nacionalismo canario	72
III.3. Estado actual de la lucha por la identidad en el ámbito canario	74
III.4. Regionalismo y alternativas autonómicas.....	77

CANARIAS A ESCALA INTERNACIONAL

IV.1. Internacionalización de la problemática canaria	86
IV.1.1. Decisiones inminentes de política internacional	87
IV.1.1.1. Adhesión a la CEE	87
IV.1.1.2. OTAN y neutralidad.....	88
IV.1.1.3. Tratados de pesca sobre el banco sahariano	89
IV.1.1.4. Los extranjeros en Canarias y nuestra emigración	90
IV.1.2. Competencias internacionales y contacto directo internacional.....	91

IV.2. Perspectivas de futuro	92
IV.2.1. Regionalismo e independencia	93
IV.2.1.1. <i>Autonomía y Autogobierno en la CEE</i>	94
IV.2.1.2. <i>Autonomía y Autogobierno en relación con la idea de Hispanidad</i>	95
IV.2.1.3. <i>Independencia, autogobierno y competencias internacionales</i>	95
IV.2.2. Fórmulas jurídicas	99
IV.2.2.1. <i>Fórmulas federales</i>	99
IV.2.2.2. <i>Estado libre asociado</i>	101
IV.2.2.3. <i>Del feudalismo al Estado Archipelágico</i> ...	101
IV.2.2.4. <i>Fórmulas federativas internacionales</i>	102
IV.2.2.4.1. Asociaciones de cooperación internacionales	102
IV.2.2.4.2. Organismos internacionales regionales	103
IV.2.3. Proceso de aplicación	104

A MODO DE CONCLUSION

V.1. Consideraciones finales	105
V.2. Epilogo	112

APÉNDICE

A propósito de «Canarias encrucijada internacional».

CONTENIDO

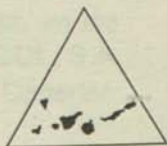
1	1.1. Introducción	1
2	1.2. Objetivos	2
3	1.3. Metodología	3
4	1.4. Resultados	4
5	1.5. Conclusiones	5
6	1.6. Referencias	6
7	1.7. Anexos	7
8	1.8. Bibliografía	8
9	1.9. Índice	9
10	1.10. Resumen	10
11	1.11. Abstract	11
12	1.12. Palabras clave	12
13	1.13. Resumen ejecutivo	13
14	1.14. Conclusión	14
15	1.15. Recomendaciones	15
16	1.16. Anexos	16
17	1.17. Bibliografía	17
18	1.18. Índice	18
19	1.19. Resumen	19
20	1.20. Abstract	20
21	1.21. Palabras clave	21
22	1.22. Resumen ejecutivo	22
23	1.23. Conclusión	23
24	1.24. Recomendaciones	24
25	1.25. Anexos	25
26	1.26. Bibliografía	26
27	1.27. Índice	27
28	1.28. Resumen	28
29	1.29. Abstract	29
30	1.30. Palabras clave	30
31	1.31. Resumen ejecutivo	31
32	1.32. Conclusión	32
33	1.33. Recomendaciones	33
34	1.34. Anexos	34
35	1.35. Bibliografía	35
36	1.36. Índice	36
37	1.37. Resumen	37
38	1.38. Abstract	38
39	1.39. Palabras clave	39
40	1.40. Resumen ejecutivo	40
41	1.41. Conclusión	41
42	1.42. Recomendaciones	42
43	1.43. Anexos	43
44	1.44. Bibliografía	44
45	1.45. Índice	45
46	1.46. Resumen	46
47	1.47. Abstract	47
48	1.48. Palabras clave	48
49	1.49. Resumen ejecutivo	49
50	1.50. Conclusión	50
51	1.51. Recomendaciones	51
52	1.52. Anexos	52
53	1.53. Bibliografía	53
54	1.54. Índice	54
55	1.55. Resumen	55
56	1.56. Abstract	56
57	1.57. Palabras clave	57
58	1.58. Resumen ejecutivo	58
59	1.59. Conclusión	59
60	1.60. Recomendaciones	60
61	1.61. Anexos	61
62	1.62. Bibliografía	62
63	1.63. Índice	63
64	1.64. Resumen	64
65	1.65. Abstract	65
66	1.66. Palabras clave	66
67	1.67. Resumen ejecutivo	67
68	1.68. Conclusión	68
69	1.69. Recomendaciones	69
70	1.70. Anexos	70
71	1.71. Bibliografía	71
72	1.72. Índice	72
73	1.73. Resumen	73
74	1.74. Abstract	74
75	1.75. Palabras clave	75
76	1.76. Resumen ejecutivo	76
77	1.77. Conclusión	77
78	1.78. Recomendaciones	78
79	1.79. Anexos	79
80	1.80. Bibliografía	80
81	1.81. Índice	81
82	1.82. Resumen	82
83	1.83. Abstract	83
84	1.84. Palabras clave	84
85	1.85. Resumen ejecutivo	85
86	1.86. Conclusión	86
87	1.87. Recomendaciones	87
88	1.88. Anexos	88
89	1.89. Bibliografía	89
90	1.90. Índice	90
91	1.91. Resumen	91
92	1.92. Abstract	92
93	1.93. Palabras clave	93
94	1.94. Resumen ejecutivo	94
95	1.95. Conclusión	95
96	1.96. Recomendaciones	96
97	1.97. Anexos	97
98	1.98. Bibliografía	98
99	1.99. Índice	99
100	1.100. Resumen	100

OTROS TITULOS PUBLICADOS:

a. p rez voituriez, aureliano yanes herreros, eladio arroyo lara,
manuel p rez rodr guez, m  asunci n asin cabrera

canarias ante el derecho internacional

an lisis de los problemas de las
islas a la luz del
derecho internacional actual



C rculo de Estudios Sociales de Canarias



ECCOTOPIA

El canchales ante el derecho internacional

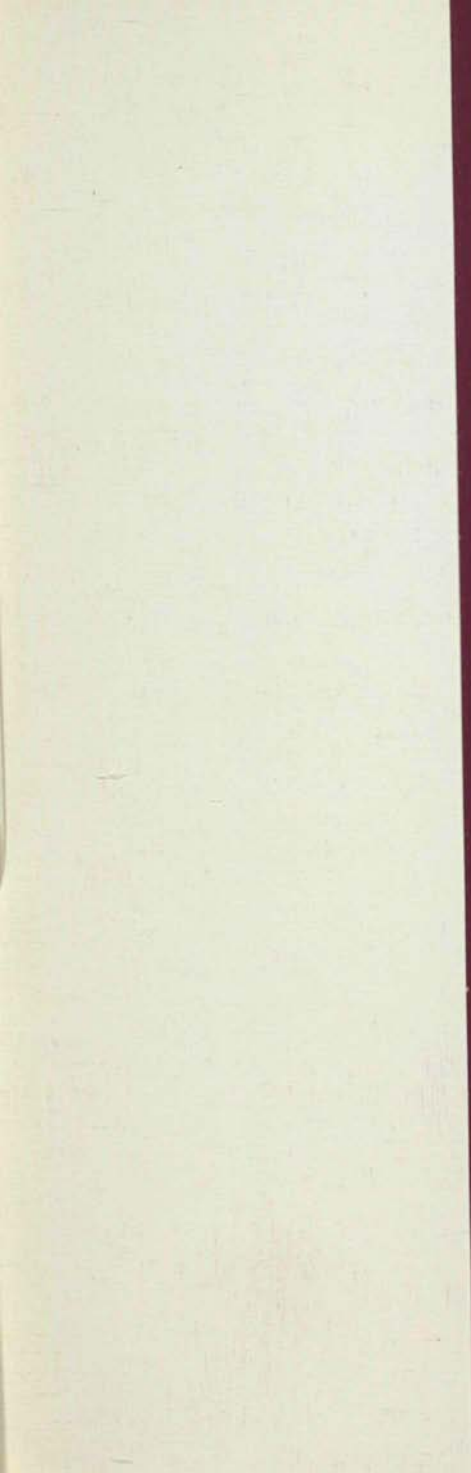
Autores: ...
...
...



Compania ...

Este libro se terminó de
imprimir el día 5 de No-
viembre de 1982, en los
talleres de ALGOL, S.A.
Tenerife, Islas Canarias.

Este libro se terminó de
imprimir el día 15 de No-
viembre de 1952, en los
talleres de ALFA S.A.
León, Jalisco, México





«Canarias: encrucijada internacional», es un nuevo fruto de la colaboración entre el C.E.S.C. y Ecotopía Ediciones.

Los lectores podrán encontrar en éste trabajo el resultado de una crítica y reflexiva labor que, con rigor científico y sencillez expresiva, afronta el análisis, desde una perspectiva histórica y actual, de Canarias como enclave internacionalizado.

En sus páginas, todos los temas son expresados sin falsos pudores. Sus autores rechazan toda autocensura o limitación, signos del indudable empobrecimiento cultural, buscando la información nítida, el significado preciso y el discurso crítico, siempre abierto al enriquecedor debate.

En todas sus páginas, «late» Canarias. Su déficit y complejo discurrir ante los desafíos presentes y futuros; su lucha por asumir su propia identidad; sus complejos horizontes;... constituyen el núcleo central de la obra.

El ayer, el hoy y el mañana del Archipiélago, en su dependiente dimensión internacional, son contenidos temáticos, sin duda, sugerentes y polémicos.

1 400 84